DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 22 de Noviembre de 1956

TOMO 205 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14972

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se determinan las máquinas agrícolas, repuestos y accesorios que pueden importarse a un tipo de cambio preferencial.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de noviembre de 1956.

Visto: El artículo 9º del decreto de 3 de agosto próximo pasado, en lo referente a la importación de maquinarias agrícolas y sus repuestos;

Considerando: Que corresponde fijar la lista detallada de la maquinaria agrícola que se debe amparar con dicho tratamiento preferencial;

Considerando: Que deben proveerse los medios para que dicha lista pueda reestructurarse permanentemente de acuerdo a los avances de la técnica en ese ramo;

Atento a lo informado por el Banco de la República, conjuntamente con el Ministerio de Ganadería y Agricultura,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyense en el rubro "Máquinas Agrícolas y Repuestos de las mismas" a que se refiere el artículo 9º del decreto de 3 de agosto ppdo., los siguientes artículos, a título taxativo:

Rubro

83-23	Repuestos y accesorios de uso exclusivo para tractores agrícolas.
83-26	Tractores agrícoles.
88-45	Incubadoras y madres artificiales.
90-2	Arados y rastras.
90-14	Máquinas agrícolas cosechadoras.
90-15	Máquinas agrícolas guadañadoras.
90-16	Máquinas agrícolas segadoras.
90-17	Máquinas agrícolas sembradoras.

90-18 Máquinas agrícolas trilladoras
90-19 Pulverizadoras y espolvoreadoras.
90 20 Máquinas agrícolas no discriminadas; exclusivamente las siguientes:

1) Rastrillos y beneficadoras en general a tracción mecánica o animal.
2) Palas de buey adaptables a tractores
3) Cultivadoras en general a tracción mecánica o animal.
4) Rodillos desterronadores.
5) Elevadores de granos y forrajes para uso agrícola.
6) Distribuidores de fertilizantes, cal y abono orgánico.
7) Desgranadoras de maíz.
8) Hileradoras.
9) Poceras adaptables a tractores.
10) Niveladoras para uso agrícola adaptables a tractores.
11) Sierras de uso agrícola adaptables a tractores.
12) Carros agrícolas sin elásticos.
13) Deshidratadoras de forrajes.
14) Clasificadoras de granos, tubérculos y frutas exclusivamente de uso agrícola.
15) Rastrojeros.
16) Aporcadores.

Rubro

90-25 Máquinas para la industria lechera exclusivamente las siguientes:

1) Desnatadoras uso agrícola.
2) Ordeñadoras uso agrícola.
3) Enfriadoras uso agrícola.
4) Batidoras uso agrícola

Rubro

90-30 Molinos a viento.
90-32 Molinos trituradores de granos y forrajes para uso agrícola.
90-38 Repuestos y accesorios de uso exclusivo de las máquinas agrícolas indicadas anteriormente.

Art. 2º Créase una Comisión Asesora Especial en Maquinarias Agrícolas que se reunirá en el Ministerio de Ganadería y Agricultura el que le proveerá los medios materiales para su funcionamiento, e integrada por un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, que la presidirá, un delegado del Ministerio de Hacienda, un delegado del Ministerio de Industrias, el catedrático de Máquinas Agrícolas de la Facultad de Agronomía, un delegado de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, un delegado del Banco de la República Oriental del Uruguay y un delegado de la Asociación Gremial de Importadores de maquinaria agrícola, para asesorar al Poder Ejecutivo en todo problema referente a la inclusión o exclusión de maquinarias en la lista que se detalla en el artículo 1º.

Art. 3º La Comisión Asesora Especial que se crea por el artículo anterior dentro del término de 30 días elevará al Ministerio de Industrias una lista de las maquinarias e implementos agrícolas que se fabriquen en el país y que se encuentran incluídas en la lista del artículo 1º.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — LEDO ARROYO TORRES. — AMILCAR VASCONCELLOS. — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

2

Decreto. Se establece el grupo cambiario en que deben incluirse los tejidos de lana cardada y peinada

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relativos a la fijación de tratamiento cambiario para la exportación de tejidos de lana cardada y peinada;

Resultando graves consecuencias tiene para nuestras industrias el no ponerlas en un pie de igualdad con las de países que, produciendo los mismos artículos, tienen fijado el tipo de cambio libre absoluto para la totalidad de las divisas que generan dichas exportaciones;

Con lo aconsejado por el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Incluir los tejidos de lana cardada y peinada en el Grupo A) del artículo 1º del decreto de fecha 3 de agosto de 1956.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco**, Secretario.

3

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de octubre de 1956.

Vacantes varios cargos en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Designar a las siguientes personas para ocupar los cargos que se detallan a continuación:

Secretario General, Cat. I, Grado 16 a la señora María O. Basile de Luca, actual Jefe de la Sección Contaduría.

Jefe de la Sección Contaduría, Cat. I, Grado 14 al señor Vicente Piana, actual Jefe de 2a.

Jefe de 2a., Cat. II, Grado 13 al señor Emilio Dutra Corbo, actual Jefe de 3a.

Jefe de 3a., Cat. II, Grado 12 a la señorita Aída Ruiz, actual Subjefe.

Subjefe, Cat. II, Grado 11 a la señorita María del Pilar González Ferrando, actual Dibujante Oficial 1º.

Oficial 1º, Cat. III, Grado 10 al señor Luis González Luna, actual Oficial 2º.

Oficial 2º, Cat. III, Grado 9 al señor José María Martínez López, actual Oficial 3º.

Oficial 3º, Cat. III, Grado 8 al señor Osvaldo Rossi, actual Oficial 4º.

Oficial 4º, Cat. III, Grado 7 a la señorita Hilda de Crecenzio, actual Oficial 5º.

Oficial 5º, Cat. III, Grado 6 al señor Miguel A. Pereira Castro, actual Auxiliar 3º.

Oficial 1º, Cat. III, Grado 10 al señor Carlos Alberto Sequeira, actual Oficial 2º.

Oficial 2º, Cat. III, Grado 9 al señor Edgardo Casal, actual Oficial 3º.

Oficial 3º, Cat. III, Grado 8 a la señora Lidia Marabotto de García, actual Oficial 4º.

Oficial 5º, Cat. III, Grado 6 a la señorita Teresita López Patrón, actual Auxiliar 3º.

Subjefe, Cat. II, Grado 11 al señor Pascual Farro Debelis, actual Oficial 1º.

Oficial 1º, Cat. III, Grado 10 al señor Carlos Valdéz, actual Oficial 2º.

Oficial 2º, Cat. III, Grado 9 al señor José Luis Rodríguez, actual Dibujante Oficial 3º

Dibujante Oficial 3.o, Cat. III, Grado 8 al señor René Daoíz Sosa, actual Dibujante Oficial 4º.

Dibujante Oficial 4º, Cat. III, Grado 7 al señor José Luis Marchesano, actual Oficial 5º Dactilógrafo.

Oficial 5º, Dactilógrafo, Cat. III, Grado 6 al señor Hugo Passade Ravera, actual Auxiliar 3º

Oficial 1º, Cat. III, Grado 10 al señor César Abud, actual Oficial 2º.

Oficial 2º, Cat. III, Grado 9 al señor Diego Esteban Aizpún, actual Oficial 3º.

Dibujante, Oficial 3º, Cat. III, Grado 8 al señor Hermes Sauleda, actual Dibujante, Oficial 4º

Dibujante, Oficial 4º, Cat. III, Grado 7 al señor Washington Rodríguez actual Auxiliar Portero.

Jefe de 1a., Cat. I, Grado 14 al señor Juan Raimondo, actual Jefe de 2a., Encargado de las Reparaciones.

Jefe de 2a., Encargado de las Reparaciones Cat. II, Grado 13 al señor Luis Valletta, actual Oficial 3º.

Oficial 3º, Cat. III, Grado 8 al señor Walter Loyarte, actual Oficial 4º.
Oficial 4º, Cat. III, Grado 7 a la señorita María Couto, actual Oficial 5º.
Oficial 5º, Cat. III, Grado 6 al señor Primitivo Sanz Martínez, actual Auxiliar 3º.
Jefe de 2a. Encargado del Registro de Propiedades Nacionales, Cat. II, Grado 13 al señor Roberto Surra Ponce, actual Jefe de 3a.
Jefe de 3a., Cat. II, Grado 12 al señor Omar Quinteros Pujadas, actual Subjefe.
Subjefe, Cat. II, Grado 11 a la señora Nerea D'Andrea de Rodríguez, actual Dibujante Oficial 1º.
Dibujante Oficial 1º, Cat. III, Grado 10 a la señora Ana Ortiz de Cobelli, actual Oficial 2º
Oficial 2º, Cat. III, Grado 9 a la señora Adela Borrallo de Schinca, actual Oficial 3º.
Oficial 3º, Cat. III, Grado 8 al señor Jorge Volonté, actual Dibujante Oficial 4º.
Tasador Técnico de la División Catastro de la Capital, Cat. I, Grado 15 al señor Haroldo Morassi, actual Arquitecto Jefe-Tasador de la Sección Técnica.
Arquitecto Jefe-Tasador de la Sección Técnica, Cat. I, Grado 15 al Arquitecto Rodolfo Vigouroux, actual Auxiliar 3º.
Agrimensor Jefe-Tasador en Oficinas Departamentales de Catastro, Cat. I, Grado 15 al señor Carlos Magano, actual Agrimensor Jefe de 2a., el que deberá desempeñar la Jefatura de la Oficina Departamental de Catastro de Soriano.
Agrimensor Jefe de 2a., Cat. I, Grado 13 al Agrimensor José Luis González, actual Oficial 3º.
Oficial 3º, Cat. III, Grado 8 al señor Javier Díaz Mendoza, actual Oficial 4º.
Oficial 4º, Cat. III, Grado 7 al señor Orlando Milano, actual Oficial 5º.
Agrimensor Jefe-Tasador en Oficinas Departamentales de Catastro, Cat. I, Grado 15 al Agrimensor señor Tito Roland, actual Agrimensor Jefe de 2a., el que deberá desempeñar la Jefatura en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera.
Oficial 2º, Cat. III, Grado 9 al señor Iván Thevenet, actual Dibujante Oficial 3º.
Dibujante Oficial 3º, Cat. III, Grado 8 al señor Ernesto M. Olsina, actual Dibujante Oficial 4º.
Dibujante Oficial 4º, Cat. III, Grado 7 al señor Arturo Ferreira, actual Auxiliar Portero.
Auxiliar Portero, Cat. III, Grado 6 al señor Martín Condon Benítez, actual Auxiliar 3º.
Oficial 1º, Cat. III, Grado 10 al señor Jesús Yáñez, actual Oficial 2º.
Oficial 2º, Cat. III, Grado 9 al señor Gumersindo Morales, actual Dibujante Oficial 3º.
Dibujante Oficial 3º, Cat. III, Grado 8 al señor Hermenegildo Saralegui, actual Dibujante Oficial 4º.
Dibujante Oficial 4º, Cat. III, Grado 7 al señor Esteban L. González, actual Auxiliar Portero
Auxiliar Portero, Cat. III. Grado 6 al señor Hugo Bedoya Báez, actual Auxiliar 3º.
Inspector de Obras de Primera Clase, Cat. II, Grado 12 al señor Andrés Vera Zerpa, actual Subjefe.
Subjefe, Cat. II, Grado 11 al señor Julián Oficialdesegui, actual Dibujante Oficial 1º.
Dibujante Oficial 1º, Cat. III, Grado 10 a la señora Dolores Muniz de Gonella, actual Oficial 2º
Oficial 2º, Cat. III, Grado 9 a la señora Rosalía Tisnés de Amonte, actual Oficial 3º.
Jefe de la Sección Archivo General, Cat. I, Grado 14 al señor Federico Suárez Cibils, actual Prosecretario.
Prosecretario, Cat. II, Grado 13 al señor Juan Carlos Ghiarella, actual Jefe de 3.a.
Agrimensor Jefe-Tasador, Cat. I, Grado 15 al señor Ruben González Mazini, actual Agrimensor Jefe de 2a., el que deberá continuar a cargo de la Oficina Departamental de Catastro de Flores.
Agrimensor Jefe de 2a., Cat. I, Grado 13 al Agrimensor señor Rodolfo Lemes, Credencial Cívica B.L.B. número 5989, a quien se encarga interinamente de la Jefatura de la Oficina Departamental de Catastro de Artigas.
Tesorero, Cat. II, Grado 13 al señor José Luis Passadores, actual Jefe de 3a.
Jefe de 3a., Cat. II, Grado 12 a la señorita María Estela Dinegri Diez, actual Subjefe.
Subjefe, Cat. II, Grado 11 al señor Norberto Carlos Larravide Massini, actual Oficial 1º.
Oficial 1º, Cat. III, Grado 10 al señor Angel Ambrosio Sapello, actual Oficial 2º.
Oficial 2º, Cat. III, Grado 9 al señor Nelson Vila, actual Oficial 3º.
Oficial 3º, Cat. III, Grado 8 al señor Nelson Baldassari, actual Oficial 4º.
Oficial 4º Cat. III, Grado 7 a la señorita Martha Olascoaga, actual Oficial 5º.
Oficial 5º, Cat. III, Grado 6 a la señorita Lida Matteo, actual Auxiliar 3º.
Oficial 5º, Cat. III, Grado 6 a la señorita Margarita Silva Cataldi, actual Auxiliar 3º.
Jefe de 2a. Inspector de Obras, Cat. II, Grado 13 señor Mario Rabellino Rojas, actual Inspector de Obras de 1a. Clase.
Inspector de Obras de Primera Clase, Cat. II, Grado 12 al señor Wilfredo Techera Barrios, actual Subjefe.
Subjefe, Cat. II, Grado 11 al señor Gilberto Agustín Gómez, actual Oficial 1º.
Oficial 1º, Cat. III, Grado 10 al señor Román Larrosa, actual Oficial 2º.
Oficial 2º, Cat. III, Grado 9 al señor Carlos A. San Vicente, actual Dibujante Oficial 3º.
Dibujante Oficial 3.o, Cat. III, Grado 8 al señor Agustín Almeida, actual Dibujante Oficial 4º.
Dibujante Oficial 4º, Cat. III, Grado 7 al señor Jorge Beltrán Erache, actual Auxiliar Portero
Auxiliar Portero, Cat. III, Grado 6 a la señorita Gloria Raquel Fernández, actual Auxiliar 3º.
Subjefe, Cat. II, Grado 11 al señor Roberto Sanz, actual Oficial 1º.
Oficial 1º, Cat. III, Grado 10 al señor Wilfredo Arismendi, actual Oficial 2º.
Oficial 2º, Cat. III, Grado 9 al señor Luis Alberto Bonifacio, actual Oficial 3º.
Oficial 3º, Mat. III, Grado 8 al señor Otto López Saldaña, actual Oficial 4º.
Oficial 4º, Cat. III, Grado 7 a la señora Gilda R. Razende de Domínguez, actual Oficial 5º.
Oficial 5º, Cat. III, Grado 6 a la señora Lidia Abreu de Delpiano, actual Auxiliar 3º.
Oficial 4º, Cat. III, Grado 7 a la señora Gladys Hernández de Núñez, actual Oficial 5º.
Oficial 2º, Cat. III, Grado 9 al señor Wilson Amaral, actual Dibujante Oficial 3º.
Dibujante Oficial 3º, Cat. III, Grado 8 al señor Abelardo Giordano, actual Dibujante Oficial 4º.
Dibujante Oficial 4º, Cat. III, Grado 7 al señor Marcio Morales Herrera, actual Oficial 5º Dactilógrafo.
Dibujante Oficial 4º, Cat. III, Grado 7 al señor Bautista Cabrera, actual Oficial 5º Dactilógrafo.
Chofer, Cat. III, Grado 9 al señor Antonio Melo, actual Auxiliar Portero.
Subtesorero, Cat. II, Grado 11 al señor Manuel Presa Peyre, actual Oficial 1º.
Oficial 1º, Cat. III, Grado 10 a la señora Amelia Balandra, actual Oficial 2º.
Oficial 2º, Cat. III, Grado 9 a la señora María F. Fernández de Astigarraga, actual Oficial 3º.
Oficial 3.o. Cat. III, Grado 8 a la señorita María Matilde de Camili, actual Oficial 4º.
Oficial 4º, Cat. III, Grado 7 a la señorita Rosa Borsani, actual Oficial 5º.
Oficial 4º, Cat. III, Grado 7 al señor Miguel Angel Crossa, actual Oficial 5º, quienes si no hubieran prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley. Se autoriza la colocación de un busto en el Aeropuerto Nacional de Carrasco y la emisión de sellos conmemorativos en homenaje a Alberto Santos Dumont.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase la colocación del busto de Alberto Santos Dumont, donado por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Art. 2º Autorízase una emisión de sellos conmemorativos del cincuentenario de la hazaña aérea de Santos Dumont.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de octubre de 1956. (*)

ARMANDO I. BARBIERI Presidente en ejercicio. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de octubre de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — **J. FLORENTINO GUIMARAENS**. — **FERMIN SORHUETA**. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Ley. Se modifican disposiciones concernientes a ascensos de Oficiales del Cuerpo Técnico de Armamentos y Explosivos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Modifícanse el párrafo XIII de las Disposiciones concernientes a la formación del Cuerpo Técnico de Oficiales de Armamentos y Explosivos (incorporadas al decreto-ley Nº 10.131, de 9 de abril de 1942 por su artículo 1º "In Finis") y el artículo 12 de la ley N.o 10.568, de 14 de diciembre de 1944, que quedarán redactados de la siguiente manera: "Los sistemas de ascenso para los Oficiales del Cuerpo serán Antigüedad y Selección, y se regirán por las mismas normas que para dichos sistemas establece la ley Orgánica Militar con respecto a los Oficiales Combatientes".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 2 de octubre de 1956. (**)

ARMANDO I. BARBIERI, Presidente en ejercicio. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de octubre de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — **J. FLORENTINO GUIMARAENS**. — **Justo José Orozco**, Secretario.

(*) Discusión:
C. R. 70a. Ses. 2 de octubre de 1956. (C. R. tomo 513, página 54).
C. S. 54a. Ses. 16 de octubre de 1956. (D. O. 14 de noviembre de 1956).

(**) Discusión:
C. R. 53a. Ses. 5 de setiembre de 1956. (C. R. tomo 512, página 123).
C. S. 53a. Ses. 2 de octubre de 1956. (D. O. 10 de noviembre de 1956).

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto. Se declara estado de emergencia para combatir el acridio y extinción de otras plagas agrícolas en los Departamentos de Rivera, Tacuarembó, Durazno, Florida, Cerro Largo y Treinta y Tres.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vista la solicitud de la Comisión Honoraria Administrativa del Servicio de Lucha contra la Langosta en base a la información y expresa gestión de la Oficina Nacional (Técnica) del mismo Servicio, en el sentido de que el Poder Ejecutivo declare —por el momento— el estado de emergencia para la lucha contra la langosta "tucura" a los Departamentos de Rivera, Tacuarembó, Durazno, Florida, Cerro Largo y Treinta y Tres y para que se ratifiquen, asimismo, las directivas del decreto de 7 de julio de 1950 con relación a la lucha contra otras plagas agrícolas;

Atento y considerando que la gestión promovida se apoya en el resultado de inspecciones realizadas, de acuerdo a las cuales se encara el plan de la lucha contra la "tucura" en las condiciones más propicias para exterminar los focos ya existentes evitando la proliferación de los que aparecerán en breve término de acuerdo a la etapa de su evolución biológica, así como en la necesidad de contemplar los pedidos de ayuda que formulan los productores ante una infestación de la lagarta del trigo y de la avena que va adquiriendo entidad en perjuicio de la economía general;

Por todo lo cual procede acceder a lo solicitado por la Comisión Honoraria Administrativa del Servicio de Lucha contra la Langosta,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Declárase el estado de emergencia con el sólo alcance de permitir la contratación del personal a que se refiere el artículo 3º de este decreto, en los Departamentos de Rivera, Tacuarembó, Durazno, Florida, Cerro Largo y Treinta y Tres, a efectos de la lucha contra la "Tucura".

Art. 2º La colaboración del Servicio de Lucha contra la Langosta, con los particulares afectados por la infestación se seguirá realizando en cuanto al material de lucha, mediante el suministro gratuito del mismo para el combate de la plaga, en sus depósitos departamentales, estando facultado el referido Servicio, en caso de que lo considere indispensable según la intensidad y perjuicios de la infestación, para transportarlo gratuitamente hasta los establecimientos afectados.

Asimismo el Servicio requerirá de los particulares, la constitución de las garantías que se estimen adecuadas para asegurar la devolución de los equipos y materiales que se les faciliten, de conformidad con el artículo 10 de la ley del 26 de junio de 1947, y adoptará respecto de todos los elementos de lucha, las previsiones de contralor de destino que estime oportunas. (Artículo 4º del decreto del 7 de junio de 1950).

Art. 3º De acuerdo con el artículo 2º del decreto de fecha 22 de diciembre de 1955, la Comisión Honoraria Administrativa ordenará los gastos que le demande la lucha contra el acridio, comprendiendo la contratación del personal idóneo (artículos 29, 15 y concordantes de la ley Nº 10.914, de 26 de junio de 1947) con cargo a los fondos afectados para la lucha por la citada ley número 10.914. Para la contratación del personal, deberá recabar previamente la autorización del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 4º Autorízase al Servicio de Lucha contra la Langosta a colaborar en la exigencia de la extinción de otras plagas agrícolas de acuerdo a los términos del decreto de 7 de junio de 1954.

Art. 5º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — **AMILCAR VASCONCELLOS**. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se encomienda a un Oficial del Instituto Nacional del Trabajo funciones de procurador

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vista la solicitud formulada por el Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Nacional del Trabajo en el sentido de que se refuerce el personal de procuradores del Departamento a su cargo.

Resultando: I) El personal actual de la Oficina Jurídica es insuficiente para atender la tramitación de los asuntos cada vez más crecientes ante los Juzgados de Paz.

II) La Dirección General del Instituto propone cometan esas funciones al Procurador Carlos Presto funcionario de la repartición, pero condicionando que dedique dos horas diarias a las tareas específicas del cargo de Oficial que es titular.

Considerando: que existe conveniencia en prestar la autorización solicitada en la forma que aconseja la Dirección del Instituto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Cometer funciones de procurador del Instituto Nacional del Trabajo al Oficial de la repartición Procurador Carlos Presto, quien deberá dedicar dos horas diarias a las tareas propias de su cargo titular.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se admite el pago de una anualidad de la patente de invención para "Mejoras en instrumentos de escribir de puntas retráctiles".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de octubre de 1956.

Vista la gestión formulada por Birome S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.), solicitando le sea admitido el pago de la 4.a anualidad, correspondiente a la patente de invención N.o 4351, concedida para "Mejoras en instrumentos de escribir de puntas retráctiles";

Resultando: que la firma interesada omitió efectuar el pago de dicha anualidad dentro del plazo establecido para tal fin, por razones ajenas a su voluntad;

Considerando: que en virtud del interés demostrado por la concesionaria y de que con ello no se causa perjuicio de terceros, puede adoptarse, en el caso, un criterio de tolerancia, en satisfacción del interés fiscal;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Admitir el pago de la 4 a anualidad de la patente de invención N.o 4351, concedida a Birome S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.), para "Mejoras en instrumentos de escribir de puntas retráctiles".

Dicha anualidad sufrirá el recargo del 50 o|o.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se concede patente de invención para "Jeringa para inyecciones"

Ministerio de Industrias y Trabajo,

Montevideo, 31 de octubre de 1595.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 4468, formulada por H. Hauptner, de Alemania, para "Jeringa para inyecciones", descripta y facsimilada de foja 1 a 5;

Resultando: que de los reiterados asesoramientos técnicos producidos por la Dirección de Industrias y el Ministerio de Salud Pública, surge que la invención de que se trata llena, con las limitaciones ya aceptadas por el interesado, las exigencias del artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941 a cuyas disposiciones se ajustó el peticionario por ese escrito de fojas 55;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde conceder la patente que se solicita, limitando la misma al dispositivo descripto;

Oídas la Cámara de Industrias, la Facultad de Veterinaria y el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención por el término de quince años al señor H. Hauptner de Alemania, para "Jeringa para inyecciones", acta N.o 4468, con la aclaración de que la patente amparara únicamente el dispositivo facsimilado y descripto de fojas 1 a 5, dejando del dominio público la fabricación de jeringas del mismo tipo, siempre que no tengan las mejoras indicadas en esta solicitud, con las reservas de derecho, sin perjuicio de terceros.

Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Pegaso"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de octubre de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Pegaso", Acta N.o 52.998, formulada por Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 24 (transporte en general);

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Socony-Vacuum Oil C.o Inc., de EE. UU. de América, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Pegasus", de su propiedad que distingue petróleo con o sin mezcla de otros materiales para iluminación, calefacción, fuerza motriz, quemar, lubrificar, engrasar, templar, enfriar, untar y limpiar de las clases 11 y 20;

Considerando que las marcas en pugna cubren distintos artículos, comprendidos en diferentes clases, los cuales, además, no ofrecen entre sí la posibilidad de confundirse, ni de provocar dudas en el consumidor, con respecto a su origen de fabricación;

Considerando que, en consecuencia, cabe, en el caso, resolver de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.o de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940 según el cual "La propiedad exclusiva de la marca sólo se adquiere con relación a los productos para que hubiere sido solicitada";

Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno (dictamen N.o 284|949) y la Cámara Nacional de Comercio;

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (155|56) y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Pegasso, Acta número 52.998, solicitado por Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía . de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 24 (transportes en general).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "Bomont".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de octubre de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Bomont", acta N.o 52.872, formulada por Montero y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 (tienda), 6 (ferretería y bazar), 9 (droguería y productos químicos), 10 (perfumería y tocador) y 19 (mueblería, etc.);
Resultando que a la presente gestión se opuso Perfumería Sander S. A., alegando que la marca que se trata es confundible con la marca "Bourbon", de su propiedad, que distingue artículos de la clase 10;
Considerando que entre las marcas "Bomont" y "Bourbon" existen notorias semejanzas gráficas y fonéticas, por lo que procede hacer lugar a la oposición interpuesta eliminando del registro que se solicita los artículos que cubre la marca "Bourbon";
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oído el Ministerio de Salud Pública;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Bomont", acta número 52.872, solicitado por Montero y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4, 6, 9 y 19.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "333"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de octubre de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "333", Acta N.o 53.015, formulada por Fabregas y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 6 (ferretería y bazar);
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Ramón Barreira y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "B. B. B", de su propiedad, que distingue los mismos artículos;
También se opuso de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial, por existir ya registrada la marca "383", que protege "palas de metal" de la misma clase;
Considerando que entre las marcas "333" y "B. B. B.", existen claras diferencias, por lo que no procede el recurso deducido por la firma opositora;
Considerando que entre las marcas "333" y "383", existen, en cambio, notorias semejanzas gráficas y fonéticas, derivadas de la coincidencia de dos cifras en tres, y de cierta similitud de la central "8", con las demás, por lo que procede hacer lugar a la oposición de oficio, excluyendo del registro el artículo que cubre la última;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno (332|949) y la Cámara Nacional de Comercio;
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "333", Acta N.o 58.015, solicitado por Fabregas y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 6, con conclusión de "palas de metal".
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.
lugar:
Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.° de junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938 se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.
(2) Si es propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en Carnicerías y Pescaderías, Grupo 9-A de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para las Carnicerías y Pescaderías del Departamento de Montevideo.
Resultando el último laudo emitido por el Consejo anterior fué dictado con fecha 4 de agosto de 1954, y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.
Considerando que en virtud de ajustarse el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia y sus reglamentaciones, y no existiendo obstáculo de índole legal que se oponga a la misma, procede acceder a lo solicitado.
De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: y
Atento a lo que previenen los artículos 5.o y 30 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyase un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal que trabaja en Carnicerías y Pescaderías del Departamento de Montevideo (Grupo 9-A.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente del de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones

Art. 4 o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se se regirá por lo dispuesto en el decreto de

21 de abril de 1944 y demás disposiciones y concordantes.

Art. 6.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

14

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para establecimientos gráficos grupo 17-A, de Florida, y se convoca para elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para las actividades Gráficas del Departamento de Florida.

Resultando el Consejo anterior laudó con fecha 29 de enero de 1954, y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando que en virtud de no existir disposición alguna que permita desestimar el petitorio en vista, y habiendo sido cumplidas las disposiciones legales sobre el particular corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a lo que previene la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 5.o y 30 y decretos de 6 de setiembre de 151 y 27 de febrero de 152, en cuanto determinan la jurisdicción del Consejo de Salarios; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección; que trabaja en los establecimientos Gráficos, grupos XVII A. y C. del Departamento de Florida (talleres de grabado en general, fábricas de sellos de goma, talleres gráficos en general, empresas periodísticas-diarios, revistas, etc., personal de redacción y administración de las mismas, fotograbado, talleres de encuadernación, tipográficas).

Art. 2.o Convócase a los patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior, para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas; dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

15

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Caleras y Canteras de los Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Florida, San José, Colonia y Rocha, y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para la extracción de piedra caliza de los Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Florida, San José, Colonia y Rocha

Resultando el Consejo anterior laudó con fecha 21 de octubre de 1954, y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando que en virtud de no existir obstáculo de índole legal que se oponga al petitorio procede acceder al mismo;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo que previene la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, en sus artículos 5.o y 30,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal incluso el que desempeña cargos de dirección (empleados superiores y subalternos, capataces, quemadores, molineros, choferes, carreros, cancheros, peones en general personal utilizado en la extracción de piedra caliza, etc.) que trabaja en Caleras y Canteras de piedra caliza sean éstas anexo de caleras o actividad independiente, instaladas en los Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Florida, San José, Colonia y Rocha.

Art 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de 15 (quince) días a contarse del siguiente a la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", y prorrogable hasta en 20 (veinte) días más a juicio del Tribunal de Elecciones, para el registro de listas.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas, y procedimientos electorales se regirán por las normas del decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o En caso que los patronos y|o trabajadores del interior no estén representados directamente en el Consejo, éste antes de laudar, oirá necesariamente representantes de las partes interesadas.

Art. 6.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

16

Resolución. Se fija un nuevo plazo para el registro de listas para la integración del Consejo de Salarios de los trabajadores de la Compañía Salus S. A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de noviembre de 1956.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

Fijar un nuevo plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para el registro de listas de los trabajadores de la Compañía Salus S. A. para la integración del Consejo de Salarios instituído en fecha 20 de junio

Publíquese y vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

SORHUETA.

17

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 13 de noviembre de 1956.

Asociaciones e Instituciones Gremiales, Culturales, etc., Grupo 4.

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del referido Consejo de Salarios al señor José L. García Salvo, y nómbrase para subrogarlo al Cr Marcel Dessent.

Comuníquese y publíquese.

Panaderías, con planta de elaboración, de Montevideo

Nómbrase Miembro del referido Consejo de Salarios a los señores Ingeniero Carlos Jorge Berta, Doctor Milton A. Cerisola Izeta, y Contador Edison Guazzo.

Comuníquese y publíquese.

Empresa Barométrica, limpieza en general de cloacas, etc.

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del referido Consejo de Salarios al señor Elías Alberto y nómbrase para subrogarlo al arquitecto Carlos Carrera.

Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

18

RELACION DE PROMOCIONES Y NOMBRAMIENTOS

(Cumplimiento del decreto de 25 de abril de 1951)

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

SECRETARIA

1.o de noviembre 1956

Promoción — Auxiliar 4.o, Grado 2, a doña María Teresa Etcheverría.

Promociones — Oficiales 5.os, grado 6 a doña Nelly Albónico y doña Hilda Medina.

2

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

18 de octubre de 1956

Nombramiento — Ayudante de Seguridad a don Diego Silvera Bresque.

Promoción — Albañil, Grado 5, a don Isidro Farías.

1.o de noviembre de 1956

Nombramiento — Fajinero, Grado 3, a don Marcelo Aguirre Ortuño.

3

JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS

1.o de noviembre 1956

Nombramiento — Médico del Servicio Público de la 7.a sección,, "Grado 11" al doctor don Francisco Moisés Bianchi Costa.

4

JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO

4 de octubre de 1956

Promociones — Oficial 5.o, Grado 6, a don Alberto Ismael Irigoin Varela.

Telefonista, Grado 5, a don Wenceslao Ismael Díaz.

Suboficiales, a los señores Aureliano Ismael Laguna Icasuriaga, Leandro Amelio Duarte Galván y Norbeto Ledesma Colina.

5

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

9 de octubre de 1956

Promociones — Comisario de Ordenes, a don Enrique A. Pérez Colombo.

Comisario, a don Orlando R. Magnin Morales.

Subcomisario, a don Ulises G. Martínez Casaretto.

Oficial 4.o, Grado 7, a don Mario A. Mele Nattero.

Oficial 5.o, Grado 6, a don Orlando H. Sandro Masdeu.

Auxiliar 1.o, Grado 5, a don Jorge W. Tognola Rovegno.

Auxiliar 3.o, Grado 3, a don Omar René Escanda Ibarburu.

Subcomisario, a don José María Balbis Calventos.

Oficial Ayudante de 1.a, a don Valentín F. Brunini Cravea.

Oficial Ayudante de 2.a, a don Raúl H. Bernardoni Obelar.

Suboficial, a don Juan M. Votta Fortunato.

Subcomisario, a don Alfonso J. Scarabini Pereira.

Oficial Ayudante de 1.a, a don Litur E. Santos Sierra.

Oficial Ayudante de 2.a, a don Daniel Alfonso.

Suboficial, a don Angel M. Camandule Calupressi.

Subcomisario, a don Felipe de Dios Méndez Anderson.

Oficial Ayudante de 1.a, a don Mario Michelena Irizarri.

Oficial de Investigaciones, a don Jobino Machado de los Santos.

Suboficial, a don Manuel M. Falca Quiroga.

6

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO

4 de octubre de 1956

Promociones — Comisario, a don Orlando M. Michelena.

Subcomisario, a don Aníbal Ovidio Acosta.

Oficial Inspector, a don Ezequiel Giménez Bertullo.

Suboficial ,a don Alfredo B. Sosa.

7

JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO

1.o de noviembre de 1956

Promociones — Oficiales Ayudantes de 1.a, a don Gerónimo Brunel Sosa y a don Fabio Pereira Carveló.

Oficial Ayudante de 2.a, a don Ramón Olivera Bonorie.

Suboficial, a don Dinarte García Fernández.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8

SECRETARIA

25 de octubre de 1956

Pasen a prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores el Cónsul General de Primera Clase don Hermes Basualdo Bustos; Cónsul de Distrito de Primera Clase don Héctor L. Colombo; Canciller doña Ema Risso Platero y el Secretario de 3.a Clase don Vicente Morelli.

9

SERVICIO EXTERIOR

14 de junio de 1956

Nombramientos — Cónsul Honorario de la República en Portland (Oregón), Estados Unidos de América, a don Federico Aldrich.

Cónsul de Distrito en Curitiba, Estado de Paraná, Brasil, a don Juan Mochó Amestoy.

Cónsul Honorario de la República en Seattle (Estado de Wáshington, Estados Unidos de América), a don Víctor D. Harlove.

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Salud Pública

28 de junio de 1956.

Nombramiento — Cónsul Honorario de la República en Recife (Pernambuco) Estado de Pernambuco, Brasil, a don Nery Eyherabide.

12 de julio de 1956

Nombramiento — Cónsul de Distrito de Primera Clase en La Paz y Secretario de la Embajada de la República en dicho país, a don Pedro P. Lerena Prando.

23 de julio de 1956

Encárgase de las funciones de Cónsul General de la República en Gran Bretaña, al Consejero señor Marcos Brondi.

Nombramiento — Cónsul General de Primera Clase en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, a don Santiago Rivas Costa, actuando, a la vez, en calidad de Consejero de la Misión Diplomática de la República en dicho país y ejerciendo, además las funciones de Cónsul de Distrito en Moscú.

16 de agosto de 1956

Canciller en la Sección Consular (Consulado General) de la Legación de la República en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, a don Gustavo Muñoz Durán, quien desempeñará además, las funciones de Secretario de dicha Misión Diplomática.

4 de octubre de 1956

Nombramiento — Jefe de la Sección Consular de la Misión Diplomática en la República Federal de Alemania, a don Mario E. Galbiati, quien ejercerá, además, las funciones de Secretario de Primera Clase que actualmente desempeña en dicha Representación.

9 de octubre de 1956

Consejero en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América a don Jorge Barreiro.

Cónsul General en Nueva Delhi al Secretario de 3.a Clase don Orlando Pedragosa Nadal.

Promociones — Cónsul de Distrito de 1.a Clase, Grado 15, a don Carlos A. Duarte.

Cónsul de Distrito de 2.a Clase, Grado 14, a don Carlos A. Neito.

Cónsul de Distrito de 3.a Clase, Grado 13, a don Roberto Grimaldi.

Nombramiento — Cónsul de Distrito de 4.a Clase. Grado 11, a don Víctor Luis Cao.

18 de octubre de 1956

Nombramiento — Vice Cónsul Honorario en Paranaguá, Estado de Paraná, Brasil, a don Teófilo Sánchez Carvalho.

10

COMISION NACIONAL DE TURISMO

18 de octubre de 1956

Contrataciones — Con $ 200.00 mensuales a doña Aída Ponce de León de Márquez, doña María del Carmen Escobal y don José García.

MINISTERIO DE HACIENDA

11

SECRETARIA

9 de agosto de 1956

Nombramiento — Portero, Grado 8, al señor María Amalio Méndez.

12

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS.

23 de octubre de 1956.

Promoción — Jefe de Sección de 1.a, a don Miguel Enrique Suárez.

15 de noviembre de 1956

Promociones — Auxiliar 1.o, Grado 10, a don Rafael San Millán.
Auxiliar 2.o, Grado 9, a don Julio Martínez y doña Nelly Infante.
Auxiliares 3.os, Grado 8, a don Atilio Latapie y don Duilio Rossi.

13

COMISION HONORARIA DEL CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

9 de agosto de 1956

Ratificación de nombramientos — Auxiliares 4.os, a doña Nora Domínguez Rubio y don Augusto Mathon.

14 de agosto de 1956

Promociones — Intendente a don Pedro Sugo.
Subintendente a don Arturo Martínez.
Portero, $ 320.00 mensuales, a don Dimas Ruiz.
Portero, $ 250.00 mensuales, a don Leonel Garat.

11 de setiembre de 1956

Ratificación de nombramiento — Inspector Técnico en Productos Frigoríficos, al doctor Juan Rafael Larrosa Borean.

25 de setiembre de 1956

Nombramiento — Limpiador, a don Carlos Contreras.

14

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

9 de agosto de 1956

Promoción — Guarda de 2.a Clase en la Receptoría de Mercedes, a don Ignacio I. Ruiz.
Nombramiento — Guarda de 3.a Clase, a don Angel A. Ayala.

15

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

9 de agosto de 1956

Nombramiento — Agente de Papel Sellado y Timbres, a don Juan Mallarini.

25 de setiembre de 1956

Nombramiento — Agente de Papel Sellado y Timbres, a don Juan Carlos Pomies.

2 de octubre de 1956

Nombramiento — Agente de Papel Sellado y Timbres, a doña Lía Esther Chocho Lacava de Tassara.

23 de octubre de 1956

Nombramiento — Agente de Papel Sellado y Timbres, a don Juan A. González.

30 de octubre de 1956

Nombramiento — Agente de Papel Sellado y Timbres a don Enrique Bertone Carrara.

6 de noviembre de 1956

Nombramiento — Agente de Papel Sellado y Timbres a doña Renée Marta Aguilera de Varela.

15 de noviembre de 1956

Nombramiento — Agente de Papel Sellado y Timbres, a doña Elena Díaz de Maciel.

16

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

1.° de agosto de 1956

Promoción — Auxiliar 1.°, Grado 5, a doña Orfilia Presa Rodríguez.

23 de octubre de 1956

Promoción — Oficial 1.°, Grado 10, a don Oscar Brusco Iribarne.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

17

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

27 de setiembre de 1956

Promoción — Portero (equiparado a Cabo de 1ra.) a don Ramón Estol Silvera.

18

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

4 de octubre de 1956

Promoción — Capataz General, Grado 10, don Solano Denis.

19

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

15 de noviembre de 1956

Promoción — Jefe de 2.a, Grado 14, al Médico Tisiólogo don Julio de Fuentes.
Nombramientos — Oficiales 2dos., Grado 9, a las señoras Ana Arabadji de Calmenceji, Moraina Maldonado de Duffaut, Albina Genoveva Satyga y Selva Fernández Torres.
Promociones — Oficiales 4tos., Grado 10, a los señores Artigas Nieto Almeida, Hermofilo López, Felipe U. Viera y Carmelo Haclides Correa.
Nombramientos — Oficial Carnero, Grado 6, a don Julio Damián Olivera. Auxiliar de Servicios Varios, Grado 5, a don Raúl González Ramos.
Promociones — Peón, Grado 5, a doña Delia Alvarez.

Nombramiecnto — Peón, Grado 1, a don Standey Gadea Rodríguez.

20

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

18 de octubre de 1956

Promociones — Oficial 3.º, Grado 8, don Florencio Fernández.
Oficial 4.º, Grado 7, don Carlos Otto Frese.
Oficial 5.º, Grado 6, don Carlos Rafael Cassanello.
Auxiliar 1.º, Grado 5, don Ricardo Laporta.
Auxiliar 2.º, Grado 4, don Ruben Carlos Darío Gianello.
Auxiliar 3.º, Grado 3, don Alberto Serrano Davini.

25 de octubre de 1956

Contrataciones — Peones con un jornal de $ 8.00 a don Walter Betrale Pérez, don Jeremías Jesús Pírez Castanho y don Carlos Manuel Bertola Villar.

21

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

18 de octubre de 1956

Promociones — Oficiales 5tos., Grado 6 a don Nicomedes Raquel Martínez y don Manuel Cabrera.

1. de noviembre de 1956

Nombramientos — Peones de 2.a, Grado 3, don Hugo Lasso, don Francisco Antonio Cuadra, don Miguel Angel Sobrera, don Luis Petrone y Mensajero, Grado 1, a don Ludovico Chocho.
Promociones — Auxiliares 1ros., Grado 5, a don Roberto Caggiani y don Germán Lagos.
Contrataciones — Mensajeros - Remplazantes con asignación mensual de pesos 80.00 a don Héctor Casildo Maciel, don Freddy Hugo Acosta, don Gladivir Ananías Morales, don Gilberto Pérez Alonso, don Ruben Darío Mariño, don Luis Armando Ferrando, don Jorge Agustín Moreira, don Gabriel Bentancour, don Eusebio Pérez, don René Sánchez, don Santiago Lozano, don Roberto Hugo Picvart, don Jorge Pesqueira, don Homar Humberto Farías, don Julio Víctor García, don Julio Ferrari, don Francisco Castillo, don Ramón Hernández, don Juan Ordaz Chiribao, don Fermín Rivero, don Walter Quagliotta, don Ricardo Pérez, don Jorge Raúl Delmonte, don Walter Raúl Rodríguez y don Casiano Asdrúbal Caffaro.

22

SERVICIO DE INTENDENCIA

27 de setiembre de 1956

Promociones — Ayudantes, Grado 5, a don Pedro Morales y don Juan Antonio Valdez.
Peones de 1ra. a don Demetrio Zerebny Stapay y don Juan Pedro Suárez Castro.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

23

HOSPITAL MACIEL

2 de octubre de 1956

Promociones — Enfermeros 1ros., Grado 8, a los señores: Diego Castellazzi, Domingo Pablo Ledesma, Antonio Cossatti, Jacinto Alcala Larrosa, Justina Amelia De Cejas, Antonio Velazco, Bartolo Céspedes Cabrera, Alfonsina Zugarramundi y Delia Charlone de Sthal.
Enfermeros 2dos., Grado 7, a los señores: Eugenia Castro, Martina Pena de Ríos, Amelia Fraga de Pérez, Marta Díaz de Maciel, Elsa Giménez, Marta Salomón de Vignoli, Elida Ester Tuiford, Narcisa Salazar de Alfaro y Francisco Vertiz.
Enfermeros 3ros., Grado 6, a los señores: Leocadia Baz, Luisa Do Britos de González, Aida Olivera de Farías, Angela Bernardo de Casani, María Denis de Brum, María Pura de León, María Peñaloza de Morales, María Isabel Casal y Edmundo Lenzi.
Enfermeros 2.os, Grado 7, a los señores: Rosa Díaz, Julia Quevedo de Rodríguez y Ruben Omar Rodríguez.
Enfermeros 3.os, Grado 6, a los señores: María Ruiz de Méndez, Lucía Nora Machado, María Angélica Tumeo y Jorge Franchi.
Portero, Grado 5, a don Carlos Galo Verdi.
Conserje 1.o, Grado 9, a don Manuel Fernández Rodríguez.

30 de octubre de 1956

Nombramientos — Auxiliares de Servicio, Grado 5, a los señores Vilma Elida Bo, Catalina Leao, María Mercedes de Armas, Iris Candia Ruiz, Blanca Fernández, Esther Angélica Tubín, Alba Nair Núñez, Gilberto Castel Montero, Blanca Puga de Ríos, Adela Florinda Rossi, Olga Ocampo, Ricardo González, Camilo Acosta, María Luisa Mitjavilla y Eladio Rodríguez.

24

HOSPITAL PASTEUR

18 de setiembre de 1956

Promociones — Vigilante 2.o, Grado 8, a don Matías Sanz Morey.
Enfermeros 1.os, Grado 8, a doña Irma Inés Ubal y doña Lucila Longo de Moretti.
Enfermeros 2.os, Grado 7, a doña Manuela Soria de Ramos y doña Balbina Díaz.
Enfermeros 3.os, Grado 6, a los señores: María Fraccioli de Crapelli, María del Carmen Martínez, Mario Cabrera, María Aguiar de Olivo y Bernardina García de Mosqueira.
Conserje 2.o, Grado 7, a don Alberto Ilione.
Portero, Grado 5, a don José García.
Oficial 1.o Electricista, Grado 7, a don Nabor Fernández.
Cocinero 2.o, Grado 7, a doña Isabel Nalerio.

30 de octubre de 1956

Nombramientos — Auxiliares de Servicio. Grado 5, a los señores Nélida Arreche, Enicilda Gómez de Odriozola, Julio Jurado, Juan Carlos Figueroa, Olga Remigio de Medina, María Rosa Vitelio, Blanca Estela Camargo, Josefa Moreno Cabrera, José Marchese y María Esther Marrero de Pombo.

25

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

18 de setiembre de 1956

Promociones — Enfermeros 1.os, Grado 8, a las señoras: Sixta Pena de Rusakiewicz, Exaltación Cruz Lena, Adelia Capuccio de Arijon, Marcelina Tarabal, María Aguirre de Vera y Clara Virgen Varela.
Enfermeros 2.os, Grado 7, a las señoras: Virginia Arnaldi de Solsona, María Isabel Barceló, Raquel Emerziave, Sara Barragán, Amanda Ferretjans y María Rodríguez de Domínguez.
Enfermeros 3.os, Grado 6, a doña Cándida Gloria Almeida de Rabellino, Filomena Ciccia de Oxilia, Elsa Lima de Velázquez, Adelina Purificatti de Jankowski, Flor de Lis Jaunarena y Juana Nohoa.
Enfermeros 2.os, Grado 7, a las señoras Adela Macaria Hernández, Leonor Alza y Dora González de Gugliucci.
Enfermeros 3.os, Grado 6, a las señoras Nidia Exaltación Fernández, Filotea Núñez, María del Carmen Paz de Antoria y Yolanda Nice Gallino.
Maquinista, Grado 8, a don Héctor Quartino de Pro.
Foguista, Grado 7, a don Justo Márquez.
Conserje 1.o, Grado 9, a don Gerardo del Río.
Conserje 2.o, Grado 7, a don José Grandal.
Portero, Grado 5, a don José Barradas.

30 de octubre de 1956

Nombramientos — Auxiliares de Servicio, Grado 5, a los señores Ema Elsa Rodríguez, Manuela Ramos, Selva Gladis Moreno Rodríguez, Loreley Souza Araújo, Gloria Montes de Oca, María Amelia Cardozo, Nicolasa Bautede Larronda, Norma Gladys Míguez, Primina Piastra, Artema Prieto de Arbelo, Milian Nery Sánchez y Ademar Garato Olivera.

26

HOSPITAL PEDRO VISCA

9 de agosto de 1956

Promociones — Oficial 4.o, Grado 7, a doña María del Carmen Martínez.
Auxiliar 5.o, Grado 6, a doña María Celia Sacarelo Castellanos.
Auxiliar 1.o, Grado 5, a doña Juana Teresa Faviere.
Auxiliar 2.o, Grado 4, a doña Nélida Concepción González.
Nombramiento — Archivista, Grado 3, a doña Jacy Garmendia.

27

SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

1.o de agosto de 1956

Promociones — Oficial 1.o en el Dispensario del Cerro, Grado 10, a doña María Esther Casaretto.
Oficial 3.o, Grado 8, a doña Cyra Romay.
Oficial 4.o, Grado 7, a don José Gaddi.
Oficial 5.o, Grado 6, a doña Herminia Massetti.
Auxiliar 1.o, Grado 5, a doña Alejandrina Díaz de Aguirre.
Auxiliar 2.o, Grado 4, a don Alberto Fernández.

27 de setiembre de 1956

Promociones — Oficial 1.o, Grado 10, a doña Manuela Echenique.
Oficial 3.o, Grado 8, a don Guerino N. Tróccoli.
Oficial 4.o, Grado 7, a don Luis Davila.
Oficial 5.o, Grado 6, a doña Dora Ramos.

Auxiliar 1.o, Grado 5, a don Juan Carlos Barrán.

28

CENTRO AUXILIAR DE PAN DE AZUCAR

21 de agosto de 1956

Nombramientos — Auxiliares (Suplentes) del Personal de enfermería y Servicio a las señoras: Cesárea González, Piedad Tor de Perlas, Blanca Banchero Gopar, Yolanda Jancorec y Eulogia Moreno de Yanes.

29

CENTRO AUXILIAR DE PANDO

21 de agosto le 1956

Nombramiento — Auxiliar (Suplente) a doña Isabel Renée González González.

30

CENTRO AUXILIAR DE RIO BRANCO

21 de agosto de 1956

Nombramientos — Auxiliares (Suplestes), a doña María Aurelia Cordero García y doña María Elvira Pereyra Ortiz.

31

CENTRO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

16 de octubre de 1956

Promociones — Enfermeros 1.os, Grado 8, a doña Ercilia Silveira de Fernández y don Adrián Martínez.

Enfermeros 2.os, Grado 7, a doña Alejandrina Garrel de Cantera y don Homero Alzamendi.

Enfermeros 3.os, Grado 6, a doña Amalia Disardi de Pérez y doña Mirta Romero.

Cocinero 1º, Grado 8, a doña María Elvia Sarioli.

32

CENTRO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

27 de setiembre de 1956

Promociones — Enfermeros 1.os, Grado 8, a doña Isolina Camacho de Rodríguez y doña Brunilda Vallejo de Camacho.

Enfermeros 2.os, Grado 7, a don Eduardo González, don Pedro Baliero y doña María Blanca Cardozo de Blanco.

Enfermero 3º, Grado 6, a doña Iria Luz López de Marco.

33

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALTO

21 de agosto de 1956

Promociones — Enfermeros 1.os, Grado 8, a los señores: Alfonso Silva, Laudelina Ferreira Meirelles, Francisca Celia Vila de Quiroga y Leopoldina Samudio de Flores.

Enfermeros 2.os, Grado 7, a los señores: Zulma Abreu de Antúnez, Angel María Irrazábal, Aladin Borges y Rosario Marculina Urtazú de Galarza.

Enfermeros 3.os, Grado 6, a las señoras: Alba Leonor Ibáñez, Zulema Castro Echague, Margarita Díaz de Mogliazza y Teresa Carrara.

23 de octubre de 1956

Contrataciones — Personal Auxiliar de Enfermería y de Servicio, por el término de seis meses a $ 6.40 por jornal, las señoras Justina Capdeville, Magdalena Gorces, Ilda Beatriz Giordano, Elbio Gómez, Luis González, Antonia Manzud de Barrios, Tertuliana Lucía Romero Vallez, Haydée Valerio de Rosconi, Rosario Flores, Juan Antonio Silva, Juan Antonio Maidana, Julián Antonio Pertussatti, Angel Gallino, Valentín Cirilo Rosano, Hordalina Rodríguez de Soria, María Píriz de Correa.

Contrataciones — Personal Auxiliar de Enfermería y de Servicio, por el término de tres meses, jornal $ 6.40, a los señores Dinora Torres Araújo, Gregoria Lira, Carlos Ramón Machado Cuesta, Elida Casañas, Elba Zulema Severo Bitancourt, Roberto Machado Cuesta, Hugo Prado, Angeles Jaime, Aída Morales, Carlota Ferrón, Sixto Doroteo Luna, Luis Osiris Luquez, Amancio Trinidad y Elsa Alvez de Leal.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 823. — En Montevideo, el día quince del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

Retiros

Sargento del Batallón de Infantería N.o 1, Sangenaro Xavier Cabrera, pesos 107.25. Soldado del Regimiento de Caballería N.o 6, Martín Ramos, $ 95.83. Soldado del Regimiento de Caballería número 5, Olayo Suárez, $ 32.50. Soldado del Batallón de Infantería N.o 9, Valentín Videla, $ 73.34. Sargento (E) Luis Alfonso Clavero, del Regimiento de Caballería N.o 2, $ 114.40.

Modificaciones de retiro

Soldado retirado Teodoro Domínguez, $ 202.84. Corneta retirado, Jacinto González, $ 244.20. Soldado retirado, Gerónimo González, no se hace lugar a su solicitud.

Pensiones

Señora Fortunata Olivera de Carballo, $ 54.16 mensuales. Señora Rosa Pereyra de Cabrera, $ 55.86 mensuales. Señora Timotea Rodríguez de Pascual, $ 44.66 mensuales.

Asignaciones de rancho en metálico

Se concede a partir del 1.o de noviembre de 1956, al siguiente personal: Soldados del S.G.M., Roberto Pereyra Díaz, Renée Figueroa y Santana Manuel Cardoso. Soldado del S.I.A.M., Balta Bautista Peréz. Suboficial de Cargo Santos Rey Correa, Marineros de 2.a Julio C. Da Silveira Suñol y Adolfo Luis Martínez, de la I.G.M. Soldados del Grupo de Artillería N.o 4, Félix Villareal y del Grupo de Artillería N.o 5, Tulipán Alaniz e Ildemar Brandón.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 6 de noviembre de 1956.

1—Designación del doctor Blas Giardina para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante en la Colonia Sait Bois, con carácter interino.

2—Designación de la señora Matilde Joos de Ximmermann para ocupar interinamente un cargo de Visitadora (Diplomada) (Disponesario Tisiológico Nº3) en la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa.

3—Designación del doctor Salomón Srulevich para ocupar interinamente, el cargo de Médico Inspector (Clínica Preventiva) en la División Higiene.

4—Designación del señor Héctor Perdomo Sureda para ocupar un cargo de Auxiliar 2º en el Servicio de Asistencia Externa. Cargo Administrativo.

5—Designación de la señora Yolanda Vázquez de Bardizan para integrar el Cuadro de Suplentes para el personal Auxiliar de Enfermería y de Servicio del Centro Auxiliar de Pando.

6—Designación de Elida Rosano Tabares de Pérez, Ailina Medina, López y Estela Cufré Barrios para integrar el Cuadro de Suplentes para el personal Auxiliar de Enfermería y de Servicio del Centro Auxiliar de Guichón.

7—Designación de la señora Carolina Coronato de Castiglioni para ocupar el cargo de Visitadora (Jefe) (Secciones Especializadas-Pediatría) de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

8—Designación del doctor Juan Francisco Tost para ocupar de acuerdo al resultado del concurso realizado, un cargo de Médico Dermosifilópata (Dispensario del Cerro) del Servicio de Asistencia Externa.

9—Autorízasé al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios del químico farmacéutico Juan Pedro Mavol con destino a la Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pirarajá.

10—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios de los estudiantes de último año de la Facultad de Ciencias Económicas, señores Enrique Oreggioni, David Cámpera, Julio Luis Sismondi y Guillermo Dutour, a fin de realizar funciones de contralor de entradas, consumo y stocks de todos los artículos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios asistenciales de Salud Pública. También instruirán al personal administrativo en el régimen contable de los establecimientos hospitalarios de la Capital. La contratación de referencia regirá desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1956. Con una asignación mensual de $ 450.00.

11—Nº 32.062 bis (octubre 30 de 1956). Déjase sin efecto la designación del doctor Juan Carlos Badano Bozzolo como Médico Psiquiatra de Sala de Asistencia de Alienados "Colonia Bernardo Etchepare", y se designa para la funciones interinas a la doctora Cecilia Kaliјman.

12—Servicio de Asistencia Externa doctor Joaquín Gallinares, en reemplazo del Auxiliar de Odontología de dicho establecimiento. doctor León Fortunato, en uso de licencia por enfermedad por el término de quince días.

13—Acéptase la oferta de la firma George P. Pilling y Son Company, por suministro de Material de Cirugía, por un total de $ 2.162.07, con destino a la Policlínica Otorrinolaringológica del Hospital Pereira Rossell.

14—Anúlase la adjudicación efectuada a la firma Boris Borissoff de acuerdo a la licitación 447 resolución 28|086, consistente en 10 receptores de radio, destinados al Plan de Ayuda a los novidentes, por un importe total de $ 5.928. La razón de que dicha firma deja sin efecto su ofesrta, es que aún el Contralor de Exportaciones e Importaciones, no ha otorgado el permiso de importación respectivo.

15—Pedido de precio 292 (Antecedentes licitación 844). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Carlos Staff y Cía., S. A., por una máquina para remojar y otra para cepillar y enjuagar biberones. con los accesorios respectivos por un total de $ 4.151.10.

16—Licitación 845 (primer llamado del 17 de julio de 1956). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Compañía Uruguaya de Rayos X y Electromedicina S. A. por suministro de 1 Electrocardiógrafo de dos Canales "Sanborn" por un total de $ 7.870.65.

17—Rectifícase el nombre de la señora Laura Esther Fabregá Oficial 3º del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, por el de Laura Esther Fabregá de de Acevedo.

18—Rectifícase el nombre de la señora Diber Olga Sartori Auxiliar 1º de Farmacia del Asilo Luis Piñeyro del Campo, por el de Diber Olga Sartori de Nieto.

19—Fíjanse el precio de venta de las especialidades Combizym y Luizym, en $ 3.60 y $ 1.91, a droguería y $ 4.25 y $ 2.70 a público, respectivamente.

20—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para hacer colocar en un salón de clase del Departamento de Servicio Social, un retrato del doctor Eduardo Couture, como homenaje recordatorio.

21—Acéptase la donación ofrecida por los señores Laureano Bidart y Ramón Oxandabarat consistente en un edificio ubicado en la calle Cerro Largo, del Pueblo Constitución (Departamento de Salto) construído con destino a la Policlínica de Salud Pública de dicha localidad. Cuenta con casa-habitación para el Médico Jefe de la misma

22—Autorízase a suscribir contrato de arrendamiento entre el Ministerio de Salud Pública y el señor Pedro Ordoqui, propietario del local que ocupa la Sucursal Unión del Servicio de Asistencia Externa, ubicado en la calle Porvenir 2500. Dicho contrato tiene término de dos años a partir del 1º de octubre de 1956, por un monto de $ 330. mensuales.

23—Encomiéndase al doctor Carlos Alberto Estapé. Médico Asistente de la Colonia Saint-Bois, el cometido de estudiar en los Centros Asistenciales Europeos, los modernos, sistemas dieteticos, que en los mismos se aplican a los internados. Se le destaca en comisión por el término de tres meses, a partir del 6 de diciembre próximo.

24—Resolución por la cual se autoriza a extender Mensaje a la Cámara de Senadores. solicitando la venia respectiva para exonerar de su cargo por ineptitud, a la Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rosell, señora Marian Angélica Abreu de Baez.

25—Acéptase el presupuesto de la firma Guasu S. A. por reparar y revisar diversos aparatos de onda corta y ultra sonido en el Hospital Maciel. Las erogaciones pertinentes alcanzan a la suma total de pesos 2.142.

26—Encárgase al doctor Héctor Vinelli Hours la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad, desde el 1.o de octubre ppdo., al 31 de diciembre de 1956.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 15 de noviembre de 1956.

Especilidades Farmacéuticas

(Venta exclusiva bajo receta Profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta Profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

15.006—"Kafantina gotas Fischer", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Carlos Chiarino y elaborada en los Laboratorios Fischer.

14.996—"Atarax", (grageas de 25 mgs) gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon y elaborada por Unión Chimique Belge S. A. de Bruselas, Bélgica.

Inscripción de Títulos

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina y Cirugía, expedido a favor de Jorge Assandri Fúnes. Antonio Quinteros.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Enrique Carrau, Hugo Barraguet, Guzmán Martínez Pesquera, José Airale Origlia, Daniel Canetti(Sanai Rimano y Blanca Esteves de Valls.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico, expedidos a favor de Leticia E. Vasconcellos y Héctor M. Clavijo y Luis Alberto Erosa Encina.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Ofelia Mollo.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera; expedido a favor de María Enilda Vives.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 16 de noviembre de 1956.

Especialidades Farmacéuticas

(Venta exclusiva bajo receta Profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los número de registro que respectivamente se indican:

15.002—"Nastizol", gestionada por el Químico Farmacéutico Darío de Mello y elaborada en los Laboratorios Gago S.R.L.

15.001—"Iloticina sulfa" (tabletas número 12), gestionada por el Químico Farmacéutico Armando S. Pascual. de Ernesto Schauracht".

14.990—"Cloram Micrón", Crema oftálmica gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt y elaborada en el Laboratorio Micrón.

14.997—"Insulina Dispert 40 U.I.cc." (ámpulas) gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Detta Uhart, y elaborada en los Laboratorios Dispert S. A.

14.999—"Atarax", (jarabe), gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon, de Suar Limitada.

14.998—"Atarax", Grajeas de 10 mgs. gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon, y elaborada por Unión Chimique Belge S. A. de Bruselas y representada en Uruguay por la Sociedad Sudamericana de Representaciones Limitada (SUAR).

14.989—"Aureomicina Clortitraciclina Glacines", gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz y elaborada por Lederle Laboratories División Cyanamid Inter-American Corp. de New York EE.UU.

12.875—"Jarabe de Guaco y Cambará compuesto de la Farmacia Briccola", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Bravo y elaborada en los Laboratorios Instituto Científico Uruguayo.

14.070—"Metiltropina simple Icu-vita", gestionada por la Químico Farmacéutica Sarah García Veiga, de Instituto Científico Uruguayo.

14.984—"Hibitane", crema obstétrica en envases de 100 cc. y de 2.000 cc. gestionada por el Químico Farmacéutico Dante A. Prunell y elaborada por Imperial Chemial (Inglaterra, representada en Uruguay por Industrias Químicas Uruguáyas Duperial.

14.980—"Citro-Flavoide-Efa", gestionada por el Químico Farmacéutico Aníbal J. Moll, de "Antia, Moll y Cía. Ltda".

14.994—"Copirona comprimidos", (frascos de 10 comprimidos) gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon y elaborada en los Laboratorios Atlántico S. A.

14.982—"Cruzon", (ampollas) gestionada por el Químico Farmacéutico Dante A. Prunell, de Industrias Químicas Uruguayas Duperial".

14.991—"Cremomycin" (Nueva fórmula) gestionada por el Químico Farmacéutico Josefina V. de Slaverry de Héctor M. Fabricio".

14.995—"Bacter-Fung Micrón", gotas oftálmicas) gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt, y elaborada en los Laboratorios "Micrón".

14.992—"Aureomicina Cálcica Jarabe", gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz, de José Luis Cuenca S. A.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 205 — Montevideo, Jueves 22 de Noviembre de 1956 — Núm. 14972

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8 00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50 00	" "
1935 y 1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50 00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20 00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital Hasta $ 20.000.00 $ 50.00 la página

De $		Hasta $		
De $	20 001 00	" " 50.000.00	" 70 00	" "
" "	50 001.00	" " 100 000.00	" 90.00	" "
" "	100 001.00	" " 200 000 00	" 120 00	" "
" "	200 001 00	" " 300 000 00	" 150 00	" "
" "	300.001 00	" " 400 000 00	" 180 00	" "
" "	400 001 00	" " 500 000 00	" 220 00	" "
" "	500 001 00	" " 1:000 000.00	" 280.00	" "
" "	1:000 001 00	" " 2:000 000 00	" 340 00	" "
" "	2:000 001 00	" " 3:000 000 00	" 400 00	" "
" "	3:000 001 00	" " 4:000 000 00	" 500 00	" "
" "	4:000 001 00	" " 5:000 000 00	" 600 00	" "
" "	5:000 001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: conteniendo 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 88 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CELESTINO ESCRIU CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17443 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARCELINDA PAMPILLON DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17410 Nov.10-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CATALINO ALVEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17271 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR SILVA DE LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17063 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSCO u OROZCO PEREIRA GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17120 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BASCUAS LOUZAN DE GARCIA y de JOSEFA GARCIA DE BASCUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 16148 Oct.30-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR MIRANDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 28 de 1956 — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16073 Oct 29-v dic 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS CHIAPELLA o CHIAPELLA GRISETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17442 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NAUDZIUNAS GRARIYOLIEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17123 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17124 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YETTA o JETTA o IETTA PEREL o PERELYTE de MEDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17068 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17126 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ECHENIQUE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17125 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PAOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17127 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17006 Nov.14-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE SALOMON DE MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 16988 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA CASTRO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Juanángel L. Gianola Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16879 Nov.12-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BARTOLOME o JUAN BARTOLOME REMIGIO PONS REBAGLIATI o REBAGLIATTI y LAURA o LAURA ROSA BENITA NARIO DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16880 Nov.12-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAMINO DE GOYECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16881 Nov.12-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASCALE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1956 — Juanángel L Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16882 Nov.12-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JULIO LAGUARDA o LAGUARDA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16883 Nov.12-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS A. o CARLOS AMABLE VAILLANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16884 Nov.12-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16885 Nov.12-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL C. PACE o ISMAEL CALIXTO o CALISTO PACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16886 Nov.12-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR NUNES GARCIA o GARCIA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 16316 Nov.3-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AUGUSTO PADILLA RUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 15411 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSIC JOSIP SAMANIC o SAMANIC ROSIC JOSIP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15410 Oct.18-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATHOS ESCOTO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17460 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES JEAN HIPPOLYTE ARNOUX GAIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1º de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17470 Nov 21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VARELA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17471 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABINO HERNANDEZ SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 17472 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SINFOROSO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17518 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA POSTILLONE o POSTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17409 Nov.19-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados parq aue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17336 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GAUDIELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17337 Nov.19-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno sehace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA TERRANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17234 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WOJNICZ RODZIJEWIEZ o RODRIJEWIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 16966 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DICHERI o EMILIA DECEA DE GODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17002 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SCOPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17003 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA IPAR DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17004 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA MARICHAL o DESIDERIA MARICHAL DE BESES o BECES o DEBESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 16993 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMBRE o FRANCISCO CAMBRE MATOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16962 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TRUCIDO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16965 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 16967 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA REVENTOS DE OLIVERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16968 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMESELLE o CAMESELLE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16969 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16970 Nov.13-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA ARIJON DE CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16960 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO POLANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1º de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16961 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o DOLORES FELIPA YARZA PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16716 Nov.12-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN HARDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derectos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Elbio A Panario, Acturrio Adjunto.
1) $ 36.00 30 pub 16172 Nov 3-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN REINO o REYNO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17451 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17338 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CAPDEVILLE DE LLOVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17339 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NICOMEDES VERA DE CUDURELLI y NEMECIO CUDURELLI o NEMESIO CEFERINO o NEMESIO SEVERINO CUDURELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17186 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HONTOU DE BURNETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17185 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.º 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17187 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FRANCISCO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17121 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIX MANGINO o MANCINI o SANTIAGO FELIZ MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17122 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS GIUDICE PASQUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17084 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIVAL CORREA MORAES o DE MORAES o DE MORAIS o DORIVAL CORREA MORAES o DE MORAES o DE MORAIS PIRIZ o PIRIS o PIRES o PIREZ o DORIVAL MORAES o DE MORAES o DE MORAIS PIRIZ o PIRIS o PIRES o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 16055 Oct.29-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDEZ MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15537 Oct.20-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DOLORES RAMIREZ DE TELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17007 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RIOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17458 Nov.21-v dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL PELUCCIO o PELUCCIO GREPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17459 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISA o ISSA ELIAS SALTA o ISAAR SALTA y HAPSI o HABSE DAVID o MARIA YARUA o MARIA YARUA de SALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17333 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO SAMPEDRO o SANPEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $12.00 10|pub 17332 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA DURA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17140 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMITILA o JUANA o JUANA DOMITILA DIAZ SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17117 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA GEIDO DEL BONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17118 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO ARRARTE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17119 Nov.15-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16983 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCO DI SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 15826 Oct.25-v.nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o BATTISTA DRESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17505 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALANIZ o ALANIS ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17516 Nov.21-v dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERSINA NOTTE DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17517 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN LESLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17512 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CONTRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17513 Nov.21-v.dic 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY o REY PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 17439 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIOLANTE o VIOLANTE DE ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17440 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO IZQUIERDO CARBONERO o CABORNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17269 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESPOSITO o ESPOSITO VITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17267 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA MENESES HORNE DE RONDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17268 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULETTE FRANÇOISE DONATI DE ALBERZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 17270 Nov.17-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DESIDERIO o ANTONIO D. CROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17180 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARABALLO DE HAIZPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17181 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA MUÑOZ DE CACERES, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17182 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA ANGELA UBOLDI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17183 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA MUIÑOS DE ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17184 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARKIS AZADIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17236 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17237 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DURSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17238 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALYRIO GOMES DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16957 Nov.13-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEYRANO o PEIRANO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16958 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PETELIN GRILANC o RODOLFO PETELINI GRILANE o RODOLFO PETELIN GRILANE o RODOLFO PETELINI GIMALE, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 16887 Nov.12-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA o MARIA ESTHER ESTEVEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub 15728 Oct.24-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BALOIRA o BALOIRA PORTO y la de FRANCISCO BALOIRA o BALOIRA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15366 Oct.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DANIEL NICOLAS FIERRO AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 15663 Oct 22-v nov 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17468 Nov.21-v.dic 1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LUIS o LUIS MATTIAUDA POGGIO o LUIS MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17469 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TERRAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17441 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO CLETO FRESIA EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17438 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SADURSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17335 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA JOSEFA POLI PEDRETTI DE PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17178 Nov.16-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FARIÑA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 17179 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GOMEZ ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16875 Nov.12-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTINO LUIS FERRANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16912 Nov.12-v.nov 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA ENCARNACION HAUSOARRIAGA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 30|pub. 16510 Nov.7-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO LABORDE o LABORDE MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15417 Oct 18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL RUIZ, de FLORENTINA DIAZ DE RUIZ, de FRANCISCO RUIZ, de NIEVES RUIZ DIAZ, de ANTONIO RUIZ y de JUAN RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 15613 Oct 22 v nov 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19ª Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE INSUA DE PRAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 16978 Nov.13-v.nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARINDA FERREIRA BICA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 2 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 30|pub. 17053 Nov.24-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALINA GOMEZ PEREIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 25 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17156 Nov.15-v nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL RUDECINDO o RUDECINDO ANGEL MORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17462 Nov 21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA GONZALEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17463 Nov 21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANSELMO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17464 Nov.21-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CEFERINO HERNANDEZ o JULIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1956. — Guillermo A Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17465 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TORINO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 14 de 1956 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17466 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CERIANI o SERIANI de PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17467 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ALVARO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17432 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17156 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA INTROINI de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17155 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BASILIO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17141 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16905 Nov.12-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO VIGNOLE o AMARO SANTANA VIÑOLES ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16906 Nov.12-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL STOLICNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) (D. 217349) 10|pub. 33482 Nov.12-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FASHANELLO o FASANELLA o FASANELLO o FASSANELO PUSANELLA o PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17027 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, Noviembre 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17447 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 12 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17351 Nov.19-v.nov 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesiones de MARCOS SALOME GONZALEZ, ULDA GONZALEZ y LEOPOLDINA LUCAS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 5 de 1956 — Jaime Roca Estes, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17264 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CONSTANTINI y NOEMIA CORREA DE CONSTANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17163 Nov.16-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO BERNARDES DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17113 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO NICOMEDEZ GOMEZ o PABLO NICOMEDEZ GOMEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 16990 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho se hace saber la apertura de la sucesión de don AMANDIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 12 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17162 Nov 16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA CARDENAS DE WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17348 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS EULOGIO BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17352 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17353 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA RABER BERGER DE HUNKELER y la de RODOLFO EMILIO RABER SCHNYDER o SCHNEIDER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17412 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SITYES DE FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17387 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIX CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17386 Nov.19v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA MARGARITA o MARGARITA GOMEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 26 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17288 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARCELINA GIUSIANO DE PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17289 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CHA CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17302 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN DANIEL BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17202 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN HECTOR HERRERA DE BENEDETTI y de RAMON HERRERA REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17203 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA HUNSIKER o HUNZIQUER o HUNZIKER FREY DE SCHEIDEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17201 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de lolonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA MIGNONE o MIGNONI o MIÑONE, citándose a los herederos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 2 de 1956. — Raúl. Olivefi, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 15547 ov.19-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION COLONIA (CARMELO)

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA HERRERA DE PEREYRA, citándose a iso herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 6 de 1956. — Doctora Carmelina Moise de Bianchi, Actuaria.
1) $8.00 10|pub. 17191 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FELICIANO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Octubre 30 de 1956. — Pedro Izacelaya.
1) $12.00 10|pub. 17062 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL PEREYRA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 1.o|956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 12.00 10|pub. 16987 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL IRAN ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17241 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN o CARLOS DAMIAN SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Act.
1) (G. Fiscal) 20|pub. 33139 Oct.11-v.oct.23. Nov.13-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA u HONORINA SIMONA o SIMONA DELEITE o DE LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17411 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIAL GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17137 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAESTRECASA o MAESTRO DE CASA o MAESTRE DE CASA y de ANGELA GOLUCIO o GULUSIO DE MAESTRECASA o MAESTRO DE CASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 24 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17138 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TEDIN MOUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 27 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17139 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENJOU INCHUSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 10 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17060 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ELSO DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17230 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO BERNARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17231 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GIMENEZ; MANUELA MARTINEZ DE GIMENEZ; CELESTINO GIMENEZ o GIMENEZ MARTINES y de ENRIQUE GIMENEZ o GIMENEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17232 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA BERNARDINA MUNIZ o ALBERTANA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 27 de 1956 — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17075 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA EIZMENDI DE CAL y don JUAN ISIDRO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 8 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17076 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA o MARCELINA LIBORIA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1º de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17077 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA RIVERO BONILLA o FELIPA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 23 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17078 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD BARRIOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17079 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Noviembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17246 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GALEANO o GALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Noviembre 7 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17247 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17248 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO o LINDOLFO JOSE CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 3 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17250 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17251 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA CANOBRA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de Noviembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17252 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO HILARIO PIRIZ, MARIA FERREIRA DE PIRIZ y BASILIO FELIX o FELIX PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17253 Nov.17-v.nov.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 8ª SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8ª Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO DOMINGO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante esta Oficina a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días. — Aiguá, Noviembre 9 de 1956. — Emir ?. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17128 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña MARIA INDIANO o MARIA INDIANO BORDAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Octubre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub 17100 Nov.15-v.nov 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA BARIANI de De LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17103 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO ESTEBAN MAZZINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17106 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARZOLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17108 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORIANA OLIVEIRA THEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 30 de Octubre de 1956 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17354 Nov.19-v.nov 29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ANDRES ASCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 30 de Octubre de 1956 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17105 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor

Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA OVIEDO de PESOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 30 de Octubre de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17104 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA DI SANTO de GARGANO o VICTORIA DISANTO DE GARGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 30 de Octubre de 1956 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17107 Nov.15-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA o JUANA FRANCISCA ESQUIROS DE TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 19 de 1956 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17102 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA ALTEZ DE LARREA, MARIA LARREA ALTEZ y ANSELMO RAMON LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 24 de 1956. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17149 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRAÑA DE VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1956. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17148. Nov.15-v.nov 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL RODRIGUEZ MOLINA DE NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 5 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17150 Nov.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PRICCOLO o PRICCOLO DRAGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17151 Nov.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de LEON TEODORO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17152 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SORIA DE CATTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 29 de Octubre de 1956. — Nelly Darralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17493 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO o JUAN ALBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17055 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al heredero Aurelio Semino, al que se emplaza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Noviembre 12 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 48.00 30|pub. 17341 Nov.19-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO HOCK o JORGE SANTIAGO HOCK FUKZ o HOCK FUCHS, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 6 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17054 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO DIFEL ARRESEIGOR, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17056 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIQUELARENA, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto
1) $ 8.00 10|pub. 17058 Nov.14-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER VIRGINIA BRIGNOLE DE ROSETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17057 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SERRES CADEILLON o BERNARDO SERRES CADAILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17509 Nov.21-v dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO VIÑOLI o VIÑOLY BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 17496 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA MACHIN MARICHAL DE ALVAREZ o MARIA JACINTA MACHIN DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17322 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MALDONADO DURAN DE DURAN o LAURA MALDONADO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 31 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17294 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LUCIANO CHACON MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1956. —María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17295 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BENITA ESTEVEZ CALLERO o CARMEN BENITA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Noviembre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17296 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TUYA IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub 17297 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ELIDA o ELIDA LUISA BORDAD DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Noviembre 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17298 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN AMADOR o AMADOR ADELIO MENDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17299 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GIMENEZ DIAZ DE CASTRO o AMALIA GIMENEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17300 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO ROJAS BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17301 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA PEREZ DE BARBOZA, CLETO MARCELINO BARBOZA, CLARA LEONIDAS BARBOZA PEREZ DE CARTAYA y PEDRO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1956. — Hugo Alvez. Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17292 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MAURI o PEDRO FRANCISCO MAURI, CATALINA MAURI DE GUENAGA y MARIANA RAMOS DE MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17293 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento; se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BONINO DE CASTELLON o CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 31 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17041 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DIAZ MACHIN o CECILIO PEDRO DIAZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17043 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMEY o JUAN HIPOLITO TOMEI o TOMEY OTTE o JUAN TOMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17042 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN P. FERROU o JUAN PEDRO FERROU MAESTRI o MAESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17040 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SUNHARY HAEDO DE BATTRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 10 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) 8.00 10|pub. 17347 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO MARTINELLI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 5 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16924 Nov.12-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA YERPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Noviembre 15 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17510 Nov.21-v dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN CIPRIANO OCAMPO y de MARIA LUISA FUENTES DE OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Noviembre 15 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17511 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRECHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Setiembre 16 de 1956. — Juez de Paz de la 13ª Sección.
1) $12.00 10|pub. 16925 Nov.12-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE CLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17384 Nov.19-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Noviembre 1.o de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17329 Nov.17-v.nov.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MOREIRA DE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 15647 Oct.22-v.nov.26.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BALNEARIO "SAN LUIS"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis:

Solar 12, manzana 15, comprador: Vicente Golfo; solar 14, manzana 119, comprador: Athos Horne Paseyro; Solar 2, manzana 210, comprador: Juan Américo Valdez; solar 8, manzana 213, comprador: Mario Luis Fugassa; solar 1, manzana 217, comprador: Vicente Pardo Ríos; solar 2, manzana 304, compradores: Orosmán Lopardo y Miguel Achembrek; solar 4, manzana 306, comprador: Froilán Pereira; solar 6, manzana 316, comprador: Enrique Berard; solar 20, manzana 316, comprador: Juan Angel Riverón Segovia; solar 5, manzana 317, compradores: Norma Caggiani y Armando Ruffo (Promesa inscripta N.o 1.537 F.o 401v. L.o 37); solar 17, manzana 318, comprador: Vicente Roba; solar 2, manzana 334, comprador: Osvaldo Rodríguez; solar 4, manzana 334, compradores: Ana María e Iris González Alvez; solar 9, manzana 334, comprador: Nelson Cattáneo; solar 1, manzana 338, comprador Wáshington Alem; solar 47, manzana 341, comprador: Bruna Viñas de Storace; solar 6, manzana 343, comprador: John D. Laat; solar 18, manzana 344, comprador: Estanislao Przewerda; solar 2, manzana 387, comprador: Alberto Artola; solar 1, manzana 413-A, comprador: Evaristo H. Cappi; solar 3, manzana 413-A, comprador: Oscar Tomás Michetti.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Balneario San Luis (Rincón 569, escritorio 1).
2) $72.00 15|pub. 16949 Nov.14-v.nov.30.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Félix Logaldo de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de Setiembre de 1933 con el N.o 13.099 y empadronados con el N.o 43.544 m|á (hoy N.os 184.643 y 184.465 respectivamente), se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que se detallan, la caducidad de las mismas.

Solar N.o 277 de 1.481 mts. 80: Máximo Alvarez Telera; Solar N.o 343 de 3.093 mts.: Gualberto La Cruz Rubino. — José Luis Poggi, Gerente General.
2) $ 42.00 15|pub. 16889 Nov.12-v.nov.28.

BALNEARIO SAN LUIS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis:

Solar 14, manzana 117, compradores: Salvador Fernández y Carlos Vizcaya; solar 15, manzana 117, compradores: Salvador Fernández y Carlos Vizcaya; solar 9, manzana 209, comprador: Herman Kirschner; solar 10, manzana 209, comprador: Herman Kirschner; solar 26, manzana 248, comprador: Raúl Casas; solar 18, manzana 284, comprador: Angel A. Esteban Palma; solar 6, manzana 308, comprador: Hugo Bellomo; solar 24, manzana 308, comprador: Dominga Dacila Martínez: solar 14, manzana 312, comprador: Gualberto H. Giordano; solar 30, manzana 318, comprador: Feliciano Méndez; solar 8, manzana 319, comprador: Milton Leonel Luzardo; solar 17, manzana 329, comprador Francisco Arismendi; solar 19, manzana 329, comprador: Juan Carlos Borges; solar 13, manzana 331, compradora: Matilde Daleiro (Promesa inscripta Nº 496, F.o 138 L.o 38), solar 14, manzana 331, comprador: María Hortensia Daleiro de Carlsson (Promesa inscripta N.o 497, F.o 139, L.o 38); solar 17, manzana 331, comprador: Teodoro Rivero; solar 31, manzana 331, comprador: Alfredo Campaña; solar 7, manzana 334, comprador: Felipe Pizzurno; solar 8, manzana 334, comprador: Miguel Pizzurno; solar 26, manzana 334, comprador: Alfredo Campaña; solar 10, manzana 364, comprador: Florencio Bentancour; solar 1, manzana 369, comprador: María Blanca Ferrere de Davies; solar 7, manzana 371, comprador: Omar H. Pesquera; solar 7, manzana 392, comprador: Obdulio Fernández; solar 6, manzana 396, comprador: Manuel Magan; solar 10, manzana 399, comprador: Armando Ruffo; solar 31; manzana 402, comprador: Domingo Fellice; solar 14, manzana 406, comprador: Gilberto Ferreira; solar 20, manzana 412, comprador: Dolores Campos; solar 22, manzana 412, comprador: Alberto Campos; solar 17, manzana 413, compradores: Fernando y Marta Medina; solar 2, manzana 415, comprador: José A. Paolino; solar 13, manzana 416, comprador: Delvira Antúnez Maciel de Lucas.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos — Balneario San Luis (Rincón 569, escritorio 1).
2) $102.00 15|pub. 16945 Nov.13-v.nov.29

3-Convocatorias Comerciales

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Unica convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día jueves 29 de Noviembre corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Cuareim Nº 1230, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar el balance, la memoria, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1956 (artículo 32); 2º) Remuneración del Síndico (artículo 32); 3º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (artículo 36). Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta Convocatoria, no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (artículo 35). — Montevideo, Noviembre de 1956. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 17291 Nov.17-v.nov.22.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35, inciso B) y C) de los Estatutos, convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre próximo a las 18 horas en el local del Museo Pedagógico, Plaza Libertad N.o 1174 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1955|56; 2.o) Designar tres miembros de la asamblea para firmar el acta.

Artículo 37. "La asamblea podrá sesionar válidamente con la asistencia del 15 o|o de afiliados".

Segunda convocatoria

Para el caso de que no se obtuviese el quórum reglamentario, en la primera convocatoria queda establecido lo siguiente:

Convócase por segunda vez, a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Diciembre a las 10 horas, en el local del Museo Pedagógico, Plaza Libertad 1174, la que se realizará con el número de socios que concurran (artículo 37) para tratar el mismo orden del día indicado en la primera convocatoria. — Raymundo Arteona, Presidente — Carlos A. Autrand, Secretario.
3) $21.00 5|pub. 17330 Nov.17-v.nov.22.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1956, a la hora 11, en el local social de la calle Plaza Independencia 1376, piso 6º, para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar y tomar resolución sobre el balance anual, estado de pérdidas y ganancias y memoria al 30 de Setiembre de 1956; 2) Elección de tres suplentes de Directorio. Síndico titular y Síndico suplente por el período 1956|57; 3) Designación de las personas que firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la casa social, hasta tres días antes por lo menos del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub 17262 Nov.17-v.nov.22.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
10.o ejercicio

Se convoca a los señores accionistas del "Mercado Olivarero del Uruguay S. A." para la

asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1956 a las 9 horas en el local de la Asociación Democrática Italiana, Avenida General Rondeau N.o 1426, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1954; 3.o Informe del miembro de la Comisión Fiscal Contador Antonio E. Bonsignore; 4.o Reglamento de elecciones.

Para poder formar parte de esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 23 de Noviembre del corriente año en la Secretaría de la Sociedad Plaza Independencia N.o 838, piso 5.o, escritorio 33|34.

Nota: 1) Artículo 33. En el caso de no haber el quórum establecido en el artículo anterior (asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas) treinta minutos después de la hora señalada la asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas que concurran y sus resoluciones serán tomadas igualmente por simple mayoría de votos, salvo el caso de mayoría especial previsto por el artículo 34. — El Directorio.

3) $ 24.00 5|pub. 17388 Nov.19-v.nov.23.

S. A. HOTELES ATLANTIDA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Hoteles de Atlántida para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de Noviembre de 1956, a la hora 18 y 30 minutos, en el Local Social de la calle Soriano 1286, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de los balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria respectiva, de los ejercicios sociales terminados el 30 de Julio de 1953, 30 de Junio de 1954, 30 de Junio de 1955 y 30 de Junio de 1956; 2.o Designación de siete miembros para integrar el Directorio y tres suplentes, por el período 1956-1959, (artículos 28 y 29 del estatuto.); 3.o Designación de un Fiscal (artículo 29 del Estatuto); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Soriano 1286, por lo menos tres días antes de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 18.00 5|pub. 17382 Nov.19-v.nov.23.

VICRY S. A.
FABRICAS DE VIDRIOS Y CRISTALES

De acuerdo a lo que establece el artículo 36 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1956 a la 18.30 horas en el local de Colonia, 1469 de acuerdo al siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 43 de los Estatutos Sociales, para asistir a la asamblea, deberán registrar las acciones o certificados de depósitos en bancos, en esta Secretaría, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — El Directorio.

3) $ 18.00 5 pub. 17381 Nov.19-v.nov 23

ESTANCIAS JULIO MAILHOS
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo al artículo 40 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día miércoles 5 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en la Sede Social Avenida General Rondeau N.o 1715, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Autorización al Directorio para adjudicar bienes sociales contra entrega simultánea de acciones de la Sociedad; 2.o Autorización al Directorio para llenar las formalidades necesarias para lleva a efecto lo relacionado con el precedente numeral; 3.o Consideración de las renuncias de los actuales Directores y suplentes y nombramiento de los accionistas que los sustituirán; 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio. — Ulises R. Ferriolo Secretario.

3) $ 36 00 15|pub. 17350 Nov.19-v.dic.5.

CHIMEX S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos el Directorio de Chimex S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1956 a la hora 18, en el local social, calle Paysandú Nº 887, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1955-1956

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos.

En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario. — El Secretario

3) $10.80 3|pub. 17418 Nov.20-v.nov.22.

LA RESERVA
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1956, a las 18 y 15 horas, en el local social del Palacio Salvo, piso 10 escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2º) Autorización al Directorio para venta o permuta de bienes inmuebles; 3º Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas-poderes de representación. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 17435 Nov.20-v.nov.30

"LANA URUGUAYA", PEDRO SAENZ HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores acionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1956, a las 17 horas en el local de la Fábrica, calle República Argentina Nº 1595, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, practiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1956; 3º) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los señores accionistas tendrán que inscribir y depositar sus acciones con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — El Directorio

3) $21.00 5|pub. 17452 Nov.20-v.nov.24.

ANGEL FREIRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos el Directorio de Angel Freire S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau Nº 2002, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1956; 2º) Designación del Síndico y un suplente; 3º) Dar cuenta de la reforma de los estatutos sociales en su artículo 10 que se refiere a la actual integración del Directorio por tres miembros y sus suplentes; 4º) Elección del nuevo Directorio de acuerdo con la reforma estatal efectuada; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 19 de los estatutos). - El Secretario.

3) $25.60 8|pub. 17450 Nov.20-v.nov.28.

BARRACA LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 11 de los estatutos, el Directorio de la Barraca La Paz S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1956, a las 19 horas, en su local social de la calle La Paz Nº 1408|20, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 2º) Elección del Directorio por el período Julio 1956 - Junio 1957; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto. — Montevideo, Noviembre de 1956. — El Secretario.

3) $16.80 7|pub. 17436 Nov.20-v.nov.27.

LA BUENA TIERRA S. A.

Se convoca a los accionistas de La Buena Tierra S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Maggiolo 463 primer piso, el día 30 de Noviembre de 1956 a las 18.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria y balance anual; Elecciones de Directorio; Designación de accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 29 de Noviembre a las 19 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — A. PODESTA.

3) $8.40 7|pub. 17495 Nov.21-v.nov.28.

DIGSS & MACDEVITT, SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día primero de Diciembre de 1956 a las 10 (diez) horas en el local social Avda. Garibaldi 2124,30, de acuerdo a los artículos 25 inciso C) y 28 de los estatutos sociales, para considerar la siguiente orden del día:

1º Aprobación y|o desaprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva que terminó su mandato el 27 de Octubre de 1956, en el período comprendido entre el día 30 de Junio de 1956 y el día de su cese y especialmente todo lo que se refiere a enajenaciones realizadas y otorgadas durante ese período; 2º Aprobación o rechazo de los contratos comerciales que la actual Comisión Directiva propone realizar con Distributex Ltda.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea extraordinaria deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación, como mínimo, de cuyo registro se expedirá una boleta firmada en la que constará el número de acciones y el número de votos, sirviendo dichas boletas de entrada al local de la reunión donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia. En reemplazo de acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario dentro o fuera de la República, aceptado por el Directorio, debiendo dicho certificado estar extendido a nombre del accionista que solicite la boleta por sí o por apoderado. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 17507 Nov.21-v.nov.23.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día viernes 7 de Diciembre de 1956 a las 10 horas, en la sede social. Avda. Gral. Rondeau Nº 1715, para considerar el siguiente orden del día:

1º Autorización al Directorio para venta o permuta de bienes inmuebles; 2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea.— Por resolución del Directorio: Ulises R. Ferriolo, Secretario.

3) $24.00 15|pub. 17504 Nov.21-v.dic.7.

MOLINO CARMELO S. A.
SEGUNDO EJERCICIO

Se cita a los señores accionistas de "Molino Carmelo S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en la sede social, calle José P. Varela Nº 604 de la ciudad de Carmelo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de un señor accionista para firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria anual del Directorio; 3º Consideración del informe de la Sindicatura; 4º Estado de situación de la empresa al terminar su segundo ejercicio de gestión operado al 31 de Octubre de 1956; 5º Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al mencionado segundo ejercicio; 6º Honorarios del Directorio y Sindicatura; 7º Distribución de las utilidades del segundo ejercicio; 8º Designación de Síndico titular y suplente, para el período 1956-1858 (artículo 54).

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, cuya convocatoria antecede, deben registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle José P. Varela Nº 504 —Ciudad de Carmelo— hasta 48 horas antes de la fijada para constituirse la misma (artículo 38). — Carmelo, Noviembre 17 de 1956. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 17492 Nov.21-v.nov.26.

"CENTRAL METALURGICA S. A."

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1956 a las 9 y 30 horas en el local de la Compañía, calle Industria 2747, para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación del acta de la asamblea anterior; B) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1956; C) Distribución de utilidades; D) Remuneración a los señores Directores (artículos 19 y 23 de los estatutos); E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía con cinco días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.

3) $19.20 8|pub. 17485 Nov.21-v.nov.29.

INTROZZI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida General Rondeau 1651, el próximo 29 de Noviembre a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1955-56, finalizado el 31 de Julio próximo pasado; II) Elección de Directores y suplentes; III) Designación del Síndico titular y suplente; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo exigido por el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — El Directorio.

3) $13.00 5|pub. 17484 Nov.21-v.nov.26.

JOSE LUIS CUENCA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 1956, a la hora 16, en la sede social, calle Monte Caseros Nº 3260, para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, balance de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea para tener derecho a intervenir en ella.

3) $11.00 7|pub. 17477 Nov.21-v.nov.28.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.

4) $144 00 90|pub. 11152 Ag.13-v.nov.28.

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero, solicitando se expida a nombre de SEBASTINANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.084, 1.088 y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v.en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13827 Set.21-v.en.9.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ARIEL ARTURO GALUP DE LOS SANTOS y SUSANA CAMPELO DE GALUP. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 51, F.o 622", se hace saber que por resolución número 13.557 de fecha octubre 18 de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ariel Arturo Galup de los Santos y Susana Campelo de Galup, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 17143 Nov.15-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RICARDO TULIO GERONA SAN JULIAN y LOLA VIERA GARINO DE GERONA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 571), se hace saber que por resolución Nº 12.954 de fecha 10 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Ricardo Tulio Gerona San Julián y Lola Viera Garino de Gerona, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Octubre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 16378 Nov.3-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SILVA, ONESIMA y CHIRAZZI, ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 406, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Onésima Silva y Alberto Chirazzi Cojaba, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley N 592,943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Amílcar Mántaras Actuario.

5) $40.00 20|pub. 17427 Nov.20-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TURCIO BONIFACIO, RAFAEL y AMEGLIO BERRIOL, AMELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 443", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rafael Turcio Bonifacio y Amelia Ameglio Berriol y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $ 48.00 20|pub. 17389 Nov.19-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Reyes de Bellón Mafalda Reneé c| BELLON, FRANCISCO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 54, folio 290", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges: Mafalda Reneé Reyes González y Francisco Bellón Barrán y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16267 Nov.1º-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CASTELLS CARAFI, ADOLFO y MENDIVIL NETTO, MARIA ELENA CELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 449, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adolfo Gastón Castells Carafí y María Elena Celia Mendivil Netto y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943, de Setiembre 16 de 1946). — Montevideo, Noviembre 1º de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 16992 Nov.14-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Carassus, José Francisco c|AROTXARENA, NAHIR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 53 Folio 69, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Francisco Carassus Chiarello y Nahir Esmeralda Arotxarena Bianchi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 16986 Nov.14-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Hansen de Basso Albira Esther con CARLOS BASSO STAJANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre del año proximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Basso Stajano y Albira Esther Hansen. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de stiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 17161 Nov.16-dic.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez de Cordani Haydée con FERNANDO ALFREDO CORDANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18 de abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fernando Alfredo Cordani y de Haydée Rodríguez. En consecuencia s convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 17175 Nov.16-v.dic.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Keuylian de Izmirlian Azadouhi con VARTAN IZMIRLIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vartan Izmirlian y Azadouhi Keuylian. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 16943 Nov.12-v.dic.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GARCIA DE SANGUINETTI MARIA R. y FRANCISCO SANGUINETTI PIZZORNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 1.o de Noviembre de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Sanguinetti y María Romilda García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 16926 Nov.12-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de THEODOR ZULKOWITZ y ROSA KOGAN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 17457 Nov.21-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 27 de Julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DERUCKI y ANA FRANCISCA VERDE, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 16397 Nov.5-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 15 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARTHA ELISABETH MARTINEZ SANTOS DE LEAL ROLDAN y CARLOS MARIA LEAL ROLDAN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. 16358 Nov.3-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 21 de Abril ppdo se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDUARDO CORBO y ORILDA OJEDA MENDEZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — José Carl Zagia, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 17094 Nov.15 v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Luzardo de Fernández, Heber con NELSON FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nelson Tomás Fernández y Heber Dori Luzardo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 16466 Nov.5-v nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira en autos: "STEFFEN, CARLOS LORENZO y ERIKA CLARA NEITZERT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Lorenzo Steffen y Erika Clara Neitzert, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16301 Nov 1º-v.nov 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DANIEL MIRANDA GONZALEZ y ALAIDES COIMBRA DE MIRANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 163", se hace saber que con fecha 27 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Daniel Miranda González y Alaides Coimbra Leiva. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16318 Nov.3-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "DONATO ROMERO y MANE ABI RACHED. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 41, Fº 148), se hace saber al público que con fecha 17 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Donato Romero y Mane Abi Rached, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 20 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 16180 Oct 31-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Dollar, Juan contra DA SILVA, ANATINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 10, Fo. 156)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Juan Dollar y Alatina o Anatina o Aratina da Silva, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 31 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16737 Nov.10-v.dic.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "DE LEON, ANGEL ROBERTO y ROSSI, JULIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 10, F.o 137)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Angel Roberto De León y Julia Rossi, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren (artículo 7.o) Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 25 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 48 00 20|pub. 16419 Nov.5-v.nov.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Audiffred, Héctor contra PEREZ, ELOISA LEONTINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 10, Fo 152)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Héctor Audiffred y Eloísa Leontina Pérez, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento que de no hacerlo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o) Y a los efectos legales se hace la presente comunicación. — Maldonado, 30 de octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16738 Nov.9-v.dic.1.o

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Delgado de Batista, Feliciana contra BATISTA, FERNANDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 10, Fo. 153)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Feliciana Delgado y Fernando Batista, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 29 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16739 Nov.9-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "MANUEL JOSE MACHADO y BLANCA DELA FERREYRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40, F.o 288), se hace saber que con fecha 27 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel José Machado y Blanca Dela Ferreyro y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 13 de 1946). — Rivera, Octubre 29 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16534 Nov.7-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "UMPIERRE JULIO y CESIO CLELIA ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 19, F.o 140, se hace saber que por resolución de fecha trece del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Julio Umpiérre y Clelia Elsa Cesio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $ 40.00 20|pub. 16463 Nov.5-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "RAUL SUSENA y ELSA LOPEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 14, F.o 269", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Raúl Susena Martínez y Elsa López Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 1 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario
5) $ 40.00 20|pub. 17349 Nov.19-v.dic.12.

6-Disoluciones de Sociedades

FARMACIA "TROUVILLE"

Se comunica que se ha resuelto disolver la sociedad en comandita constituída por la farmacéutica Ema Rodríguez Cardama y el señor Carlos Pedro Trivelli y que gira en esta plaza bajo la razón social Rodríguez Cardama y Compañía, constituída para la explotación de la farmacia denominada "Trouville", así como que la mencionada farmacéutica vende la parte que le corresponde en la mencionada Farmacia a la farmacéutica Selva Teresa Muniz Leal. Presentar sus créditos en el estudio de la escribana A. Ofelia Gonella Cledon. San Salvador 1742. — EMA RODRIGUEZ CARDAMA y CIA.
6) $32.00 20|pub. 16501 Nov.6-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que ha sido disuelta la sociedad "Levy y Cía. Limitada", que giraba en esta ciudad en el ramo de Bonetería y Mercería, así como importación de tejidos para su comercialización e industrialización, lo mismo como exportaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la calle Misiones 1381. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — DAVID LEVY. — MARCOS JINNO.
6) $ 24.00 20|pub. 16418 Nov 5-v.nov.27.

INDART Y VIDAL

Según lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la firma Indart y Vidal con domicilio en la calle Paraguay No 1712, han resuelto disolver la sociedad adquiriendo el socio Octavio Vidal la totalidad del negocio. Interesados presentarse en el Estudio del escribano Castro, 18 de Julio 1082, 2.o piso, escritorio 204. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1956.
6) $24.00 20|pub. 16731 Nov.9-v.dic. 1.o

Cedí al señor Alvaro Tiscornia parte en la compra del comercio sito en Balneario Atlántida ramo de Bar y Café calle Nº 1 disolviendo sociedad de hecho. Acreedores presentarse en Zorrilla de San Martín Nº 1002. — Pando. — ONIX ALSESTER SANCHEZ.
6) $16.00 20|pub. 16507 Nov.6-v.nov.28.

DEVOTO HNOS. Y CIA.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Devoto Hnos. y Cía., establecida con Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar en Almería 4601, desligándose de la misma Luis Alberto Devoto y Ramón Montano Sabella. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — WALTER DEVOTO GORLA. — LUIS ALBERTO DEVOTO GORLA. — DORA ALBERTINA ALMEIDA DE DEVOTO. — RAMON MONTANO SABELLA MILARDI. — MARTHA MARIA BARREIRO DE SABELLA.
6) $32.00 20|pub. 16775 Nov 9-v.dic. 1.o

"BENTANCUR Y CARBAJAL"

Hacemos saber que la Sociedad Colectiva que giraba en esta plaza bajo la Razón Social "Bentancur y Carbajal", ha quedado disuelta, continuando el giro de dicho comercio a nombre exclusivo de Alfredo Modesto Bentancur, por haberle comprado la parte de interés en tal sociedad al señor Carbajal, habiendo quedado este, totalmente desvinculado, desde el 22 de Octubre de 1955. Acreedores en la misma casa, calle Artigas s.n. — Cardona, Octubre 26 de 1956. — Alfredo M. Bentancour. — OSCAR CARBAJAL.
6) $ 24 00 20 pub. 16923 Nov.12-v.dic.4.

"CRUZ Y DELGADO"

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Cruz y Delgado", que gira en esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Juan María Delgado. Acreedores en el domicilio social, Colorado 1829. — NELSON E. CRUZ. — Juan Mª Delgado.
6) $16.00 20|pub 16900 Nov.12-v dic 4.

Con intervención del Banco La Caja Obrera, se ha proyectado la disolución de la sociedad integrada por Eugenio José Ribas, Joaquín Tito Ferreira y Asunción Yolanda Cruz de Ferreira para la explotación de Almacén, provisión, bar y restaurante que gira en República 1660 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo total el señor Eugenio José Rivas quien compra la parte de los demás. Acreedores en República 1660. Disposiciones aplicables: ley 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio. — Eugenio José Rivas. — ASUNCION YOLANDA CRUZ DE FERREIRA. — JOAQUIN TITO FERREIRA.
6) $ 32.00 20|pub. 16904 Nov.12-v dic 4

"ALBERTI - PERA"

Habiendo resuelto disolver la Sociedad que, bajo la razón social "Alberti - Pera" venía actuando en plaza, en el ramo de carpintería, en la calle Agaces 3783 enajenando el socio José Pera su parte proindivisa al socio José Alberti, quien toma a su cargo el activo y el pasivo de

la industria. Acreedores presentarse en el mismo. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — JOSE ALBERTI. — JOSE PERA.

6) $24.00 20|pub. 17287 Nov.17-v.dic.11.

MACHADO HNAS. y CIA.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos la disolución total de la sociedad que bajo la razón social de "Machado Hnas. y Cia." gira en esta ciudad en el ramo de Casa de Modas, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos en el domicilio particular de los mismos, calle Veracierto Nº 1789. — MANUEL MACHADO (hijo). — ISABEL MACHADO CORREA. — ORFILIA MACHADO CORREA. — SARA MACHADO CORREA.

6) $24.00 20|pub. 17486 Nov.21-v.dic.14.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José Guerreiro c|. ENCARNACION BERMUDEZ. Divorcio por causal" (L.o 52 F.o 286) se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Bermúdez, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, así como a llenar el requisito constitucional de la conciliación, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33522 Nov.19-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Quintas Víctor contra IRMA GONZALEZ. Divorcio por causal" (Lº 52. Fº 577), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y por el término de noventa días, a doña Irma González por sí o con apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33310 Oct.29-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Trillo c| JOSEFA DARRIBA. Divorcio por causal, L.o 52, F.o 582" se cita, llama y emplaza a doña Josefa Darriba para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 33240 Oct.22-v nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Orquídea Barella Ferri contra JUAREZ LOPES DE MOURA. Divorcio", L.o 51 F.o 605, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juárez Lopes de Moura para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y en el de auxiliatoria, que se inicia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los fectos légales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

7) (R. 20-4-955) 30|pub. 33563 Nov.20-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Aurelio Ceferino Clavijo contra DINORAH DUTRA SOTELO. Divorcio", L.o 51 Folio 571, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Dinorah Dutra Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 33493 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Luis E. Azzarini contra AURORA CARDENAS PIÑANES. Divorcio. L.o 50, F.o 144", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, habilitándose a esos efectos la próxima feria, a doña Aurora Cárdenas Piñanes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $ 48.00 30|pub. 16429 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Garcia (Cándido) c| DIBLE (MARIA EMILIA). Divorcio por causal, L.o 54, Folio 247", se cita, llama y emplaza a María Emilia Dible a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $ 51.20 30|pub. 15656 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a RICHARD DE CASTRO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Elisabeth Lucy Balcazar Morrison, (L.o 48, F.o 583). — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $ 36.00 30|pub. 17413 Nov.19-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAMON BARRIOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Irma Larrosa (L.o 48 F.o 28). — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33494 Nov.14-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a IRINEO BELLON, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Isabel Melgarejo (Lº 48. Fº 358). — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 15375 Oct 18-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "María Martina Bautte contra RAMON ESTECCHE. Divorcio sola voluntad. Libro 51. Folio 131", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Estecche para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16585 Nov.7-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cirila, Margarita contra OLIVEIRA SANTOS, ELPIDIO. Divorcio" (48|207), se cita y emplaza por el término de noventa días, a Elpidio Oliveira Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (48|225) que simultáneamente le inicia su esposa, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el término citado, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los juicios expresados. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 33421 Nov.7-v.dic.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Dardel, Bernardo Gustavo Emilio con COCAGNE, GENOVEVA JUANA ISABEL. Divorcio" (48|84), se cita y emplaza a doña Genoveva Juana Isabel Cocagne para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16240 Oct.31-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a don FERNANDO DOMINGO RAVASIO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad. (L.o 42 F.o 159), le ha iniciado doña María Manuela Viana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16971 Nov.13-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Miguel Angel Mautone con LAUDEMIR MARTINEZ. Divorcio. Libro 40. Folio 591", se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 66. Montevideo, 7 de Abril de 1956. Visto en primera instancia y para definitiva, este juicio por divorcio seguido por Miguel Angel Mautone contra Laudemir Martínez Resultando: I) Que las partes contrajeron matrimonio el 8 de mayo de 1954, ante el Oficial del Estado Civil de la 11ª sección de la Capital (partida de fojas 1); II) Que el 10 de Noviembre de 1954 el actor inició este juicio por divorcio invocando la existencia de riñas y disputas continuas, en grado tal como para hacerles insoportable la vida en común, y de injurias graves y sevicias que le infirió su esposa, agrediéndolo de palabra y de hecho (fojas 3|4); III) Que la demandada no salió al pleito por lo que fué declarada rebelde (fojas 9 vuelta) y se le acusó rebeldía, además, en todas las ocasiones procesales; IV) Que, abierta a prueba la instancia (fojas 16), se produjo la certificada a fojas 28, recibiéndose el alegato del actor a fojas 33|34; V) Que el señor Fiscal de lo Civil de 3er. Turno aconsejó amparar la demanda (fojas 37); VI) Que se intentó la conciliación, con resultado infructuoso, en las oportunidades legales (fojas 2 y 16) y se citó a las partes para sentencia (fojas 37 vuelta); y Considerando: Que las declaraciones concordantes, asertivas, explícitas y bien motivadas de los tres testigos hábiles que depusieron de fojas 23 a 24 vuelta, prueban plenamente que la esposa reñía continuamente al esposo y llegó a agredirlo, lesionándolo, siendo ella una persona de mediana edad y él un anciano de unos ochenta años. Esos hechos tipifican las causales de riñas y disputas continuas que hagan insoportable la vida en común y de injurias graves y sevicias. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148, números 6.o y 3.o, 187, N.o 1.o, 186, N.o 2.o y 189, del Código Civil, debe ser visto acceder a la desvinculación pretendida, declarándose la responsabilidad de la demandada y de su cargo los tributos de la instancia (Código Procedimiento Civil: artículo 847). Por los fundamentos expuestos y los concurrentes del dictamen fiscal, Fallo: Decrétase la disolución del vínculo matrimonial existente entre Miguel Angel Mautone y Laudemir Martínez, por culpa de la esposa y con costas a cargo de ésta. Vencido el término prescripto por el artículo 658 del Código de Procedimiento Civil, comuníquese, dése testimonio y archívese. — Enrique Gamio. — Luis Antonio Lamas". Y a los efectos de la notificación de la sentencia transcripta a doña Laudemir Martínez, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que don Miguel Angel Mautone, tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) (R. 20|4|955) 15|pub. 33414 Nov.7-v nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Cheffle Germán contra CARLOTA CHEFFLE DE CHEFFLE. Divorcio. Art. 187, inc. 1º y art. 148 inc. 1º y 3º, y 8.o C. C. (Lº 19, Nº 384, Fº 307), se cita, llama y emplaza a doña Carlota Cheffle de Cheffle, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Fray Bentos, Julio 26 de 1956 — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto

7) $60.0 030|pub. 16200 Oct.31-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Ramona Jacinta Bentos c|. NELSON AGUSTIN CORIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Nelson Agustín Coria, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirá la causa y le llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

7) $ 36.00 30|pub. 17385 Nov.19-v.dic.23.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino, don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 304, año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a OSVALDO PEDRO DOS SANTOS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36.00 30|pub. 16975 Nov.13-v.dic.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
AVISO

El Concejo Departamental de Artigas, cita a don LEOCADIO DE LA ROSA o sus sucesores a cualquier título para que, comparezcan dentro del término de noventa días ante las Oficinas del Concejo Local de Bella Unión a estar a derecho, respecto a la chacra N.o 293 de la manzana N.o 46 de la 7.a sección judicial de este Departamento, bajo apercibimiento en caso omiso, de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Marzo 14 de 1956. — Amado Ipar, Presidente Ad-Hoc. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario.
8) $ 48.00 30|pub. 16928 Nov.12-v.dic.17.

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios cuyos padrones dan a las calles Baltasar Brum entre Pilar Cabrera y Garibaldi y Pilar Cabrera entre Francisco Soca y Baltasar Brum cuyos padrones son los siguientes: 1111, 1118, 1117, 1105, 1104, 1300, 1117, 1116, 3185, 3184 y 3151, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha que les correspondan. — Empresa Constructora. — Elías Regules 500. Las Piedras.
8) $5.40 3|pub. 17503 Nov.21-v.nov.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Vidal entre Misiones y Roosevelt; Artigas entre Ansina y Viera y Benavídes, para que dentro del término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Noviembre de 1956.
8) $60.00 30|pub. 16597 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Teodoro Vasileff c|. FLORENTINO COMESAÑA. Daños y perjuicios" (L.o 49, F.o 565), se cita llama y emplaza a don Florentino Comesaña, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) (R. 20-4-955) 33502 10|pub. Nov.15-v.nov 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA CLEMENTINA MONTEVERDE. Emplazamiento", (Lo 49 Fo 82) se cita, llama y emplaza a don Germán Lacalle para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) (R 20|4|55) 30|pub. 33420 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: Sucesión FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los padres del causante, llamados Manuel Fernández y Antonia López, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
8 $ 36.00 30|pub. 17096 Nov.15-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Elbia García contra SUCESION RICARDO POSE o POSE OURENS. Cobro de pesos" (48|52), se cita y emplaza a don Plácido Pose, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 16241 Oct.31-v.dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos "Ministerio Fiscal contra la sucesión de MARIANA IRACHAR DE BERNASCONI. Cobro de Impuesto de herencias", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 244, inc. 3.o del Código de Organización de los Tribunales, se cita, llama y emplaza a los herederos de dicha causante, para que comparezcan en estos autos dentro del término de treinta días. — Canelones, 17 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) (C.C.) 10|pub. 33483 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Teodoro O. González contra MANUEL RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos. L '14, F9 106", se emplaza a Teodoro Orestes, María Inocencia, Luisa Francisca, Rodrigo F., José María B., Federico y Arutor González Quevedo; Miguel, María Celia, Francisco, Rodrigo Cándido, Israel Arturo, José María y Miguel Angel Carbajal; María Alonso de González, Elida María González de Moreira y Máximo González Quevedo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de San José, en las calles Olimar y Río Negro, empadronada con el Nº 253, sobre la cual se ha trabado embargo en autos por cobro de costas, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33365 Oct.31-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de JUAN BRUNO, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3081 (antes 549) que linda: Norte, 39 ms. 75 con Juana Pedrini de Roca; Sur, 39 ms. 50 con calle Serafín Rivas Rodríguez; Este, 45 ms. 45 con Gerónimo Bruni y al Oeste, 44 ms. 30 con calle Gomensoro, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33588 Nov.21-v.dic 27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de BARTOLOME VESPA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3854 (antes 1831) que linda: al Norte, 35 ms. 80 con calle Blanes Viale; Este, 51 ms. 20 con calle Zapicán; al Sur, con Tiburcio Alejandro Duarte y al Oeste, 26 ms. 60 con Mario Alcides y Maximiliano Arballo y 24 ms. 50 con Manuel I. Buroni, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33589 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don SIXTO LUIS ZANATTA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 1499, que linda: Norte, 27 ms. 65 con calle Florida; Sur, 27 ms. 15 con Lasarte y Cía.; Este 36 ms. 15 con Sixto Luis Zanatta; y Oeste, 36 ms. 40 con calle Buenos Aires, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33590 Nov.21-v.dic 27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don PEDRO RIVA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3351 (antes 1641) que linda: al Norte, 43 ms. 08 con Francisco Coppola; al Este, 21 ms. 10 con calle José Pedro Varela; al Sur, 42 ms. 85 con calle Manuel Antonio Ledesma, y al Oeste, 21 ms. 25 con Jorge W. Barbitta, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30 pub. 33591 Nov 21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don SIXTO LUIS ZANATTA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 1500 que linda: al Norte, 15 ms. 25, con calle Florida; al Este, 33 ms. con Teresa L. Vilazeca de Menéndez y 3 ms. con Ramón T. Fernández; al Sur, 15 ms. 10 con Lazarte y Cía., y al Oeste, 36 ms. 15 con Sixto Luis Zanatta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33592 Nov 21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don MAXIMO TOSCANI, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 544 (antes 364) que linda: al Norte, 21 ms. 36 con José Varela; al Sur, dos líneas, una de 6 ms. 10 con Américo Balarini y otra de 15 metros 25 con Elvira Balarini de Méndez, cortadas perpendicularmente con una de 10 ms. 20 de Norte a Sur, formando martillo; al Este, dos líneas una de 11 ms. 80 con Neffer Aurora Lupouy y la ya mencionada de 10 ms. 30 con Elvira Balarini de Méndez, cortadas horizontalmente por la mencionada de 15 ms. 25 que va de Este a Oeste formando martillo; y al Oeste, 21 ms. 98 con calle Oribe, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33593 Nov.21-v.dic 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "CONDE SABINO FELIPE. Sucesión" (Lº 22, Nº 914, Fº 152), se cita, llama y emplaza a José Artigas Conde Moreira para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que lo represente en el juicio y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
8) $48.00 30|pub. 15997 Oct.27-v.dic.19

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto Nº 10,232, de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a apertura de las calles Comandante Braga y Nº 2 y la formación de un espacio libre, el inmueble siguiente:

Padrón Nº 25 872. — Propietario: José Silva-rredonda. — Superficie aproximada: 753.11 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33499 Nov.14-v.nov.22

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 10.230 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la calle José M. Guerra el inmueble siguiente:
Padrón: 69.172. — Propietaria: Celia Beca de Elzmendi. — Superficie aproximada: 591 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3 958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvie-

sen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o) piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33510 Nov.15-v.nov.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.229 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la calle José M. Guerra, el siguiente inmueble: Padrón: 69.163. — Propietaria: Celia Beca de Eizmendi. — Superficie aproximada: 544 mts. 2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita al propietario mencionado, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 8 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33509 Nov.15-v.nov.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
EXPROPIACION
EDICTO. — Por Decreto N.o 4487 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, el siguiente inmueble: Propietario: Armando Masseilot; Manzana: 193; Padrón: 1303; Superficie: 1067 ms2. 6727 cm2. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo número 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247 se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección de Urbanismo del Concejo Departamental, donde por el término de ocho (8) días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, Noviembre 17 de 1956 — Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Jorge E. Laborde, Secretario General.
9) (C C.) 8|pub. 33583 Nov.21-v.nov.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la construcción de Viviendas Económicas en la ciudad de Rivera (Zona Urbana)
EDICTO. — De acuerdo con la ley Nº 3.958, de 28 de Marzo de 1912, el artículo 7º de la ley Nº 9.723 de Noviembre 19 de 1937 y resoluciones Presidencial de fecha 5 de Junio de 1950 y del Consejo Nacional de Gobierno de 3 de Mayo de 1956, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas declarando urgente su ocupación, las fracciones de terreno ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Rivera, manzana Nº 324, delineada en los planos del agrimensor señor Alejandro Pellistri, de Setiembre de 1956 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación Nº 1. — Propietarios: Antonio y Pascual Perroni. Padrón Nº 2.997. Superficie: 922 ms. cuadrados 3.512 cms. cuadrados 50.
Expropiación Nº 2. — Los mismos propietarios. Padrón Nº 3.004. Superficie: 222 ms. cuadrados.
Expropiación Nº 3. — Los mismos propietarios. Padrón Nº 3.003. Superficie: 254 ms. cuadrados 7.450 cms. cuadrados.
Expropiación Nº 4 — Los mismos propietarios. Padrón Nº 3.002. Superficie: 275 ms. cuadrados 9.537 cms. cuadrados 50.
Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 33500 Nov.14-v.nov.22.

U.T.E
Expropiación de un terreno para la construcción de una Sub-estación de transformación en la zona de Mones Roses y Cooper
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad de Josephine Mc Intyre de Shorter, padrón N.o 63 656 (en mayor área) cuyo deslinde es el que se expresa: 6 ms. de frente al Sureste a la calle Monés Roses, distando su punto más cercano 20 ms. de la calle Cooper; 17 ms. al Suroeste con padrón 153.319; 6 ms. al Noroeste y 17 metros al Noreste, lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón N.o 63.656 de que procede. La superficie del terreno es de 102 ms 2. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay número 2431, 8.o piso, (Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 26 de Octubre de 1956. — Sección Jurídica de "UTE".
9) $22.40 8|pub. 17499 Nov.21-v.nov.29.

Expropiación de un terreno para asiento de la Sub-estación de transformación N.o 33 de Canelones
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a Sección Judicial de Canelones, propiedad de Alberto L. Freyre, padrón N.o 1528 (en mayor área). Area 128 ms2. 24 dm.2 que se deslinda así: 5 ms. de frente al Sur a la calle Francisco Acuña de Figueroa, distando su punto más cercano 29.ms. 60 al Oeste con para Treinta y Tres; 25 ms. 60 al Oeste con padrón 2662; 5 ms. al Norte con padrón 1527; y 205 ms 70 al Este con más terreno del padrón 1528 de que procede. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay N.o 2431 piso 8.o, (Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 26 de Octubre de 1956. — Sección Jurídica de la "UTE".
9) $ 22.40 8|pub. 17500 Nov.21-v.nov.29.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que por resolución de fecha 4 de Mayo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ALBERTO UBICI CARVALHO, designándose curador legítimo del mismo a su padre don José Antonio Ubici, cargo aceptado por éste y el que le fué discernido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 16 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
10) 16.00 10|pub. 17340 Nov.19-v.nov.29.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ORLANDO JAVIER COMAS, domiciliado en Sarandí 408, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando el título de procurador solicito se interrogue a Orlando Benia Comas y Héctor Azeves sobre mi honradez y buenas costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. Orlando Javier Comas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
11) $ 20.00 10|pub. 17065 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. — HECTOR RAUL VERNENGO, domiciliado en Cerrito 512, digo: Que optando a la profesión de Escribano ofrezco la deposición de Faustino Laguarda y Roberto Callender, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. H. Vernengo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $ 16.00 10|pub. 17420 Nov.20-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, 31 de Octubre de 1956. PILAR NELLY PEREZ GOLPE, domiciliada en Tacuarembó 1290, apartamento 11, piso 2, ofrece para optar al título de Procurador, la información de las señoritas Mary Barsumian e Ilda Panzera Lorenzo, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales. Aprobada sírvase mandar expedir testimonio. — Pilar Nelly Pérez Golpe". — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11 $ 16.00 10|pub. 17456 Nov.21-v.dic 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don MIGUEL ANGEL PALLANZA, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que, previa publicación de edictos, se apruebe dicha información y se le expida testimonio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub 17334 Nov.21-v.dic.1.o.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
Nº 3.130. — Cemento de magnesia. — **Apertura: 9 de Enero de 1957, a las 16 horas.**
Nº 3.134. — Formularios, fichas, etc. — **Apertura: 3 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas.**
Nº 3.140. — **Instalaciones eléctricas para la Fábrica de Pórtland. — Apertura: 12 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.**
Nº 3.142. — **Un galpón para vehículos.— Apertura: 11 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.**
Nº 3.143. — Un autobomba aspirante para desagotes. — **Apertura: 8 de Enero de 1957, a las 16 horas.**
Nº 3.147. — Cintas de acero con plomadas. — **Apertura: 3 de Enero de 1957, a las 16 horas.**
Nº 3.148. — **Agente emulsificante. — Apertura: 4 de Enero de 1957, a las 16 horas.**
Nº 3.149. — **Acido sulfúrico comercial. — Apertura: 30 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.**
Nº 3.150. — **Nivel de anteojo óptico y mira telescópica. — Apertura: 3 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.**
Nº 3.151. — Un examinador de botellas. — **Apertura: 10 de Enero de 1957, a las 16 horas.**
Nº 3.152. — **Tres heladeras eléctricas. — Apertura: 27 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.**
Nº 3.153. — **Carne para el Establecimiento "El Espinillar". — Recepción: 3 de Diciembre de 1956, a las 15 horas. Apertura: 10 de Diciembre a las 15 horas.**
Concurso público de precios Nº 92. — **Segundo llamado. — Venta de vidrio roto. — Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 17 y 30 horas.**
Concurso público de precios Nº 93. — **Venta de bolsas de papel rotas. — Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 15 horas.**
Concurso público de precios Nº 94. — **Venta de repuestos nuevos para autos y camiones. — Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.**
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33533 Nov.17-v.nov.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.098
Segundo llamado
Adquisición de 98 rollizos de curupay de diferentes medidas
Fecha de apertura: 12 de Diciembre de 1956, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33574 Nov.20-v.nov.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
El aumento de las tarifas básicas vigentes al 30 de Setiembre de 1956, para los rubros Cargas, Anamiles, Equipajes, Encomiendas y Leche y Crema, aprobado por Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 25 de Octubre de 1956, entrará en vigencia el día 1º de Diciembre próximo.
Por más detalles recurrir a la División Comercial (Teléf.: 9-27-43) y a los señores Jefes de Estación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33575 Nov.20-v.nov.28.

C.M. 248|56. — Instalación de calefacción por agua caliente en la planta alta del ala izquierda del edificio de la Estación Central "José Artigas". — Apertura: Diciembre 11, hora 9 — Valor del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
1) (C.C.) 3|pub. 33560 Nov.19-v.nov.27.

C. M. 250|56. 2º llamado. Suministro de Abrazaderas universales — Apertura, Diciembre **14**, hora 9. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).
C. M 262|56. 2.o llamado. Suministro de paños rejillas y paños para pisos. — Apertura, Noviembre 29, hora 17. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 274|56 — Suministro de Papel aceitado y papel españa (lámina de latón) para **juntas.**

— Apertura, Diciembre 21, hora 9. Valor del pliego $ 2.00 (dos psos).

C. M. 275|56. — Suministro de Baterías para coches motores — Apertura, Diciembre 26, hora 9 Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33529 Nov.16-v.nov.24.

C.M. 273 56. — Suministro de cartones, cartulinas y papeles (de plaza). — Apertura: Diciembre 5, hora 9. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33559 Nov.19-v.nov 27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Licitación pública N.o 221

Primer llamado

Suministro de cinco electrobombas, accesorios y repuestos, destinadas a la localidad de Guichón, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse por $ 3 00 y obtener información de lunes a viernes de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 8 a 12 horas. El acto de la licitación tendrá lugar el 18 de Febrero de 1957, a las 10 y 30 horas, en la Oficina citada. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 33547 Nov.19-v.nov.26.

Licitación pública N.º 187

Segundo llamado

Plomo y estaño en lingotes

Llámase a licitación pública para el suministro de plomo y estaño en lingotes, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 0.40. El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín. — Montevideo, el día 29 de Noviembre de 1956, a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 33541 Nov.17-v.nov.24.

Gerencia de Montevideo

Nº 110. — Segundo llamado. — Adquisición de 70 kilogramos de mercurio. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 27 de Noviembre de 1956, hora 15. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.25.

Nº 116. — Segundo llamado. — Ejecución de las obras de impermeabilización del techo de la nueva Sala de Bombas de la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones). — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 27 de Noviembre de 1956, hora 16. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 4.51.

Nº 118. — Transporte de mercaderías en general entre la Usina de Aguas Corrientes, Mellila, Cuchilla Pereyra y Montevideo. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 17 de Diciembre de 1956, hora 9. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.75.

Nº 119. — Transporte de 3.900 toneladas de sulfato de aluminio desde el Puerto de Montevideo hasta la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones). — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 6 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.25.

Nº 120. — Transporte de personal y equipo para atender reparaciones en las líneas de bombeo. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 17 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.50.

Nº 121. — Adquisiciones de 400 toneladas de leña. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 7 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.25.

Nº 122. — Adquisición de productos químicos, cristalería y accesorios para laboratorio. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 10 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 4.00.

Nº 123. — Adquisición de juntas "Gibault" y marcos para cámaras de registro. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 20 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 5.75.

Nº 124. — Adquisición de 2 electrobombas. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 12 de Diciembre de 1956, hora 9. — Valor de los pliegos: $ 2.00.

Nº 125. — Adquisición de 4 cabezas de cilindro para motores Diesel. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 12 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.25.

Nº 126. — Adquisición de empaquetaduras en general. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 19 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.00.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 33536 Nov.17-v nov.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Venta de 21.000 TTs. de Harina de trigo y 42.000 TTs. de Trigo en grano con destino a la exportación

LICITACION PUBLICA Nº 61|46

Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta con destino a la exportación de hasta 21.000 TTs. de Harina de trigo y 42.000 TTs. de Trigo en grano

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares respectivos, a disposición de los interesados en Casa Central de la Institución (Sector Comercial), Zabala 1561, en las horas hábiles de Oficina, o sea lunes a viernes, de 13 a 17; sábados de 8 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 3 de Diciembre de 1956 a la hora 15, en presencia de los representantes del Banco y proponentes que asistan, en la Casa Central, Sala de Gerentes. Entrepiso sobre calle Zabala.

12) (C.C.) 5|pub. 33576 Nov.20-v.nov.24.

LICITACION PUBLICA Nº 61|45

Primer llamado

SUCURSAL YOUNG. — Impermeabilización de azoteas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Young.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 5 de Diciembre de 1956, a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 33535 Nov.17-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

IMPRESION FICHAS REGISTRO DE FICHAS

Llámase a licitación para la impresión de 240.000 fichas para la Sección Registro General de Firmas. Pliego de condiciones y memoria descriptiva, deben ser retirados de la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de oficina. Apertura de propuestas, viernes 30 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 33565 Nov.20-v.nov.27.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Primer llamado

Nº 48|56. — Por la adquisición de artículos de bazar y menage. — Apertura: lunes 3 de Diciembre de 1956, a las 9 horas.

Nº 49|56. — Por la adquisición de cubiertos. — CIF y|o Plaza — Apertura: martes 4 de Diciembre de 1956, a las 9 horas.

Pliegos gratis: Piedras 482, primer piso.

12) (C.C.) 10|pub. 33546 Nov.19-v.nov.29.

Primer llamado

N.o 46|56. — Por la adq. de 20 Máquinas de escribir. — Apertura: lunes 26 de Noviembre, hora 15.

N.o 47|56. — Por la adq. de Vestuario y Artículos afines. — Apertura 24 de Noviembre, hora 9

Plegos gratis, Piedra 482.

12) (C.C.) 10|pub. 33480 Nov.12-v.nov.22.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

HOSPITAL SANATORIO

(En Colón)

Licitaciones N.os 12 y 13

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública por lo siguiente:

Licitación Nº 12. — Para el suministro de ladrillos, tejuelas y ticholos.

Licitación Nº 13. — Para el suministro de madera para andamios y encofrados (chapas de Hard Board)

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y horas abajo indicados.

Segundo y último llamado

Licitaciones N.os 12 y 13

N.os 12 y 13. — A realizarse el día 30 de Noviembre de 1956

Licitación Nº 12, a la hora 15.

Licitación Nº 13, a la hora 16.

Advertencia: Los precios se comprenden con el material puesto en obra. Se abrirán las propuestas con el número de ofertantes que concurran.

La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956.

12) (C.C.) 8|pub. 33530 Nov.17-v.nov.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitaciones N.os 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53

Llámase a licitación pública, por la provisión a los Hoteles y Restoranes Municipales, de productos porcinos, aves y huevos, verduras y frutas, productos lácteos, pastas, fideos, harina de maíz, sémola y flores, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que puedan retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), de acuerdo al detalle siguiente: el día 29 de Noviembre de 1956 a las 14 y 30 por productos porcinos, a las 15 por aves y huevos, a las 16 por frutas y verduras y a las 17 por productos lácteos; y el día 30 de Noviembre de 1956 a las 15 horas por pastas, a las 16 por fideos, sémola y harina de maíz; y a las 17 por flores. Valor de los pliegos $ 0.60, excepto el de flores cuyo valor es de $ 0.90

12) (C.C.) 3|pub. 33530 Nov.21-v.nov.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA

1º) Llámase a licitación para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 6 del mes de Diciembre próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3º) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que considere conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Noviembre 16 de 1956 — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 33584 Nov 21-v.nov.26.

Llámado a licitación para la confección de chapas para vehículos de tracción a sangre, motocicletas oficiales y tarjetas complementarias.

1º) Llámase a licitación para la confección de chapas para vehículos de tracción a sangre, motocicletas oficiales y tarjetas complementarias, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 3 de Diciembre del corriente año, en la Repartición mencionada precedentemente.

3º) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Noviembre 15 de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 33548 Nov.19-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública N.o 660

Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para realizar trabajos de Reparación y Carenado de las Chatas H.J.19 y H.J.20 en Rincón del Bonete, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de propuestas: día 26 de Noviembre de 1956 a las 16 horas, 2.o piso, Sala de Licitaciones calle Ciudadela 1414. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: pesos 100.00 (Cien pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33511 Nov.15-v.nov.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE AGRONOMIA

Licitación pública Nº 24

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de los artículos necesarios para la instalación de un sistema de riego por aspersión e instalación de una electrobomba en el Vivero Nacional de Toledo, de acuerdo con el pliego de condiciones y croquis respectivos, los que podrán ser retirados por los interesados en días y horas hábiles de oficina, de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1310.

El acto de recepción y apertura de los sobres-propuestas tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1956, a la hora 10, en la mencionada Se-

cretaria y en presencia de los ofertantes que concurran. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33585 Nov.21-v.nov.23.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 27
Llámase a licitación pública para el suministro de diversos muebles, de madera, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 5 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 33586 Nov.21-v.nov.23.

LICITACION Nº 26
Llámase a licitación pública para el suministro de 45 canastos envase, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 4 de Diciembre próximo, a lo hora 10. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956
12) (C.C.) 3|pub. 33577 Nov.20-v.nov.22.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA N.o 22|1956
Azufre en Piedra
Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 (mil) Toneladas de Azufre en Piedra, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de Oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día Jueves 27 de Diciembre de 1956 a las 9 (nueve) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 33594 Nov.21-v.nov.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA EJERCICIO 1957
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 3|957, por adquisición de Pan Blanco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Diciembre a las 16 horas, en la Sección Adquisiciones de esta Institución, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones, calle Bartolomé Mitre N.o 1314. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33596 Nov.21-v.dic.1.o

Segundo llamado
N.o 24, 25.000 kilogramos de Sal Gruesa, apertura día 4 de Diciembre a las 15 horas.
N.o 23, 10.000 kilogramos de Harina de Trigo, apertura día 4 de Diciembre a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33595 Nov.21-v.dic.1.o.

LICITACION PUBLICA Nº 2|957
Segundo llamado
Llámase a licitación pública Nº 2|957, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, fijándose para la apertura de las propuestas el día 1º de Diciembre a las 10 horas. Retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1956. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33573 Nov.20-v.nov.30.

LICITACION PUBLICA Nº 1|957
Segundo llamado
Llámase a licitación pública pública Nº 1|957 por adquisición de verdura en general. — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Fecha de apertura: 30 de Noviembre a las 16 horas. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33561 Nov.19-v.nov.29.

LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1956
Primeros llamados
Nº 26. — Una cortadora de tallarines, con recolector automático de 600 mm. de ancho aproximadamente. — Apertura: Día 29 de Noviembre, hora 15.
Nº 27. — Pan dulce. — Apertura: Día 28 de Noviembre, hora 16.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Noviembre 15 de Noviembre de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33537 Nov.17-v.nov.28.

LICITACION PUBLICA N.o 22|956
Segundo llamado
Llámase a licitación pública Nº 22|956, por adquisición de Una sierra de carnicería eléctrica, con mesa de corte manual fijo o corredizo. Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre 1314. Fecha de apertura día 26 del corriente mes a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33505 Nov.15-v.nov.26.

INSTITUTO DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 51
Convócase a licitación pública, por tercera vez, para la ejecución de las obras de herrería, destinadas a los locales de negocio y viviendas anexas a levantarse en el Barrio Nº 14.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 11 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurr anal acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas, Agraciada 1409. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33526 Nov.16-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 5
Primer llamado
Artículos: Alpargatas yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Noviembre 30 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956
12) (C.C.) 10|pub. 33545 Nov.19-v.nov.29.

Licitación pública Nº 83
Tercer llamado
Artículos: Clavos de herrar, Piedras, Mangos, Acero, Martillos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 22 de Noviembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 33534 Nov.17-v.nov.22.

Licitación pública N.o 4 - As. N.o 281|193
(Primer llamado)
Artículo: Leña de Eucaliptus.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Mayor (A) Luis R. Radmilovich, Jefe de la Sección Adquisiciones. —Por el Director General: Atanasildo Hierro, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 33519 Nov.16-v.nov.27

Licitación pública N.o 3, As. N.o 277|240
(Primer llamado)
Artículos: Lamparillas eléctricas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Mayor (A) Luis R. Radmilovich, Jefe de la Seccin Adquisiciones. —Por el Director General: Atanasildo Hierro, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 33520 Nov.16-v.nov.27.

Aviso al Comercio
Se avisa al comercio en general que la apertura de la licitación pública a efectuarse en el Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9, se posterga para el 29 de Noviembre de 1956, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 33497 Nov.14-v.nov.24.

Licitación pública N.o 85
Primer llamado
Artículos: Brin blanco granité de 1 metro de ancho aproximado.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 23 de Noviembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33492 Nov.13-v.nov.23

U. T. E.
Segundo llamado
Construcción de un edificio en Vichadero (Dpto. de Rivera).
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 20 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio para la Usina de Vichadero, comprendiendo: sala de máquinas, oficinas, depósitos, pileta de trasiego y casa de encargado, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 m n.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33572 Nov.20-v.nov.30.

LICITACION Nº 4422|57
(Tranferencia de fecha)
Ampliaciones Centrales Telefónicas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 11 de Enero de 1957, a las 9 horas, la fecha de apertura de las propuestas que se presenten a la licitación por las ampliaciones de las Centrales Telefónicas de Montevideo. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33571 Nov.20-v.nov.30.

Ampliación Centrales Telefónicas de Montevideo
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica que ha cursado la circular núm. 1 que modifica el artículo 9º y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33570 Nov.20-v.nov.30.

VEHICULOS AUTOMOTRICES
Licitación N.o 4454|56
(Transferencia de fecha)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 28 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, la fecha de apertura de las propuestas y que el capítulo 1.o cantidad y tipos de los vehículos ha sido modificado por circular N.o 1 la que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1956. — La Gerencia Administrativa
12) (C.C.) 10|pub. 33512 Nov.15-v.nov.26.

LICITACION N.o 4.458|56
Trafilado de alambre de cobre
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 13 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, para contratar el trafilado de hasta 50.000 kilogramos de alambre de cobre de 3 mms. de diámetro, propiedad de esta Administración, a un diámetro de 2.64 y 2 mms. de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 min. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33489 Nov.13-v.nov.23.

LICITACION N.o 4.459|56
Elaboración de conductores
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 19 de Diciembre de 1956 a las 10 horas, para contratar la elaboración en conductores, de la cantidad de [illegible] kgs. de cobre en desuso, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33490 Nov.13-v.nov.23.

LICITACION N.o 4.460|56
Una máquina de calcular
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de una máquina de calcular eléctrica que efectúe automáticamente las cuatro operaciones, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33491 Nov 13-v.nov.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 21 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley N.º 9 906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse

muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

6.a Sección

ORLANDO VARELA, 27, años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Río Negro 1540 y YOLANDA VERDIÉ SALA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Negro 1540.

ANTONIO TURBAY, 55 años, soltero, empleado, libanés, domiciliado Colonia 1223 y FELISA ACOSTA ROMERO, 59 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada Colonia 1223.

HECTOR JULIO LUCIAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1134 y ZULMA CLARA JOURDAN, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Paysandú 1134 A. 13.

ANTONIO FRANCO, 56 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Olimar 1569 y JUANA CONCEPCION MAGURNO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1569

7.a Sección

RAMON HUGO MARCHISIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1747 y CASILDA RAQUEL COLLAZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1747.

ELIAS DAVID, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 1494 y PAULA RUDNITZKI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1494.

10.a Sección

HUMBERTO LUIS TESSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2650 y LORELEY GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2650.

RAMON EMILIO PEON, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1682 y LAURA NIDIA DONATO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atlántico 1682.

GABRIEL FRANCISCO MUNILLA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3432 y GREGORIA ELIDA GAITAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3432.

RICARDO HERIBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Donizetti 1372 y VICTORIA MONTENEGRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Espinosa 1395.

13.a Sección

ALFREDO TURREN, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Vizcaya 3171 y MARGARITA BARRIOS CAIMI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1966.

FELIPE MANUEL IMBERT, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3830 y OLGA LOPEZ PEREIRA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Barrio Casabó, Calle 8 N.o 116.

FRANCISCO ANTONIO HARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1721 e IRMA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Cuba 4008.

14.a Sección

HAROLDO CANZANI SOLARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3922, Ap. 5 y ANDREINA RECOUSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3419.

CARLOS ALBERTO TEA POZZI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Gómez 941 Apto. 2 y LAURA JUANA CRESPO PAULO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Gómez 941 Apto. 2.

18.a Sección

MIGUEL ANGEL NAVARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Alegre 1190 y MARIA DEL CARMEN REINA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1192 Ap. 1.

LAZARO LEON SENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Cortinas 2452 y ARGENTINA PRIETO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada García Cortinas 2448.

JUAN FRANCISCO GONZALEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1193 esc. 6 y MARIA DEL LOURDES MONTES DE OCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1196.

MARIO LUIS PETILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª Maeso 2799 y MARIA LAURA GIANNETTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2818.

EDINSON SILVA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pasaje Particular 957 y SUSANA MAURO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Macachines 2369.

EDUARDO FELIPE VASSALLO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carlos M. Maggioló 733 e HILDA MARIA PAZOS, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Guaná 2320.

20.a Sección

ANTONIO OMAR GENTA, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 169 y ALBA AURORA JACQUES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez 88

ANDRES VICTOR PRADO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado, Carlos M. Ramírez 630 y MARIANA IRENE MARSICANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4274.

PABLO RIOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial B. 4949 y MARIA KENSKERIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4601.

OMAR AQUINO BENITEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5032 y AIDA ROSA PERAZZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4180.

OSCAR PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1273 y ELBA VIOLETA CAPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1580.

JUAN AMERICO SANTERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4117 y BEATRIZ NELLY CASCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4134.

24.a Sección

FELIPE EULOGIO TEJERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maipú 1930 e IRMA ANGELICA MENDOZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1933.

JORGE VACCARO DUFAU, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1464 y MARIA HAYDEE MARTINEZ REYES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3466 ap.3.

14) $2.00 3|pub. v. Nov.23.

Montevideo, Noviembre 20 de 1956

4.a Sección

ANDRES WEISZ, 44 años, soltero, peinador, húngaro, domiciliado 18 de Julio 948 y ANNA NEUMANN, 45 años, soltera, húngara, domiciliada 18 de Julio 948.

ALFREDO FONTES RIGANTI, 29 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Soriano 898 y DELIA RAQUEL MORALES, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 898.

5.a Sección

JOSE MARIA GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1125 y MAURILIA MIERES, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarón 1125.

10.a Sección

RICARDO JOSE TEJERA, 35 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Miguel Angel 3636 y LUCIA DEL VALLE, 34 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Cabrera 3639.

11.a Sección

ANDRES MARIO RIJO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5280 e ISAURA ARRIET, 28 años, soltera, oriental domiciliada Cuchilla Grande 5280

FRANCISCO FARIA DA SILVA, 28 años, soltero agricultor, portugués, domiciliado Camino Maldonado Km. 23 y MARIA ELENA MATILDE LASSO, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental domiciliada Zumarán 5287

NOBLE PAIPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento 4014 y HERMOGENES GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5ª Nº 4012.

WILSON PALAVECINO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alsacia 3756 y ROSA BLANCA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Alsacia 3789.

12.a Sección

MARIO ALFREDO LISTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2608 y OLGA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2519.

ELIAS CERUELO, 71 años, soltero, jubilado, español, domiciliado José L. Terra 3285 y CARMEN OCHANDORENA, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada José L. Terra 3285.

WILLIAM LOMBARDI, 32 años, soltero, propietario, oriental, domiciliado Guaviyú 2640 y ELBA NIDIA CAMARA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2640.

AMERICO HAUSSMANN, 36 años, divorciado, periodista, húngaro, domiciliado Acevedo Díaz 2843 y MARIA ANGELICA LOPEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2843.

ALBERTO FIERRO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Br. Artigas 3541 y TERESA GLADYS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3541.

JULIO CESAR OLIVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3530 y MARIA CLARA LEMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Br. Artigas 3530.

ORIENTAL WALDEMAR ALVEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2938 y MARIA DOLORES LOPEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2938.

14.a Sección

JUAN GUILLERMO BUDAKER SCHLOSSER, 31 años, soltero, técnico textil, rumano, domiciliado J. Suarez 2953 y NELIDA RENEE CURBELO GORI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3328.

20.a Sección

ROBERTO MARIO CURCI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4544 y ELVIRA EUGENIA CARBONELL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. del Puerto 3808.

CONRADO VELAZQUEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Simón Martínez 5320 y MARIA YOLANDA CATROFE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5320.

24.a Sección

ONLYSON FERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1657 y ROSA DONATA ROLAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1657.

SANTOS TORIBIO DA SILVA, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1657 ap. 1 y MARIA FELICIA ROLAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1657.

HUMBERTO OMAR LEAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1196 y ADELFA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1196.

14) $2.00 3|pub. v.nov.22.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "BAUDILIO BELO CHIARLA. Prescripción" (Lo. 52 Fo. 639) se hace saber al público que ante éste Juzgado ha comparecido don Baudilio Belo Criarla, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien: Un inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 80.232, compuesto de una extensión de novecientos noventa metros cuadrados que se deslindan así: veinte metros de frente al Sudeste sobre la calle Atahona donde la puerta está señalada con el N.o 3683 y otra con el N.o 3687, por cuarenta y nueve ms. 50 cms. al Sudoeste lindando con el padrón N.o 134.337; veinte ms. de fondo al Noreste lindando con los padrones Nos. 80246 y 80247, y cuarenta y nueve ms. al Noroeste lindando con el padrón N.o 80.233. Toda estas medidas han sido establecidas en el plano levantado en el mes de Setiembre del corriente año por el agrimensor Roque Aita Laguardia, que se inscribió en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el día 25 de Setiembre del corriente año con el N.o 32.884. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Rodríguez, a doña Ramona Iriondo, a sus sucesores a cualquier título, a don Félix Rodríguez Iriondo y a todos los que se consideren con algun derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en éstos autos y ante éste Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

16) $163 00 30|pub. 17066 Nov.15-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "HECTOR OTTADO. Prescripción" (L.o 52 Fo. 606) se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado don Héctor Ottado, iniciando acción de prescripción adquisitiva

treintenaria sobre el siguiente bien. Una fracción de terreno y sus mejoras, libre de gravámenes y obligaciones, empadronada con el N.o 108.318 sita en la 10.a Sección Judicial de éste Departamento, compuesta de 109 ms. 50 dms. cuadrados, con 10 ms. 55 dms. de frente al Sud a la calle Acosta y Lara N.o 2416, antes llamada José Giro, a 32 ms. 23 cms. de la esquina formada por dicha calle y la calle Mateo Vidal, sita hacia el Este; 10 ms. 55 cms. en la línea del fondo al Norte, lindando con N. Copetti; 10 ms. 40 cms. al Este, lindando con Claudio Landera y 10 ms. 35 cms. al Oeste, confinando con R. Pérez, la que según plano del agrimensor Andrés J. Rius de Marzo de 1924 se señala con el Nº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eugenio Díaz, sus herederos o causahabientes; a los linderos R. Pérez, N. Copetti y J. Varela, hoy Juan B. Ferro, Conferencia de Adventistas y Claudio Landera —propietarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 26.155, 26.158 y 26.156—, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en éstos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, a estar a derechos en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $168.00 30|pub. 17064. Nov.15-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COSENTINO FERRARA, FRANCISCO JULIO. Prescripción", (L.o 49, F.o 11), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Mallarino, propietario lindero, a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.404 y que según plano suscripto por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Agosto de 1894, se compone de una superficie de 13.677 metros, deslindados así: 68 metros 3 centímetros, de frente al Oeste a la calle Burgues; 65 metros 60 centímetros al Este, frente al Camino continuación del de Reducto, hoy avenida Gral. San Martín; 201 metros 10 centímetros al Norte lindando con José Mallarino, hoy padrón 78.405; 218 metros al Sur lindando con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay, hoy padrones números 78.326 y 78.350, la terminación de la calle Lancaster, padrones números 78.351 y 78.378, la finalización de la calle Santiago Figueredo y padrones números 78.403 y 78.379. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $ 108.00 30|pub. 17190 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BENITEZ DE MUNIZ, CLOTILDE. Prescripción treintenaria" (Lº 48, Fº 29), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado actualmente con el número 637, señalado con el número ocho en el plano del agrimensor don Salvador Mascheroni, de Diciembre de 1922, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José el 27 de Diciembre de 1922, según el cual tiene una superficie de mil ochocientos veinte metros sesenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan así: dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a calle pública; sesenta y un metros ochenta y cinco centímetros al Sud-Este lindando con el solar número 7 de Casilda T. de Baraciarte o Beraciarte; veinticinco metros al Sur con Ramón Sanabria, hoy Aníbal Acosta; treinta y cuatro metros diez centímetros al Este con Federico Noccenberger, hoy Eugenio Alvarez, y al Nord-Oeste con la Vía del F. Carril. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente al anterior dueño: Carlos o Carlos C. Laitano, así como a los propietarios linderos: doña Casilda T. de Baraciarte o Beraciarte, Ramón Sanabria, Aníbal Acosta, Federico Noccenberger, Eugenio Alvarez y Empresa del F. Carril, o sus sucesores y demás personas que a cualquier título se consideren dueños del inmueble relacionado o con cualquier otro derecho, para que dentro del término expresado comparezcan ante dicho Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 15867 Oct.25-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "HIRIGOYEN BERNARDO y otros. Sucesiones" (Lº 31, Fº 360, Nº 723), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Brunereau Des Houillères, como apoderado de los sucesores de los causantes de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos solares de terreno comprendidos dentro del padrón Nº 140 de la manzana 25-S del Pueblo de San Jacinto, 14.a sección de Canelones, que contienen globalmente 1844 ms. 70 dms. cuadrados que lindan: al Norte, en 85 ms. 90 cms. con terreno de la sucesión vendedora; al Sur, en 42 metros 95 cms. con el padrón 139 y en otros 42 ms. 95 cms. también con la sucesión; al Este, en 21 ms. 475 mms. con la Carretera Nacional Montevideo-Tala y al Oeste en igual extensión con la Plaza Pública, calle Pando por medio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de referencia y en especial a los sucesores de don Bernabé Valdez, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 3 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $108 00 30|pub. 16497 Nov.6-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "ALBERTO MONTI Prescripción treintenaria", L.o 3º Folio 290, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Monti, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Fracción Nº 2 del plano del agrimensor Amando Vezzoso, de Agosto de 1954, ubicados en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con mayor área con el Nº 169, manzana número 31, con una superficie de 1.658 ms. 94 dms., lindando: al Norte, recta de 38 ms. 58 cms. con la fracción Nº 1 del referido plano; al Este, recta de 43 ms. con la calle Valparaíso; al Sur, recta de 38 ms. 58 cms. de frente a la calle Ituzaingó; y al Oeste, recta de 43 ms. con la fracción Nº 1 del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Perdomo y don Juan Monti, así como también a sus sucesores a título particular y universal y todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio principal y el de auxiliatoria de pobreza que se iniciará en este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 28 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) (R 20-4-55) 30|pub. 33587 Nov.21-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, dictada en autos: "NICOLAS REMERSARO. Prescripción adquisitiva" L.o 25 F.o 70, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés y especialmente a los propietarios de los padrones números 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 291, 39 y 53, en la fracción de terreno situada en la 16a Sección de Canelones, "Pueblo Toledo", padrón N.o 52, manzana N.o 2, según plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 642 el 6 de Octubre de 1955 y de una superficie de novecientos sesenta metros con veintinueve centímetros (960.20 ms.), lindando al Noroeste en 21 ms. 41 cms. con padrones 291 y 45 al 51; al Sureste en 91 ms. 75 cms. con el padrón N.o 53; al Oeste en 10 ms. 8 cms. con la calle Sauce; al Este en 10 ms. 8 cms. y al Noreste en 2 ms. 37 cms. con el solar padrón 39, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Julio 31 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

16) $ 108.00 30|pub. 16859 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "VIQUE DE RODRIGUEZ BENITA ELOISA; VIQUE VICTORIO B.; CALIXTO F.; GREGORIO A.; JOSE y ASUNCION; CACERES TOMASA, OSBALDO, EVARISTO, JULIAN, FRANCISCO y PRIMITIVO. Prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 456, Nº 675", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente en dichos autos: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la décima tercera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el número 2681, compuesta según su empadronamiento de una superficie de 105 hectáreas 9515 metros y según plano del agrimensor Pablo T de Souza, de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1466, el 26 del mismo mes, de una superficie útil de 97 hectáreas 7724 metros, que se deslinda así: Al Este, arroyo Merejildo; al Norte, padrones Nos. 2685 y 5491; al Oeste, padrón número 7882 de Américo Laín; padrón 2682 de Norberta Borges; padrón 7658, de Américo Laín; padrón 4992, de Pilar Iturria; padrón 3466 de Florentino González y padrón 3667, de Orestes Buchelli; y al Sur, padrón 5632 de Ramón Iturria y padrón 2438 de Pilar Iturria. — Florida, Setiembre 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 16110 Oct. 29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Brena Avelino C. y otros contra GUTIERREZ, DOMINGO y otra. Prescripción treintañal. (Lº 10, Fº 124)", se cita, llama y emplaza especialmente a Domingo Gutiérrez y Candelaria Santos o a todos sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título, se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en los ejidos de esta ciudad de Maldonado, actualmente empadronada con los números 54, 362, 363, 365 y 366, compuesta de una superficie total de 50 hectáreas 8426 metros 70 decímetros y linda: al Norte, con Armando Pérez Luaces, Pedro Zitta y Warner Moesle; al Sur, con "La Chacra" Sociedad Anónima; al Sureste, con el Arroyo de la Cantera, por medio con Sofía Alegre y Cal Zanoni; y al Oeste, Camino Vecinal por medio con Egardo Gutiérrez, Sehondiu de Bonilla y Juana G. de León; lindando también al Norte, con el lote E. de Gregorio Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Octubre 15 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30|pub 15822 Oct.25-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS GALAN Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Adolfo Elman o Helman o a sus sucesores, a cualquier título, ya sea particular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 252, situado en esta ciudad comprendiendo una superficie de 200 metros que se limita así: Oeste, 8 metros de frente sobre calle "Juncal" entre Florida y Uruguay; Este, igual medida con el padrón Nº 242; Norte 25 metros con este mismo padrón; Sur, esta misma extensión con el padrón Nº 251, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (calle Montecaseros Nº 1028) a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio — Paysandú, Octubre 16 de 1956. — Y para la debida constancia siento el presente que firmo en la ciudad de Paysandú, a los dieciséis días de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 15784 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "ANGELA PEREZ DE SALDAIN. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Guarino de Agresta, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos, sobre la fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras en ella edificadas e incluso las sobras en la misma existentes, ubicada en la ciudad de Rocha, Manzana N.o 42 que se identifica hoy con el Padrón N.o 529, compuesta de una superficie, según plano de los agrimensores Mario Bordabehere y Osvaldo Olivera de abril de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 22 de cuatrocientos dos metros veintisiete decímetros, lindando: al N., en una extensión de 2 m. 23 cms., con cruce de las calles Francisco de los Santos y Rincón; al N.E. en 13 ms. 40 cms., con la calle Francisco de los Santos; al S.E., en 27 ms. 35 cms. con predio que figura ser de Melchora Decuadra; al N.O., 25 ms. 65 cms. que es frente a la calle Rincón y al S.O., 14 ms. 65 cms. con propiedad que figura a nombre de Eduardo Barrios, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 26 de 1956. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

16) $ 132.00 30|pub. 16524 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Eduardo A. Broggi Martegani y otros c|ANA MANEIRO y OTROS. Prescripción treintenaria" L.o 30 F.o 527, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Amelia Ayastuy de Masares y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante de superficie del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 102 de esta ciudad, padrón actual N.o 1.192 (anterior número 736), que según títulos consta de 10 ms. 737 mms. de frente al Oeste, sobre calle Gral. Manuel Oribe (antes Dolores), por 42 ms. 95 cms. lindando al Norte con Ana Maneiro (padrón número 1.193) y Doroteo Maneiro (padrón número 1.183), anteriormente el lindero era don Ramón Crespo; al Sur, con Martín Dudov Alvarez (padrón N.o 1.191), anteriormente era el lindero Domingo Nicora; y al Este, con José N. González Mattos (padrón N.o 1.184) ,anteriormente era el lindero Lucio Rey. — Mercedes, Octubre 4 de 1956 — Horacio A. Cazalás; Actuario.

16) $ 108.00 30|pub. 14924 Nov.19.-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Simón Eduardo Ramos contra ANGEL VIOTTI y otros. Prescripción treintenaria. L? 30, F? 531", se cita, llama y emplaza por noventa días a don Leopoldo Gregorio Lución y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante del bien que más adelante se describirá, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 114 de esta ciudad, empadronada actualmente con el N? 1364 (anteriormente N? 799), que según títulos tiene una superficie de 1844 metros 70 decímetros cuadrados y según diligencia de mensura practicada por el agrimensor Mario Eduardo Bellini, con fecha 15 de Enero de 1956, tiene una superficie de 2789 ms. 14 dms. cuadrados que se deslindan así: 51 ms 82 cms. al Sur a calle Roosevelt; 52 ms. 72 cms. al Este que por ser esquina son también de frente a la calle Pedro A. González, formando ochava de 2 ms. 87 cms.; 51 ms. 38 cms. al Norte, con Angel Viotti (antes Martina Cabral); y 54 ms. 10 cms. al Oeste con Luis Matías Soumastre (antes Felipe Pereira). La fracción de terreno descripta está señalada con la letra (B) en el plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini de Setiembre de 1956, inscripto el 26 de Setiembre de 1956, con el N? 935 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) $132.00 30|pub. 16289 Nov.19-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en los autos: "EUDOLIA CONSTANTINO DE BERMUDEZ Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a don Jesús y Domingo Panasco, y a los sucesores a título universal y singular, así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien inmueble motivo de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la quinta sección judicial de este Departamento, en el paraje denominado Costas de San Salvador, empadronada con el N? 2696, compuesta de una superficie de una hectárea 4976 metros cuadrados 0208 centímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte, 52 metros 50 centímetros; al Este: 287 metros 10 centímetros; al Sur, 52 metros 30 centímetros; y al Oeste 286 metros, lindando por los cuatro vientos citados con la Sucesión Gregorio H. Iraola. — Cardona Abril de 1956. — Luis A Rusch, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 15473 Oct.19-v.nov.23

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

M PETIT GARCIA DE ZUÑIGA, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los "Planos de la obra a realizarse en un terreno ubicado en la calle Arayculá número 2132, entre Acevedo Díaz y Cufré", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16984 Nov.13-v.nov.23.

JOSE VICTOR FLEITAS, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de álbum de composiciones musicales titulado "Que dicha (Líneas amargas- Foxtrot, Que dicha, baiao Ya llegó, corrido), del que se declara autor. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 6.00 10|pub. 17050 Nov.14-v.nov.24.

MAURICIO BABENCO, argentino, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Método simplificado de Administración Contable", editada en Buenos Aires, 1952, y que consta de tres volúmenes, de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 4.00 10|pub. 17321 Nov.17-v.nov.28.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que por auto N.o 8354 de fecha 20 de junio de 1952 dictado en los autos caratulados: "ELIE SIMON SARANO. Quiebra" (L.o 51, F.o 58), se declaró al nombrado Elie Simón Sarano en estado de Quiebra. Designándose Síndico de la Quiebra a don Manuel Guelfi, y fijándose el término de cuarenta días para que los acreedores se presenten ante el señor Síndico con los justificativos de sus créditos, y previniéndoles que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándose además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la Quiebra.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

18) (G. J.) 15|pub. 33440 Nov.8-nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ERNESTO BERRO. Quiebra, calificación", (L.o 52, F.o 137), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Berro para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

18) $ 48.00 30|pub. 16067 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "NAHOUM HERMANOS. Quiebra" L.o 54 F.o 400, se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra la Sociedad "Nahoum Hermanos" y los socios integrantes de la misma León Nahoum e Isaac Nahoum y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Antonio Jourdán, domiciliado en la calle Buenos Aires N? 538, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 33542 Nov.19-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "AUSTERN y LINDVER. Quiebra" (L.o 46 F.o 263), se hace saber que dicho Juzgado por resolución dictada en los mencionados autos con fecha 28 del mes de Setiembre último, declaró rehabilitado al fallido, don Rafael Austern, componente de la ex firma "Austern y Lindver" o "Austern y Lindvern", y mandó levantar las interdicciones pendientes, contra el nombrado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

18) $16.00 10|pub. 16938 Nov.12-v nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor don Salvador Chiara, se hace saber que por resolución de fecha 1? de Octubre actual, dictada en autos: "GARCIA DE SGORLO, MARIA ESTHER. Quiebra", L.o 19 F.o 133, ha sido declarada en quiebra la comerciante de esta plaza doña María Esther García de Sgorio, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico de la quiebra don Enzo Mario Supparo; y 4.o) Que se ha fijado un plazo de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos se hace esta publicación. — Salto, 8 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

18) (G. J.) 15|pub. 33582 Nov 21v.dic.7.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GUILLEN GONZALO CARRO, solicitando la rectificación de su patrida de matrimonio con doña Laura Marina Fonseca, pues en donde dice "Guillermo" debe decir "Guillen Gonzalo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub 17431 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JOSE BERMANAS y ROBERTO BERMANAS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de José Bermanas, pues donde dice "José Berman", debe decir "José Bermanas"; donde dice "hijo legítimo de Gregorio Berman y de Taine Sobonjak" debe decir "hijo legítimo de Gregorio Bermanas y de Feige Solomjakaite"; y B) La de nacimiento de Roberto Bermanas, pues donde dice "Roberto Berman" debe decir "Roberto Bermanas; donde dice "hijo legítimo de Gregorio Berman y de Fanny Solomiaka" debe decir "hijo legítimo de Gregorio Bermanas y de Feige Solomjakaite". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

19) $36.00 15|pub. 16704 Nov.12-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS BLOISE, pues en ella donde el apellido del padre figura como "Bloix" debe decir BLOISE, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 16706 Nov.9v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR GUILLEN CERRUTI, pues en la misma donde dice "Alfredo Leandro Guillen" debe decir "Leandro Francisco Guillen". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 16069 Nov.7-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN PREBISTERO DE LEON y MACEDONIA PEREZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) La de nacimiento de Oscar Dante De León Pérez, pues donde dice "Prebistero" debe decir "Presbitero" y donde dice "Amelia Pérez" debe decir "Macedonia Pérez"; y B) Las de nacimiento de Ruben Walter y Orlando Hebert De León Pérez, pues donde dice "Amelia Pérez" debe decir "Macedonia Pérez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. Nov.9-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de LYDIA SZODO en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Szodos debe decir Szodo, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17419 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de GLORIA RAMONA CRESPO BAEZ, en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como Nelsa, debe decir Enelsa, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33564 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de FRANCISCO CROSA, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Cruz, debe decir Crosa, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33562 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de defunción de CARLOS MARIA TISCORNIA en el sentido de que donde se le menciona como Carlos Gregorio Tiscornia y de estado divorciado diga Carlos María Tiscornia y de estado casado; y de nacimiento de Carlos María Tiscornia en el sentido de que donde se menciona al inscripto como Carlos Gregorio Tiscornia debe decir Carlos María Tiscornia, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956 —Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $ 30.00 15|pub. 17082 Nov.15-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOSE ANTONIELLO CETTA, en el sentido de que donde el inscripto aparece con el nombre de "Carmelo Antonio" debe decir "José", y donde sus apellidos paterno y materno aparecen como "Antoniello y Chette" debe decir "Antoniello y Cetta", respectivamente por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 16981 Nov.13-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA CLEMENTINA FERNANDEZ LANZA, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Joaquín Olaverri Fernández, debe decir Joaquín Antonio Fernández, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33413 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de PASCUAL RAUL ALPINO y ELVIRA AMANDA BESSIO de 27 de Mayo 1944 en 4a. Sección Canelones, donde dice. "Elvira Amanda Medina" y "se ignora", debe decir: "Elvira Amanda Bessio" e "hija natural de Francisco Mamerto Bessio y Gila Medina"; Nacimiento de Eduardo Alcides Arca de 29 de Setiembre de 1928 en 14a Sección de Montevideo, donde dice. "Elvira Amanda Medina" y "de Gila Medina fallecida", debe decir: "Elvira Amanda Bessio" y "de Francisco Mamerto Bessio y Gila Medina fallecidos"; Nacimiento de Raúl Domingo Alpino de 5 de Noviembre de 1945 en 14a. Sección Montevideo y Nacimiento de Amanda Lucía Alpino de 11 Diciembre 1949 en 8a. Sección de Montevideo, en ambas donde dice "Elvira Amanda Medina" y "de Gila Medina fallecida" debe decir: "Elvira Amanda Bessio" y "de Francisco Mamerto Bessio y Gila Medina fallecidos". — Montevideo, 30 Mayo 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 16729 Nov.9-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas. A) En la de nacimiento de NICOLAS SIMON HUMBERTO NICOTERA, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Simón Nicotera y Teresa Scalessa, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; B) En la de nacimiento de ROSA SABINA NICOTERA, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como: Segismundo Nicotera y Teresa Scalizze, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; C) En la de nacimiento de JUANA GUILLERMINA NICOTERA, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como: Simón Nicotera y Teresa Scalisse, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; D) En la de nacimiento de PEDRO NICOTERA, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Simón Nicotera y Teresa Scalizca, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; y E) En la de defunción de MARIA TERESA SCALISE DE NICOTERA, estableciéndose que donde la extinta aparece como: María Teresa Scalizzi de Nicotera, debe decir: María Teresa Scalise de Nicotera. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 17189 Nov.19-v dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS ALBERTO SALDIAS y de MARIA ELISA SIMONENA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "María Elisa Corbo", debe decir: María Elisa Simonena; y B) En la de nacimiento de Osvaldo Ismael Saldías, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "María Elisa Corbo", debe decir: "María Elisa Simonena". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Act.
19) (R.20|4|55) 33523 15|pub. Nov.16-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SANTIAGO FELIX MANGINO y de RAMONA GONZALEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Santiago Félix Mancini, debe decir: Santiago Félix Mangino y B) En la de nacimiento de Josefa Teresa Mangino, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Santiago Félix Mancini, debe decir Santiago Félix Mangino. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $ 24.00 15pub. 17095 Nov.15-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JULIO CESAR GARETTO TOBLER. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, estableciéndose que donde el apellido de la madre y de su abuelo materno dice "Tobber" debe decir "Tobler". — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16876 Nov.12-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JUAN CUBERO GARCIA. Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del nombrado, estableciéndose que donde dice Juan Cubero debe decir Juan Cubero García donde se expresa "nacido en se ignora" debe decir nacido en Málaga, España, el 29 de Julio de 1882, donde el estado civil dice viudo debe decir divorciado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16728 Nov.9v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de RAMON TOMAS con SILVINA MIERES, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente y de su padre aparece escrito "Miers" debe decir "Mieres" y 2.o) De nacimiento de JOAQUIN SIXTO TOMAS, estableciéndose que donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto figura "Miers" debe decir "Mieres". — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 24.00 15pub. 16603 Nov.7-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "MANUEL RAMON GOMEZ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde de su apellido dice Viera debe decir Gómez. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 16508 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TEXEIRA LIMA, RAMON ALEJO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma y refiriéndose al padre del inscripto, dice: "Belmiro Texeira" debe decir: Belmirio Texeira. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nov.16-v.dic.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREIRA, JESUS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Pereyra" y el materno como "Ferreyra", debe decir: Pereira y Ferreira, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33521 Nov.16-v.dic.3

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "SCHAFFNER, ELENA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Sckaffner", en lugar de Schaffner. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 16991 Nov.14-v.nov.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREYRA, SEBASTIAN HORACIO y CONCEPCION MANUELA PEREZ DE PEREYRA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en cuanto al nombre de la contrayente, por aparecer en ella como "Africa", en vez de: "Concepción Manuela". — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16963 Nov.13-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ALONSO, LUIS JULIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece el apellido "Allonso", debe decir. "Alonso". — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20|4|56) 15 pub. 33416 Nov.9v.nov.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUIMARANS, ANTONIO y CARMELA MONTIEL DE GUIMARANS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Estela Mary, pues donde en ellas la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Carmen Montiel", debe decir en su lugar Carmela Montiel. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 33412 Nov.7-v.nov 23

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos "RUPERTO o RUPERTO GILABEL TARRECHE o TARRECHES Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento A) La de María Petrona Tarreches, en cuanto a su apellido paterno, que aparece como "Carreches" en lugar de Tarreches; B) La de Juan Carlos Tarreches, donde dice: refiriéndose a su apellido paterno: "Tarreche", debe decir: Tarreches, y C) La de Gilabel Tarreches, donde su nombre figura co-

mo "Jilabel" y su apellido como "Tarreche", debe decir: Gilabel y Tarreches, respectivamente, y donde su padre aparece como: Ruperto J. Tarreche" y su madre como "Sara Osorio". debe decir: Ruperto Gilabel Tarreches y Sara Oxoby, respectivamente. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 36.00 15|pub. 16577 Nov.7-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VRATAR MIKOLA DE GARLO, GUILLELA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella como "Nicora", en lugar de: Mikola. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16488 Nov.6-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUGENIO MUSSETTI, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: A) En la de su nacimiento, donde el apellido del padre y abuelo paterno del inscripto, figura como "Mussetti", debe decir: "Mussetti"; y donde el apellido de la abuela paterna, figura como "Fegaroli", debe decir: Figaroli; B) En la de su matrimonio con doña Olga Renée Bollini, donde el contrayente y el padre de éste figuran con el apellido "Musetti", debe decir: "Mussetti"; y donde la madre del compareciente aparece con el apellido "Faggiardi", debe decir: "Fallani"; y C) En la de matrimonio de los padres del solicitante, Eugenio Mussetti y Luisa Fallani, donde el contrayente figura con el apellido "Muceti", debe decir: "Mussetti"; y donde éste figura como hijo de Domingo Mucetti y Rosa Fegarole, debe decir: Domingo Mussetti y Rosa Figaroli, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33597 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GROISMAN DE ALONSO y don DOMINGO OSCAR ALONSO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de sus hijos Oscar Mario y Julia María Alonso Groisman, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura con el apellido "Gus", debe decir: "Groisman"; y donde la misma figura como hija de Carlos Gus y de Zulema Groisman, debe decir únicamente, hija de Zulema Groisman. En las de nacimiento, donde la madre de los inscriptos figura con el apellido "Gus", debe decir: "Groisman"; y donde los mismos, figuran como nietos por línea materna de Carlos Gus y de Zulema Groisman, debe decir únicamente, de Zulema Groisman. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 17265 Nov.17-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FRANCISCA PULLEIRO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Nicolás Dionisio Muniz, por figurar en ella con los nombres de "María Haydée", en lugar de "Francisca", y como nacida el 4 de Julio de 1904, en lugar del 4 de Octubre de 1900. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 19|pub. 33503 Nov.15-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA MONTEJO ALADINO. Rectificación de partida Libro 42. Folio 8". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Aladino García Montejo, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hijo de Venancio G. Montejo, en lugar de hijo de Venancio García Montejo; y como nieto por línea paterna de Lucio Montejo, en lugar de nieto de Lucio García Montejo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16964 Nov.13-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DOLORES ARROYO DE DELPRATO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de Fermina María Aurora, en lugar de María Dolores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16814 Nov.10-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FELIPE TEJERA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Rosa Ramona Limongi, y de nacimiento de sus hijos Domingo Ricardo, Luis Alberto, María Isabel, María Elena, Rosa, Elsa Teresita, Juan Felipe y Nilda, en la forma siguiente: Donde en todas ellas el compareciente aparece con el nombre de Tomás debe decir Felipe. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
10) $24.00 15|pub. 16877 Nov.12-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER PEREZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de su hija menor de edad María del Carmen Pérez, en la forma siguiente: Donde en ellas la compareciente figura con el apellido Narbay debe decir Pérez; y donde la inscripta aparece como nacida el 19 de Enero de 1939 debe decir 18 de Julio de 1937. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R: 20|4|55) 15|pub. 33461 Nov.10-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO AGUSTIN RECAGNO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Julio César en el sentido de que donde aparece con el apellido paterno Recaño debe decir Recagno. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 5 de Noviembre de 1956. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16847 Nov.10-v.nov.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DE CUNTO, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno "Dicunto", debe decir "De Cunto" y donde aparece la madre del inscripto como "Angela Provenzal" debe decir "Angela María Provenzano". — Canelones, 13 de Noviembre de 1956. — M. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17254 Nov.17-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA ZIVODER COPES, pues el nombre de su madre fué erróneamente inscripto como "Juana Eugenia López", en lugar de "Juana Eufemia Copes", que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que en la gestión de referencia se concedió auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 10.863 de fecha 19 de Octubre del año en curso. — Colonia, Noviembre 6 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33524 Nov.16-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CECILIA LOPEZ, LORENZO Y OTROS Rectificación de partidas" (L.o 35, F.o 131), se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil, en la forma que a continuación se consigna: A) En la de matrimonio de Dionisio Cecilia con Margarita López, donde el apellido del contrayente aparece como Sesilia debe decir Cecilia; B) En la de nacimiento de Rosario Cecilia López, donde el nombre del padre figura como Dionicio debe decir Dionisio; C) En la de nacimiento de Florencia Cecilia López, donde el apellido del padre aparece como Sesilia, así como el del abuelo debe decir en ambos lados Cecilia; D) En la de nacimiento de Lorenzo Cecilia López, donde el nombre y apellido del padre aparecen como Dionicio Cesilia y el apellido del abuelo paterno como Cesilia, debe decir Dionisio Cecilia y Cecilia, respectivamente; E) En la de nacimiento de Juan José Cecilia López, donde el apellido de éste aparecen como Cesilia y el nombre y apellido del padre figuran como Dionicio Cesilia, debe decir Cecilia y Dionisio Cecilia, respectivamente; F) En las de nacimiento de Natalia, Cayetano, Pedro y Atanasia Cecilia López, donde los apellidos de éstos, al igual que el apellido de su padre y abuelo, aparecen como Cesilia, debe decir en todos lados Cecilia; G) En las de nacimiento de Florentino, Francisco y Eduviges Margarita Cecilia López, donde el apellido de éstos aparece como Cesilia, el igual que el apellido del padre y abuelo y el nombre del padre como Dionicio, debe decir Cecilia y Dionisio, respectivamente. — Colonia, 29 de Octubre de 1956. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $ 78.00 15|pub. 17061 Nov.15-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARY HAYDEE SZULC. Rectificación de Partida" (Lo. 21 Fo. 532 Nº 648), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Julio M. Szulc y doña Tauba Frydman, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Mary Haydee Szulc", por contener los siguientes errores: donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece como "Schultz" debe decir "Szulc" por ser el verdadero. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16944 Nov.13-v.nov29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "ANTONIO LAVIANO y OTROS". Rectificación de partidas, (L.o 11, F.o 199, N.o 595), se hace saber que se han presentado Antonio Laviano y Rosa Notaro de Francesco, Roque Félix, Carmelo Antonio, Angela, Domingo, María Donata, Juan Carlos, María Carmen, Eduardo Miguel, Ricardo Alberto y Rosa Esther Laviano Notaro Francesco, solicitando los dos primeros la rectificación de su partida de matrimonio por figurar el apellido del esposo como "Laviane" en lugar de "Laviano" que es el verdadero y el de la esposa como "Notafrancesco" en lugar de "Notaro Francesco" que es el verdadero y los demás sus partidas de nacimiento pues el apellido paterno figura "Laviane" en lugar de "Laviano" que es el verdadero y el apellido materno figura como "Notafrancesco o Francescho en lugar de "Notaro Francesco", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 31 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 42.00 15|pub. 17098 Nov.15-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de legitimación de JUVENAL PUÑALES CARRERO, en el sentido de establecer que donde el mismo figura como del "sexto femenino", debe decir del "sexto masculino", por ser lo que corresponde. — Rocha, Octubre 23 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15|pub. 17134 Nov.15-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANAURELIO PAZ PORTEL, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lider, en el sentido de que donde en la misma dice "masculino" debe decir "femenino". Se hace constar, que el presente Edicto, se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Octubre 17 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) (R 20-4-55) 15|pub. 33419 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "AGUSTIN LUIS PIÑEIRO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Agustín Luis Piñeiro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que éste figura erróneamente con el apellido "Piñera", en vez de "Piñeiro", que es el verdadero y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 24 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 17051 Nov.14-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARIA VIOLETA INOCENCIA ESPINO DE CHOCA Rectificación de partida. Lº 14, Fº 280", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que en todas partes donde refiriéndose al padre de la inscripta dice: "Lucio Espinosa", debe decir: "Lucio Eustrasio Espino"; y en todas las partes en que refiriéndose a la madre de la inscripta dice: "Máxima Barboza", debe de decir: "Josefina Guerra". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $30.00 15|pub. 17497 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos "HUMBERTO PEDRO FRANCO. Rectificación de partida" L.o 14, F.o 293", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que en todas las partes, en que refiriéndose al nombre del inscripto dice "Lumberto Pedro", debe de decir "Humberto Pedro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 31 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $ 24.00 15|pub. 17045 Nov.14-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARCELINA DEIDAMIA PEREIRA. Rectificación de partida", L.o 30 F.o 546, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Marcelina Deidamia Pereira, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella aparece con los nombres de Marcelina Dedaima en lugar de Marcelina Deidamia que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 1º de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $13.00 15pub. 16844 Nov.10-v.nov.27.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "VICENTE RACIOPPI. Rectificación de partidas" L.o 22 F.o 285, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Racioppi, solicitando rectificación del acta de su matrimonio con doña Mercedes Smaldone, pues en ella el apellido paterno del contrayente aparece como Rechoppoli en lugar de Racioppi, que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 3 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 17246 Nov.19-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SABINA IGNACIO GONZALEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil: de nacimiento de Sabina Ignacio González, donde dice "Sabina Ignacio hija de Antonio Ignacio, de nacionalidad brasileño", debe decir "Sabina Ignacio González hija de Antonio Ignacio González, de nacionalidad uruguayo", donde dice "nieta por línea paterna de Belo Ignacio y Teodora Ignacio", debe decir "nieta por línea paterna de Teodora o María del Carmen González"; de defunción de Antonio Ignacio González, donde dice "Antonio González", debe decir "Antonio Ignacio González, hijo de Teodora o María del Carmen González"; de nacimiento de Antonio González, debe decir "Antonio Ignacio González, hijo de María del Carmen o Teodora González", por ser los verdaderos. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó Octubre 26 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33445Nov 10-v.nov.27.

20—Remates

RODOLFO BIA SPINELLI

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. NATALIO AGUSTIN PEDOCHI. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 291), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Rodolfo Bia Spinelli asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 333.34 o sea las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Un solar situado en la manzana ciento sesenta y cinco del pueblo Victoria en este Departamento, designado con el número dieciocho en el plano levantado en Setiembre de mil novecientos uno por el agrimensor Alfredo Lerena, y compuesta por una superficie de doscientos veintiún metros y treinta decímetros; midiendo ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste a la calle "Benito Riquet"; por veinticinco metros, setenta y siete centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al Noreste a la calle "Concordia", lindando por el Sudoeste con el solar diecisiete y por el Noroeste con el diecinueve.

Se previene: 1.o el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos de remate y comisión del martillero; impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. 4.o los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — Roberto M. Olivare.
20) $ 66.00 15|pub. 16995 Nov.14-v.nov.30

OLIVIA DE VASCONCELLOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra BRIGNOLE OFELIA y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1—Fo. 95, se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las diez horas, en el hall del Juzgado, la rematadora señorita Olivia de Vasconcellos, asistida del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil quinientos cuarenta y siete pesos con veinte centésimos, del solar empadronado con el número cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos, que, según título, se halla señalado en el plano levantado el veintitrés de Marzo de mil novecientos once por el agrimensor don R. Sienra Lessa con el número setenta y cinco, está situado en Sayago, en la vigésima primera sección judicial del Departamento de Montevideo, y se compone de una superficie de trescientos ochenta y tres metros con cincuenta decímetros que se deslinda así: 10 ms. de frente al Sureste a la calle Monte Cudine (hoy A. Rodríguez); 37 ms. 70 cms al Sureste lindando con el solar N.o 74; 10 ms. 50 cms. al Noreste lindando con el solar N.o 70 y 39 ms. al Noroeste por donde linda con el solar N.o 76.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere —el de la contribución inmobiliaria y el de otros derechos reales que gravaren el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los gastos de escrituración honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador y gastos del remate, certificados, impuestos al mayor valor, impuesto universitario (Ley de 27 de Julio de 1946, artículo 13, inciso 2.o apartado C) e impuestos municipales; D) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 33468 Nov.10-v.nov.27.

ALBERTO PEREYRA VARELA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra BRIGNOLE OFELIA y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1 Fo. 485, se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las once horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos del solar empadronado con el número cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y uno, que —según título —se halla señalado en el plano levantado el 23 de marzo de 1911 por el agrimensor R. Sienra Lessa con el número setenta y cuatro, está situado en Sayago, en la vigésima primera sección judicial del Departamento de Montevideo, y se compone de una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros con setenta y cinco decímetros que se deslinda así: 10 ms. de frente al Sureste a la calle Monte Cudine (hoy A. Rodríguez); 33 ms. 25 cms. al Sureste lindando con el solar N.o 73; 10 ms. 50 cms. al Noreste limitando con el solar N.o 70 y 37 ms. 70 cms. al Noroeste confinando con el solar N.o 75.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere, —el de la contribución inmobiliaria adeudada y el de otros derechos reales que gravaren el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador, gastos de remate, certificados, impuestos al mayor valor, impuesto universitario (ley de 27 de Julio de 1946, artículo 13, inciso 2.o, apartado C), e impuestos municipales; D) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 33470 Nov 10.v.nov.27

GREGORIO VICTOR DONDERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en autos: "DONDERO, GREGORIO VICTOR. Herencia Yacente" (L.o 50 F.o 497), se hace saber, que el día 30 del mes de Noviembre a las 15 horas en la calle Legionarios 2376 se procederá por el martillero Carlos Leopoldo Platero, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes mencionados en autos y que en ellos se detallan. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $16.00 10|pub. 17177 Nov.16-nov.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos "Banco de la República O. del Uruguay c|. ZOULAMIAN HERMANOS", L.o 52, F.o 48, se hace saber que el día miércoles 28 de Noviembre a las 16 horas y en el local de la calle Piedras 318 se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes detallados en autos

Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Garantía 30 o|o, Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
20) $ 20.00 10|pub. 17074 Nov.15-v.nov.26.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que José Guillermo Santos, sigue contra FELIPE MARIUZ por ejecución de hipoteca (L.o 52 F.o 240), se hace saber que el día 29 de Noviembre de 1956 a las 15 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor José Cetrángolo, a la venta en remate público y al mejor postor, asistido aquél del Alguacil y Actuario, del siguiente inmueble: Solar y edificio, padrón N.o 177.502, en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Baumgartner de Noviembre de 1943, según el cual tiene una superficie de 269 ms. 35 dms., con 10 ms. de frente al N.E. a la calle Ganaderos, puerta de entrada N.o 4839; 23 ms. 67 cms. al N.O.; 11 ms. 95 cms. al S.O. y 30 ms. 20 cms. al S. E.

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión del rematador, será de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (1.er. piso). — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Informes: Treinta y Tres 1312.
20) $54.00 15|pub. 16621 Nov.8-v.nov.24.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "LONGO, JUAN ANGEL JOSE. Quiebra" L.o 48 F.o 106, se hace saber que el martes 27 del corriente mes, a las 15 horas, en la calle Tacuarembó 1331 de esta ciudad, el martillero S. Smejoff, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor todos los bienes muebles pertenecientes a dicha quiebra, inventariados en autos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
20) $16.00 10|pub. 16388 Nov.12-v.nov.22.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 20 de Febrero último, dictada en los autos caratulados: "Moisés Krawczyk Tchoshov contra SAMUEL LUIS SCHWARTZBERG ROTMAN y OTRA. Ejecución de hipoteca" L.o 51 F.o 288 se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación; y al mejor postor, se procederá por el martillero Carlos De Anda, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, situado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 11.115, que tiene una superficie de 205 ms. 70 dms. con 8 ms 58 cms. de frente al Este, sobre Avenida General San Martín, puerta número 2407, entre las calles Domingo Aramburú y Blandengues.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a dispo-

sición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
Informes: Teléfono 94100.
20) $60.00 15|pub. 16878 Nov.12-v.nov.28.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 30 de Julio último, dictada en los autos caratulados: "HERMINIO OTTOGALLI TONELLO. Sucesión. Lo. 48, Fo. 279", se hace saber que el día 4 de diciembre próximo, a las 11 horas, en el Hall del edificio que ocupa este Juzgado, 25 de Mayo 523, y sobre la base de $ 4 856 00, se procederá por el martillero Alberto Pereyra Varela, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, sita en la 12ª sección judicial de Canelones (Paraje San Bautista), empadronado con el N.o 10 636, la que se compone de una superficie de 12 hectáreas 1.559 ms. 9 083 cms.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Los gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo del mejor postor; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $57 60 18|pub. 16741 Nov.9-v.nov.29.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos caratulados: "Barrere y Cía. c|. AMARO DE MOURA", ejecución de prenda, L.o 52, F.o 355, se hace saber al público que el día martes 4 de Diciembre a las 17 horas, en el local sito en la calle Paysandú 1521, por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi se procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor del camión marca "Nash" con intermedia, empadronado con el N.o 6842, matrícula N.o F-369 con motor N.o T.E. 4365 en el estado en que se encuentra. Seña 20 o|o y comisión 6 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956.
20) $ 20.00 10|pub. 17383 Nov.19-v.nov.29.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos. "Juan Bautista Ceroni c. MARIA DEL PILAR TERRA DE MARTINEZ". Juicio ejecutivo L.o 52, F.o 402, se hace saber que el próximo miércoles 28 de Noviembre a las 14 horas en nuestro local, calle Piedras 318 remataremos al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación todos los bienes inventariados en autos.
Garantía 30 o|o, Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
20) $ 16.00 10|pub. 17073 Nov.15-v.nov.26.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "FONTANA REY, SANTIAGO JOSE EDUARDO y otra. Venta de inmueble. Lo. 54, Fo. 166", se hace saber al público que el día once de Diciembre próximo, a las diez horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero señor Alberto J. Böcking, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, con la base de $ 180.00 (ciento ochenta pesos m|n.) la hectárea, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo sita en la 4.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 1.084 y compuesta de una superficie de 181 hás. 2445 ms., según plano del agrimensor Floro G de Souza, de Julio de 1905, actualizado por el agrimensor Carlos R. Senaldi en Octubre de este año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.540, el 5 de Octubre próximo pasado y que linda 633 ms. 50 al Noroeste, con el padrón 1.085; 2.414 ms. al Noreste, con los padrones 1.085 y 1.086; al Sureste el Río Yí y al Suroeste 3.249 ms. con los padrones 1.019, 3.251 y 1.082. B) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 4ª sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de 331 hás. 891 ms., según plano del agrimensor Angel F de Souza, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Diciembre de 1922 y que linda 2.243 ms. al Norte a Camino Vecinal; 2.285 ms. 50 al Este con campos de Mario C. Fontana; al Sur con el Río Yí; al Oeste 1.896 ms con campos de Eugenia Goyeneche de Amiassorho y de José Amiassorho; al Sur 772 ms. 40 con campo de José Amiassorho y al Oeste 770 ms. 80, también lindando con campos de José Amiassorho.
Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar, en efectivo, el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
Informes: Constituyente N.o 1450.
20) $165.60 23|pub. 16688 Nov.3-v.dic.4.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Bidegaray María M. contra Roberto Gaye Mello y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 48, Fo. 547) se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo venidero a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero Amado Galmés, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con edificios y mejoras sito en la 23ª sección judicial de Montevideo, padrón N.o 119.002, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Alberto Castiglioni, inscripto el 23 de junio de 1927, en la Dirección de Topografía, con una superficie de 150 ms. 40 dec., cuyo deslinde es el siguiente: 6 ms. de frente al Suroeste a la calle Estero Bellaco, entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza, 25 ms. 34 cms. al Sureste con José Pedrauzo y María de Gregorio, 6 ms. 3 cms. al Noreste con Domingo Giandrone y 24 ms. 79 cms. al Noroeste con Jaime Saponare.
Se previene: 1) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; II) Los títulos y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8.73.29.
20) $60.00 15|pub. 16869 Nov.10-v.nov 27.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. LUIS MADRIAGA SANCHEZ". Ejecución prenda, L.o 51, F.o 41, se hace saber que el próximo miércoles 28 de Noviembre a las 15 horas en nuestro local, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor: 1 Minerva "Parkinson"; 1 Minerva "Heidelberg". N.o 3991 c|. motor eléctrico; 1 Guillotina, "Mansfeld". N.o 38.457; 1 Máquina coser "Brehner", modelo 5 1|2, N.o 5780.
Garantía 30 o|o, Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
20) $ 16.00 10|pub. 17071 Nov.15.-v.nov.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "JULIO JUNGEBLUT S.A.I.U. En liquidación judicial", Lo 51 Folio 99, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor, el próximo martes 27 de Noviembre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, donde se hallan en exhibición, de 70.000 kilos de chapa hierro negro; 7 bultos alambre industrial cobreado; 35 cajas pirómetros, accesorios y repuestos varios para cocina.
Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
20) $16.00 10|pub. 16989 Nov.14-v.nov.24.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juan José Pérez Piñeyro y otra c| JULIO CORREALE y otra Ejecución de hipoteca. L.o 52 F.o 141", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la 7.a sec. judicial del Dpto. de Canelones, empadronada con el número 568, antes, en mayor área, con el N.o 378, ubicada en el balneario Atlántida, señalada con la letra B de la manzana N.o 52, en el plano levantado por el agrimensor Héctor Carlomagno el 25 de Julio de 1942, registrado con el N.o 1551 en la Dirección Gral. de Avalúos, el 2 de Setiembre del mismo año. Superficie: 25 ms., 4325 cms., cuadrados, que se deslindan: 13 ms. 11 cms. de frente al S. O. a la calle N.o 3?, 19 ms., 16 cms., de frente por sei esquina, el N. O. a la calle N.o 26 ambas líneas están empalmadas por una ochava recta de 3 ms., que mira al O.; 15 ms., al N. E., lindando con parte del solar "A" y 22 ms, 967 mls. al S. E., limítrofes con el solar "C".
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le correspondan abonar al vendedor: 3.o) La comisión del rematador el 4 o|o hasta $ 4.000 00 y el 1 o|o por el excedente, serán de cargo del comprador; 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $115.20 18|pub 16644 Nov.8-v.nov.28.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Gonella de Noguera, María Teresa contra NORBERTO BELTRAN ACOSTA y otra. Ejecución de hipoteca, L.o 46, F.o 417", se hace saber que el día 27 de Noviembre entrante, a la hora 15 y 30, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Ariel Leoncini, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados, montes y demás accesiones dominiales, situada en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "San Jacinto", empadronada con el número dos mil cuatrocientos veinte (N.o 2.420), y que según plano de mensura practicado por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria en el mes de Mayo de mil novecientos veintisiete, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el día veintitrés del mismo mes y año, se compone de una superficie de siete hectáreas, cuarenta y dos áreas, sesenta y cinco metros, noventa decímetros, diez centimetros (7 Hrs. 42 áreas 65 ms. 90 dms 10 cns. 2), que se deslindan así: trescientos cuarenta y ocho metros veintisiete centímetros de frente al Sur sobre calle de servidumbre de paso de siete metros treinta centímetros de ancho, distando de la carretera a San Jacinto, doscientos veintinueve metros noventa centímetros, doscientos doce metros noventa centímetros al Oeste, lindando con Venancio Bentancourt, trescientos cuarenta y ocho metros treinta centímetros al Norte, confinando con Angel Calmi y doscientos trece metros sesenta centímetros al Este, limítrofe con Domingo Viola.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que será de cuenta del comprador el pago de los honorarios y gastos de la escritura de venta, así como también la comisión legal del rematador; y 3.o), Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
20) $129.20 17|pub. 16321 Nov.3-v.nov.22.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
Un valioso lote en la Diagonal Agraciada
La venta se realizará de acuerdo con el siguiente

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Rottersmann de Nichtauser Schonberg o Schomberg, Ida o Yetta y otros con Pubarán S. A. Ejecución de hipoteca". (Lo. 47. Fo. 521) se hace saber que el día 29 del corriente mes de Noviembre, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan Antonio Braglia, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna del inmueble que seguidamente se identifica: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que le comprendan, situado en la Aguada, octava sección judicial de Montevideo, empadro-

nada con el número trece mil ciento noventa y uno, la que según título se compone de una superficie de novecientos treinta y cinco metros veintisiete decímetros y según plano trazado por el agrimensor Orosmán Acosta Viera el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, inscripto en la Dirección de Topografía el nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se compone de una superficie de novecientos treinta y cinco metros ochenta y un decímetros, deslindados así: veintiún metros setenta centímetros al Oeste con frente a la Avenida Agraciada, entre las calles Pozos del Rey y Valparaíso, distando su punto medio treinta y cinco metros sesenta y cinco centímetros de la esquina a esta última; cuarenta y tres metros quince centímetros al Norte lindando con inmueble de Ramón Abascal; veintiún metros setenta centímetros al Este confinando con inmuebles de Ramón Abascal, Rodolfo Penino y Hermanos y Rómulo R. Sicardi; cuarenta y tres metros diez centímetros al Sur lindando con María Podestá de Deambrosis.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o Que los gastos de escritura, certificados, Impuesto Universitario como así mismo la comisión legal del martillero, serán de cuenta y cargo total del comprador; y 3.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1.271 Serie "B|45"), en garantía de un crédito hipotecario de primer grado a favor de dicha Institución. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

Más informes: San José 1180.

30) $96.00 15|pub. 16811 Nov.13-v.nov.29.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Luis Di Lorenzo c|. JUAN CARLOS BUENO OLMEDO. Ejecución de prenda. L.o 42, F.o 95", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 18 horas en la calle Maldonado N.o 931 (Garaje Artigas), por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño con asistencia del señor Alguacil se procederá al remate de un triciclo de carga marca Jawa, padrón N.o 155.846, matrícula N.o 198.237, motor N.o 1.176.324, sin base y al mejor postor. Seña: 20 o|o y comisión legal. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956.

20) $ 20.00 10|pub. 17400 Nov.19-v.nov.29.

ITALO AMERICO RAFFI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Urbín Matías, María Blanca, Blanca Lelia, Delia Nelly y Julio César y Beatriz Cherviere Urbín contra CARLOS ALBERTO CHERVIERE. Cesación de condominio. Libro 41. Folio 415", se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, y sobre la base de $ 7.389.72, se procederá por el martillero don Italo Américo Raffi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos solares de terreno, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el N.o 89.325, señalados con los N.os 5 y 6, en el plano levantado por el ingeniero Demetrio Cima, el 9 de Marzo de 1911. El solar N.o 5, tiene una superficie de 263 metros 33 decímetros, y se deslinda así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte, sobre calle pública; 8 metros 60 centímetros en la línea del fondo al Sur, por donde limita con parte del solar N.o 9; 30 metros 50 centímetros al Este, que por formar esquina también da frente a la calle Fraga; y 30 metros 75 centímetros al Oeste, lindando con el solar N.o 6. Y el solar N.o 6, tiene una superficie de 265 metros 90 decímetros, y se deslinda así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte, sobre calle pública, a 8 metros 60 centímetros de la esquina que forma esta calle con la de Fraga; 8 metros 60 centímetros en la línea del fondo al Sur, por donde limita con parte del solar N.o 9; 30 metros 75 centímetros en la línea del Este, confinando con el solar N.o 5, antes deslindado; y 31 mteros 10 centímetros en la línea del Oeste, lindando con el solar 7 del plano referenciado.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2 o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3 o Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 16673 Nov.8-v.nov.24.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos: "José Castiglioni (h) S. A., c| ALDO ERTOLA y LUIS A. RODRIGUEZ". Ejecución de prenda. (L.o 42, F.o 46), se hace saber que el próximo miércoles 28 de Noviembre a las 16 horas y en nuestro local de la calle Piedras 318 remataremos al mejor postor: 1 guillotina "Chandler Price" N.o 30 c|motor eléct. Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 17217 Nov.16-v.nov.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos: "Banco Comercial c|ADRIA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. Cobro ejecutivo de alquileres", L.o 14 F.o 362, se hace saber que el próximo miércoles 28 de Noviembre a las 14 horas, en nuestro local, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación de todos los bienes inventariados en autos.

Garantía 30 o|o, Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $12.00 10|pub. 17072 Nov.15-v.nov.26.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez y resolución del Juez de Paz de la 13.a sección de Durazno, en el expediente de tutela de ARTIGAS y JACINTA RUTH RIVERO ALMEIDA, L.o 14, F.o 392, se hace saber que el día 2 de Diciembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta a plazos en remate judicial, por el rematador señor Arsenio Martínez, asistido del señor Juez de Paz, de acuerdo con la ley de 17 de Junio de 1931, con la base de pesos 1.00 el metros, a pagar en cuotas mensuales de $ 12.00 de los solares ubicados en el Pueblo "Blanquillo", 13.a sección judicial de Durazno, parte del padrón rural N.o 24.21, en las manzanas, con los números y áreas que a continuación se mencionan, en el plano suscripto por el agr. Ariel Gabrera en Junio de 1949 inscripto con el N.o 1231 el 28 de Noviembre del mismo año. Manzana 39, solares: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12 con un área de 800 ms. 2. cada uno, o sea 20 ms. de frente por 40 de fondo y solares: 6 y 7 con un área de 1.000 ms.2 cada uno, con 20 de frente por 50 de fondo. Manzana 58, solares: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12, con un área de 800 ms.2. cada uno, o sea 20 ms. de frente por 40 de fondo y solares 6 y 7 con un área de 1.000 ms.2. cada uno, con 20 de frente por 50 de fondo.

Se hace constar: A) El mejor postor deberá depositar en poder del martillero $ 50.00, por seña y por solar, en el acto de ser aceptada la oferta; B) Los títulos, planos y expediente se encuentran en este Juzgado a disposición de interesados; C) Los promitentes compradores no abonarán intereses ni comisión de remate y podrán tomar posesión una vez otorgada la promesa de compraventa. — Pueblo Blanquillo, 23 de Octubre de 1956. — Everton S. Pereira, Actuario Ad-hoc.

Informes: Minas 1824, Tel.: 4.66.62.

20) $ 136.20 26|pub. 16086 Oct.29-v.nov.28.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega en los autos: "COHEN JUANA RAQUEL. Tutela. (L.o 11, F.o 240). Se hace saber que el día 15 de Diciembre a la hora 18 en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Inmueble empadronado con el N.o 141.573, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 721 metros cuadrados que se deslinda así: 20 ms. al S. a la calle Pedro Blanes Viale; 16 ms. 40 cms. al O. e igual extensión al S. O. lindando con padrón 95.911; 20 ms. al N. O. a la calle Daymán; 19 ms. 65 cms. al N. E. e igual extensión al E. lindando con padrón 141.574; B) Inmueble y edificio padrón 141.574, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 851 ms. cuadrado, señalado en el plano de fraccionamiento del agrimensor Alberto Reyes Tevenet con los N.os 3 y 30, y se deslinda: Solar N.o 3: 20 ms. al S. a la calle Pedro Blanes Viale; 19 ms. 65 cms. al O. lindando con el solar N.o 2; 20 ms. 20 cms. al N. O. lindando con el solar N.o 30 y 22 ms. 90 cms. al E. lindando con el solar N.o 4; solar N.o 30: 20 ms. al N. O. con frente a la calle Daymán; 22 ms. 90 cms. al N. O. lindando con el solar 29; 20 ms. 2 cms. al S. E. lindando con el solar 3 y 19 ms. 65 cms. al S. O. lindando con parte del solar 2.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los bienes se venden en su actual estado de ocupación y conservación; 3.o) Los gastos y honorarios de la escrituración así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador; 4.o) Los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo (Hipoteca "U" N.o 1.090 Serie B|45) cuyo saldo al 26 de Mayo de 1955 era de pesos 18.313 99, y los demás antecedentes se encuentran en la Actuaría Uruguay 1190; 5.o) El impuesto creado por el decreto municipal N.o 10.194 será abonado por mitades. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — L. Fontán, Actuario Adjunto.

Seña: 10 o|o. Comisión e Impuesto Municipal 2 1|4 o|o en el acto. Más informes: Rincón 523, Teléfonos: 8.4131-9.5290.

20) $115.20 15|pub. 17164 Nov.21-v.dic.7.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 21.a Sección Judicial de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección judicial de Montevideo, dictada en autos "Sánchez Ferrari, Sergio c|. JOSE BOTTINO. Cobro de pesos y diferencias de salarios", se hace saber al público que el día treinta de Noviembre corriente a las 17 horas por intermedio del martillero Juan Serga Rodríguez y con la asistencia del señor Alguacil ad-hoc y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (dieciocho mil doscientos cincuenta pesos) en el lugar de su ubicación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, situado en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 50.720, designada con el N.o 3 en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Parrillo el 21 de Junio de 1938 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 del mismo mes con el N.o 820, según el cual se compone de una superficie de 398 mts. 25 dms. que se deslindan así: 13 mts. 70 cms. de frente al Suroeste, al camino Ariel por donde sus puertas de entrada se señalan con los números 4838 y 4834 entre Avenida Sayago e Ignacio Rivas, distando su punto medio 18 mts. 62 cms. del principio de la ochava existente en la esquina formada con esta última calle; al Noroeste tiene cuarto líneas; la primera empezando de su frente, corre de Suroeste a Nordeste y mide 11 ms. 70 cms; la segunda forma con la anterior un martillo saliente y mide 75 mms.; y la tercera y cuarta que corren como la primera miden 10 ms. 28 cms. y 6 ms. 35 cms. respectivamente, lindando con la fracción número 2 del mismo plano. La línea del fondo al Nordeste mide 13 mts. 30 cms. y linda con parte de la fracción N.o 4 y al Sureste una línea ligeramente quebrada compuesta de dos tramos, uno de 9 ms. 53 cms. y otro de 20 metros 60 cmts. limítrofe con sucesión Juan Peluffo.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta; los gastos y accesorios serán de su cuenta; 2.o Los títulos se encuentran en este Juzgado, Sayago N.o 954. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Zulma Sgarbi, Actuario.

20) $ 84.00 15|pub. 16399 Nov.12-v.nov.28.

ENRIQUE HACKENBRUCH

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra NORA MARIA BELTRA DE PIÑON, PUBLIO FELIPE JACINTO BELTRA, TULIO PIÑON y MARIA ROSA ALONSO DE BELTRA. Ejecución prendaria e hipotecaria", (L.o 3.o, F.o 50, N.o 881), se hace saber al público en general, que el día 19 de Diciembre próximo a las 9 horas y siguientes, en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Hackenbruch y con presencia del señor Alguacil ad-hoc de este Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, comisionado al efecto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles y muebles hipotecados, prendados y embargados en autos, a saber: 1 o) Una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en esta sección, paraje "El Colorado", padrón 4.649, señalada con el N.o 7 en plano del agrimensor Demetrio Cima en Agosto de 1911, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 28 de Abril de 1953 con el N.o 7.689, compuesta de una superficie de 12 Há. 7037 ms. 5 dms. que lindan: Al Norte, en 192 ms. 75 dms. con fracción 8 de dicho plano, de Rosario Matiagua; al Este, quebrada formada por 3 rectas que miden: la primera que corre de Norte a Sur, 106 ms. 92 dms.; la segunda que corre de Oeste a Este y forma martillo entrante con la anterior 16 ms. 70 cms. y la tercera corre en igual dirección que la primera y forma martillo saliente con la que precede, 521 ms. 80 cms. pasaje de 6 ms. de ancho, por medio con Juan E. Morelli y Manuel Baeza Ocampo, al Sur en 199 ms. 80 cms. con fracción N.o 6 del citado plano, de José G. González y al Oeste, en 3 rectas que miden: 238 ms. 28 cms.; 240 ms. y 154 ms. 35 cms. con Luis

Laures; 2.o) Otra fracción de campo y sus mejoras, sita en esta sección paraje "El Colorado", padrón N.o 4.655, señalada con el N.o 6 en plano del agrimensor Demetrio Cima, ne Agosto de 1911, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 28 de Abril de 1953, con el N.o 7.687 de una superficie de 5 Há. 2471 ms. 82 dms que linda: 266 ms. 50 cms. al Este, pasaje de 6 ms. de ancho por medio con propiedad del doctor Juan B. Morelli, padrón N.o 4.870, y parte del padrón N.o 4.799; 194 ms. al Sur, limita con la fracción N.o 5 del citado plano; 266 ms. 50 cms. al Oeste, linda con propiedad padrón N.o 4.646 y 199 ms. 80 cms. al Norte, confina con la fracción N.o 7 del precitado plano; 3.o) Un tractor marca "Ford" con motor N.o 8N389452, instalación eléctrica trifásica, interna; una prensa hidráulica marca "Emerald" fabricación nacional de 300 kgs. por cms. c. con instalación y motor eléctrico de 2 HP; una bomba centrífuga de 1 y 1|2 pulgada con motor eléctrico marca "Marelli" de 2 HP; una bomba a pistón con motor marca "Marelli", eléctrico de 1 HP; una garola fabricación nacional con motor eléctrico marca "Newmav" de 3 HP y 1.430 revoluciones.

Se previene: A) Que respecto a los bienes inmuebles, el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 por ciento de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) La venta de los bienes muebles será al contado; D) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en este mismo Juzgado. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 13 de Noviembre de 1956. — Escribano Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

20) $186.00 15|pub. 17169 Nov.16-v.dic.3.

JUVENAL FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Alberto Petrocelli contra FLORENTINO MARTINEZ DE LEON. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 15 de Diciembre próximo a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Juvenal A. Fonseca y en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido por el suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en las inmediaciones de la Villa del Tala. (10 Sección Judicial de Canelones), empadronada actualmente con el N.o 14.734, segregada de los anteriores padrones en mayor área N.os 3189 y 847, señalada con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Gerónimo de la Sierra en Julio de 1931, inscripto en la Oficina Departamental de Florida el día 25 del mismo mes y año; compuesta de una superficie de 5 Há. 1.651 ms. 67 dms. lindando: Norte, en 132 ms., Vital Prudencio Martínez; Sur, en igual extensión, Marcelina Martínez; Este, en 415, Agustina Martínez y Angela de León de Martínez; y Oeste, en igual extensión, sucesión Francisco Martínez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de remate, el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 917 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos, certificados e impuestos por causa y|o en ocasión de la escritura de venta, así como lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria, impuestos y otras cargas reales en cuanto al inmueble, serán de cuenta del comprador; salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; C) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Canelones, Octubre 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 17219 Nov.16-v.dic.3.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 5ª Sección de Canelones, en autos: "Artigas Alvarez c|. JULIO M. BANDENOTTE. Cobro de salarios" (L.o 5 F.o 283), se rematarán sobre los dos tercios de la tasación y por intermedio del martillero Julio César Trobo, los bienes embargados en autos, el día 23 de Noviembre a las 15 horas en la Avenida Artigas N.o 651. — La Paz, Noviembre de 1956.

20) $13 20 11|pub. 16921 Nov.12-v.nov.23.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 5ª Sección de Canelones, en autos: "Julio César mada c|. JULIO M BANDENOTTE. Cobro de salarios" (L.o 5 F.o 150), se rematarán sobre los dos tercios de la tasación y por intermedio del martillero Julio César Trobo los bienes embargados en autos el día 23 de Noviembre a las 15 y 30 horas en la Avenida Artigas N.o 651. — La Paz, Noviembre de 1956.

20) $13.20 11|pub. 16922 Nov.12-v.nov.23.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones (Pando)
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Montevideo, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones se hace saber al público que el día primero de Diciembre del año 1956, en autos: "Ricardo Larraya Busso c|CURTIEMBRE RIOPLATENSE LIMITADA Medidas preparatorias". L.o 51 Fo. 65, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra asistido del Alguacil adhoc designado a la venta en pública subasta de los bienes, muebles y máquinas embargados en autos, teniendo lugar la misma a la hora 10 del día indicado en el local de Curtiembre Rioplatense Ltda., Km. 27 del Camino Maldonado.

Se previene: 1.o) Dicho remate se efectuará sobre la base de las dos terceras parte de la tasación, y el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de su cargo, comisión legal del rematador. — Pando, Noviembre 10 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

20) $31.20 13|pub. 16959 Nov.13-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INST. DE CERRO LARGO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VIDAL Y YERLAS. Ejecución prendaria. L.o 27 F.o 87, se hace saber que el día 13 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el taller mecánico del señor Gerónimo Molina, ubicado en calle Francisco Mata entre Ituzaingó y Río Branco y por el Martillero Hugo dos Santos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca Citroen Modelo 1950 (sin chapa) chassis N.o 818.259, tipo cuarenta y cinco, serie U, motor seis cilindros N.o SD. 5.847. Se hace constar: Que el mejor postor deberá depositar el 10 o o de su oferta al serle aceptada y que el bien se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo los interesados hacerlo examinar antes del remate. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 12 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $ 28.00 10|pub. 17165 Nov.16.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ALFONSO IRIARTE ARAUJO. Ejecución prendaria. Lo. 27 Fo. 100", se hace saber, que el día 10 de Diciembre próximo a las 10 horas y en calle Ituzaingó 780 de la Ciudad de Melo y por el martillero Eureste Pinheiro, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: un Tractor Minneapolis Moline, motor 30051 y una cosechadora Minneapolis Moline con motor Wiscqnsin, modelo VE Serie N.o 818922. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, y que los bienes se venden en el estado en que se encuentran y que caído el martillero, no se aceptará reclamación alguna. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. Melo, Noviembre 7 de 1956. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 17263 Nov.17-v.nov.28.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del mismo Departamento, en el expediente sobre venta judicial de los bienes de la sociedad conyugal CLARA ANGELICA VASSILE - VICENTE SEGUNDO PEREZ, se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, procederá al remate de: Una fracción de terreno, con la casa y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 805, con una superficie de ms. 353, dms. 80, mms. 625, que se deslinda así: ms. 10.737 de frente al Noroeste a la calle José Enrique Rodó; por ms. 32 95 de fondo; lindando al Sureste con Andrés T. Recalde, al Suroeste con Pedro P. Vico y al Noroeste con Alberto Francés; un camión marca "Ford", motor diesel "Hércules" de 4 c., padrón N.o 445, matrícula L-1.331; un juego de mimbre de seis piezas, un juego de dormitorio de cuatro piezas, dos mesas de cocina y una radio marca "Electra".

Se previene que: A) Las ventas de la casa y del camión serán con las respectivas bases de $ 4.000.00 y $ 3.000.00 y los mejores postores deberán consignar en el acto el 10 o|o de sus ofertas; B) La venta de los muebles será sin base y al contado; C) Serán de cuenta de los compradores los gastos y honorarios de escritura y transferencia y comisión de remate; D) Los títulos de propiedad se hallan agregados al expediente y éste en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Octubre 29 de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 17207 Nov.16-v.nov.30.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Colonia, en autos: "Pizarro Silvia Inés contra ADOLFO ZANIER. Juicio ejecutivo", el 26 de Noviembre próximo, a las 16 horas, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, en el salón de ventas de la esquina de las calles Uruguay e Ignacio Barrios, sobre la base de $ 100.00, rematará una mesa de billar marca "National", una taquera con cinco tacos y siete bolas. — Carmelo, Octubre 29 de 1956. — Doctora Carmelina Moisé de Bianchi, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 17206 Nov.16-v.nov.26.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO ANTENOR MONTERO MUNUA. Ejecución de prenda", (L.o 30, F.o 171), se hace saber que el día 28 de Noviembre (actual) a las 11 horas, en el local feria de la Asociación Rural de este Departamento, el martillero don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de los siguientes semovientes: quince vacas, dos terneras y dos terneros mamones, orejanos, todo de raza mestizo-holando.

Se previene: Que la comisión del martillero es de cuenta del comprador. — Florida, Noviembre 12 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $22.00 11|pub. 17225 Nov.16-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INST. DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "MICHELENA JOSE MARIA, MICHELENA MARIA EUGENIA, MICHELENA DE RODRIGUEZ BLANCA CAMELIA, MICHELENA DE DIBARBOURE MARIA DEL CARMEN, MICHELENA DE GALVEZ SANCHEZ MARGARITA JACINTA, MICHELENA DE CARVAJAL ROSIDER ESTELA, TEJERA DE MICHELENA OFELIA, MICHELENA TEOFILO Y PRIMITIVO MAXIMO contra DE LA PEDRUEZA GREGORIO Y PERAZA DE DE LA PEDRUEZA FEIDAMIA. Ejecución de hipoteca. L.o 30. F.o 502", se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas en las puertas de este Juzgado el Martillero don Ismael Ibarburú, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno, con los alambrados viñedos edificaciones y todas las mejoras y construcciones que contienen, ubicada en Puntas de la Cruz, Primera Sección Judicial de Florida, y que según el plano de mensura del Agrimensor Diego Raúl Aldama, de Diciembre quince de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto con el número doscientos noventa y uno, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, el dieciseis del mismo mes, consta dicho terreno, que está empadronado con el número diez mil trescientos quince, de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince metros (2 hect. 9.515 metros), deslindados así: 193 mts. al Norte, con sucesión Brígido Varela; 176 metros al Este, con bien empadronado con el No 10 264 que enseguida se describe: 153 metros al Sur, con Manuel Castro y 170 metros 30 centímetros al Oeste con José María Michelena. 2.o) Las diecisiete dieciocho avas partes de una fracción de terreno, con los alambrados, viñedos, edificaciones y todas las mejoras y construcciones que contienen, ubicada en Puntas de La Cruz, Primera Sección Judicial de Florida; empadronado con el N.o 10.264, y que según el mencionado plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, inscripto con el N.o 291, consta de siete hectáreas, mil setecientos ochenta y cuatro metros (7 hect. 1.784 metros), deslindados así: Al Norte, en 479 metros, linda con sucesión de Brígida Varela y Agustina Varela; al Este, en 236 metros, Camino Vecinal en medio con Robustiana Varela y Quintín Varela; al Sur, en 364 metros, 20 centímetros, con Manuel Castro y al Noroeste en 176 metros con el padrón N.o 10.315 deslindado con anterioridad. 3.o) Una fracción de terreno padrón 3.694 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Puntas de La Cruz" y que según plano de mensura del Agrimensor Julián Peluffo Fortunato, del 12 de Agosto de 1953, inscripto con el N.o 432 el 14 del mismo mes, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida y en virtud del trazado de la Carretera Nacional Ruta cinco se divide en dos partes las designadas en el indicado plano con las

letras A) y B), constando, la parcela letra A), que es de forma triangular, de novecientos cincuenta y tres metros cuadrados (953 metros), deslindados así: 16 metros 20 centímetros al Norte, en una recta que linda con Juan J. Pérez; por el Este, un arco de circunferencia de 74 metros y una recta de 37 metros ,lindando con la Carretera Ruta cinco; y al Oeste, una recta de 110 metros 90 centímetros lindando con el Camino Nacional. Y la fracción de terreno señalada con la letra B), consta de trece hectáreas, seis mil ochocientos diez y nueve metros cuadrados (13 hect. 6.819 metros), deslindos así: al Noroeste una recta de 461 metros 10 centímetros, lindando con Pedro Martínez, por medio servidumbre de paso existente de 6 metros de ancho; al Noreste, 353 metros 10 centímetros lindando con el bien padrón 3.695 de José M. Michelena en parte, servidumbre de paso en medio anteriormente citada, y en parte, con el padrón 10.263 de sucesión Brígido Varela; al Sureste, 418 metros, lindando con el bien padrón 4.806 que se describe más adelante y al Suroeste ,la Carretera Ruta Cinco. 4.o) Una fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje denominado "Puntas de La Cruz" padrón cuatro mil ochocientos seis, y que según el plano de mensura del Agrimensor Julián Peluffo Fortunato, levantado en Agosto de 1953, inscripto el día 10, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 429, consta según títulos de siete hectáreas, seis mil ochocientos sesenta y un metros ,cincuenta y un decímetros, setenta y dos centímetros (7 hect. 6 861 mts. 51 dec. 72 cent.) y según dicho plano consta de siete hectáreas, cuatro mil quinientos treinta metros cuadrados (7 hect. 4.530 mts:), deslindados así: 170 metros, 30 centímetros al Noroeste, con José M. Michelena, padrón 10.315, 437 mts. 40 cent. al Sureste, con Petrona Castro de Vannelli, padrón 3.702; Suroeste, en 170 metros con Carretera Ruta Cinco; y al Noroeste, en 439 metros en parte con José M. Michelena ,padrón N.o 3.694 y en parte con la sucesión de Brígida Varela, padrón N.o 10.263, 5.o) Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje denominado "Puntas de La Cruz" empadronado con el número tres mil seiscientos noventa y cinco, y que según el plano de mensura del Agrimensor Carlos M. González de veintidós de Julio de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Florida, con el N.o 60, el 17 de Agosto del mismo año, consta según títulos de trece hectáreas mil ciento ochenta y siete metros (13 hectáreas 1.187 metros), lindando según titulación: al Oeste, servidumbres de paso por medio con Bonifacia Carmen Varela, hoy del señor Michelena; al Sur, con estirpe de Brígido Máximo Varela, al Este con Agustina Varela y al Norte, con Francisco Cirilo Onseri. Se previene: A) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) La comisión legal del rematador, y gastos de escrituración en cuanto corresponda será de cuenta del adquirente y C) los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 304.00 19|pub. 17226 Nov.16.-v.dic.7.

DOMINGO IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "PEDRINI o PEDRIN o PEDRINO FRANCISCO y otras Sucesiones. SAVIA o SABBIA DE PEDRIN o PEDRINI o PEDRINO MARIA. Sucesión. PEDRIN ANGEL o MIGUEL ANGEL. Sucesión, remate de bienes. Lo. 30. Fo. 443", se hace saber que el martillero Domingo Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base que se determinará y en el propio lugar de ubicación, de los siguientes bienes: Día veintinueve de noviembre a las diez y seis horas: Fracción de terreno sita en esta ciudad, manzana 166, 1a sección judicial, empadronada en mayor área con el N.o 737, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor A. López Morúa de octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el número 1.046 el 2 de Diciembre del mismo año y según el cual se compone de 620 ms. 90 dms. y se deslinda: 14 ms. 66 de frente a la calle Coralio Lacosta al Noreste: 42 ms. 80 al Noroeste con María A. de Guerrero y Paula Araújo; 14 ms. 68 al Suroeste con Juan G. Franco y 43 ms. 30 al Sureste, con fracción "B" del mismo plano. Base: $ 250.00. Otra fracción de terreno y mejoras, sita en la misma manzana, paraje y sección judicial que la anterior, empadronada en mayor área con el mismo número, lote B del plano mencionado, según el cual tiene una superficie de 636 ms. 41 dms. y linda: Noreste, en 14 ms. 66 de frente a la calle Coralio Lacoste: Noroeste, en 43 ms. 30, lote A, del mismo plano; Sureste, en 43 ms. 60, lote C, y Suroeste, en 14 ms. 68 con Domingo Vidal y Juan G. Franco. Base: $ 250.00. Otra fracción de terreno y mejoras, sita, como las anteriores en el mismo lugar, manzana y sección judicial, empadronada en mayor área con el mismo número, lote C, del plano del agrimensor López Morúa mencionado, según el cual tiene una superficie de 642 ms. 04 dms. y linda: Noreste, en 16 ms. 66, de frente a la calle Coralio Lacosta, Noroeste, en 43 ms. 60 con el lote B del mismo plano; Sureste, en 43 ms. 60 con Ramón Ferreiro y Pedro Ferreiro y Suroeste, con Eusebio Curbelo, Domingo Vidal y Juan G. Franco en 14 ms. 68. Base: $ 250.00. Otra fracción de terreno y mejoras, sita en la manzana N.o 170 de esta ciudad, 1.a sección judicial de Florida empadronado con el N.o 706, que según plano del agrimensor López Morúa de octubre 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de Noviembre siguiente con el número 1.045, tiene una superficie de 941 ms. 99 dms. que lindan: Noreste, en 44 ms. 35 con Sucesión Domingo Sabia; Noroeste, en dos rectas de 19 ms. 50 y 2 ms. 50 con Sucesión Escilda S. de Leguisamo; Sureste en 21 ms. 60 de frente a la calle General Flores y Suroeste, con 44 metros 30 con Doroteo Díaz y Alberto Guerrero. Base: $ 300.00. Día siguiente a las diez y seis horas, en las puertas del Juzgado: Una fracción de terreno, chacra y mejoras, sita en la 1.a sección judicial de este Departamento, paraje Chacras de Florida empadronada con el número 3.976 que según plano del agrimensor López Morúa mencionado, levantado en Setiembre de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.044, el 29 de Noviembre del mismo año, tiene una superficie de 13 hectáreas. 4.077 ms. que lindan: Norte, en 521 ms 20 con calle de 13 metros de ancho; Sur, en 520 ms 80 con Rafael Ferrer; Este, en 255 ms. 90 con Antonia M. S. de Cibils y Oeste, en 258 metros 40 con calle de 13 ms. de ancho. Base: $ 2.000.00. Un lote de ladrillos y un lote de horcones, sin base.

Se previene: 1.o Que la venta indicada en el apartado último, será al contado y la de los bienes inmuebles, el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Que el rancho existente en el inmueble descripto en último término no está incluído en la venta; 3.o) Que los gastos de escrituración y certificados y comisión del rematador serán de cargo de los compradores; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Octubre 31 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $217 60 17|pub. 16647 Nov.8-v.nov.27.

JUAN ESTEBAN GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "Silvera de León Antonina Fausta, De León Silvera Narciso Miguel, Domingo Fumano, Antonio Patricio, Liberato Sollo, Manuel Federico, Francisco Casiano, Luisa Ester, Juana María y De León de Izquierdo Jacinta contra ERNESTO VALENTIN LEONARDO y SANTOS DE LEON. Cesación de condominio". (L.o 30, F.o 343. N.o 374), se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Diciembre y a las horas que se expresarán, se procederá por el rematador Juan Esteban González y por ante el suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección de Florida, asistido de testigos, comisionado en estos autos, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 66 66 y $ 666.66, respectivamente de los siguientes inmuebles: A) A las 10 horas y en las puertas de este Juzgado: una fracción de terreno y demás mejoras en el construídas, empadronada con el N.o 5100, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesta según títulos y plano levantado por el señor agrimensor Ariel Cabrera, de Setiembre de 1932, de una superficie de una hectárea, 4757 ms. 62 dms. dentro de los siguientes límites: al Norte, en 171 ms. 70 dms. con Martiniano Silvera; al Este, en 84 ms. 60 cms. con sucesión Pedro Ferreyra; dos rectas de 149 ms. 40 dms. y 22 ms. 40 cms. al Sur con frente a Camino Vecinal; y 84 ms. 60 cms. al Oeste, con Martiniano Silvera; B) A las 10 horas y 30 minutos y también en las puertas del Juzgado: un solar de terreno y edificio, ubicado en la manzana N.o 28 de Villa "Capilla del Sauce", 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 156, compuesta de 687 ms. 20 dms.; con 16 ms. de frente al Sur, a la calle Florida, por 42 ms. 92 cms. de fondo, que también son de frente, al Este, a la calle Lavalleja, lindando al Norte, con solar 6 y al Oeste, con parte de los solares 7 y 8

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la misma en el acto de ser aceptada su oferta; 2.o) Que los gastos de escrituración y honorarios del rematador serán por cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, así como los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. Y que a los efectos de practicar dicha diligencia, fué habilitado el feriado respectivo. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Villa "Capilla del Sauce", a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Esperanza José Castro, Juez de Paz.

20) $114.00 15|pub. 17227 Nov.16-v.dic.3.

PEDRO A. DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "FELIPE ENRIQUE MICALE Quiebra" (L.o 28, F.o 157), se hace saber que el 27 de Noviembre próximo a las 10 horas, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Pedro A. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, por precio al mejor postor y en el local de la calle 18 de Julio N.o 591 de esta ciudad, de toda la mercadería, muebles y útiles inventariados en los mencionados autos. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación por el término de diez días. — Minas, Octubre 27 de 1956 — José Ramón Díaz, Actuario".

20) $ 20.00 10|pub 16893 Nov.12-v.nov.22.

JUAN L. LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "JEREMIAS GENARO SILVA y AMBROSIA CELEDONIA o CELIA PEREZ de SILVA Sucesiones" (L.o 17 N.o 180 F.o 28), se hace saber que el día 7 de Diciembre del corriente año, de las 10 a las 10 y 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno, solar padrón 3.039, manzana 225 del barrio "Manuel Francisco López", adyacente a esta ciudad de Rocha, compuesto de quinientos ochenta y seis metros seiscientos diecisiete milímetros, la que por formar martillo, linda por un costado, que es frente, con la calle 25 de Agosto; por otro, también frente, con la calle Piriz; por otro con la propiedad empadronada con el N.o 3.040 y por el otro con el inmueble que se identifica con los padrones 3.038 y 3.041. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de ochocientos setenta y nueve pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las 2|3 partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los gastos de escrituración y certificados relativos serán de cargo del comprador; D) Que la escritura definitiva deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate, debiendo los gastos y honorarios ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse aquéllas; y E) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 20 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $72 00 15|pub. 17110 Nov.15-v.dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en el expediente caratulado: "EUSTAQUIA IBAÑEZ de SORIA y FELIX RAMON SORIA. Abintestatos (L.o 16, F.o 504)", se hace saber que el día diecinueve de Diciembre próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha (Lascano) se procederá por el Martillero don Enrique Zipitría Viñoly, a la venta en remate público al mejor postor sobre el precio base de $ 778.00 (setecientos setenta y ocho pesos) de un terreno de chacra ubicado en las inmediaciones de Lascano, hacia su parte Sur, manzana número noventa y cuatro, padrón mil trescientos noventa y tres y compuesta de una superficie de cinco mil setecientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros cuadrados, lindando: Al Norte y Este con propiedad del señor Solís Dantón Cambre; al Sur predio de don Lauro Fortunato Lorenzo y al Oeste con propiedad de doña Julia Cambre de Garra y que forma parte de la fracción señalada con el número uno en el plano trazado por el Agrimensor Augusto Nogueira (hijo) en Setiembre de mil novecientos veintiséis.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes mencionada, 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de escritura, certificados, honorarios del Escribano Actuario etc., son de cuenta del comprador quien deberá extender aquélla dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Lascano, Noviembre 5 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 17135 Nov.15-v.dic.19

JUAN A. ERRANDONEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno,

de Salto, dictada en autos "Liberatore de Pessugni, Vicente con ESCOBAR, RAMON ROQUE y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 19, F.o 67), se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina General Artigas), por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, ante el señor Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, comprendiendo construcciones, situado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana N.o 48 de la planta urbana del pueblo de Constitución, identificado antes en mayor área bajo el padrón N.o 175. y actual, padrón N.o 517, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de Junio de 1952, inscripto con el número 105 el 17 de Julio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto de una superficie, según dicho plano de trescientos metros cuadrados, lindando: Al Norte 12 metros con el solar N.o 2 de doña Erma Rosa Prellasco de Almeida; Al Este, 25 metro con el solar N.o 6 de Humberto Domingo Hernández y de Juana Arzaguet de Hernández: al Sur 12 metros de frente sobre la calle 18 de Julio: y al Oeste, en su misma extensión con la paralela con el solar N.o 8 de Pedro Nelson Altamiranda.

Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Que es de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario, (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 3.o Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y à disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 25 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 17344 Nov.19-v.dic.5.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "NOGUEIRA EMILIA, SEVERINO, ELISEO. Sucesiones" (L.o 19 F.o 21), se hace saber al público que el día 1º de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en la puerta de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina General Artigas), por el Oficial Alguacil, asistido del Actuario, de una finca y terreno con todas sus mejoras ubicada sobre calle Artigas Nº 2475 de esta ciudad, manzana 587, padrón Nº 7.844, primera sección judicial de Salto; compuesta de una superficie de mil novecientos tres metros con treinta y ocho decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Herran, de la manzana "F" del barrio Maldini, dentro de los siguientes límites y dimensiones: La línea Sur sobre calle Artigas consta de cuarenta y tres metros con cincuenta y cinco centímetros: al Este, formando esquina sobre la calle Santa Rosa, consta de cuarenta y tres metros catorce centímetros de largo; al Oeste con propiedad de Aurelio Barneche, en una extensión de cuarenta y tres metros sesenta centímetros; y al Norte linda con más terreno del señor Maldini (según títulos), en una extensión de cuarenta y cuatro metros con veinte centímetros.

Se previene: Que la venta se efectuará sobre la base de $ 2.000.00, debiendo el comprador consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 1º de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 17052 Nov.14-v.nov.30.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "FISCO. Solicita primera copia de escritura, Libro 17, Folio 177", se cita, llama y emplaza a los señores Lino Herosa y Carlos Navia o a sus herederos para que comparezcan a estar en derecho en la gestión iniciada por el señor Fiscal de Hacienda de Primer Turno con el fin de obtener primera copia de la escritura de donación hecha a favor del Estado, del inmueble empadronado con el número setenta y siete mil, novecientos sesenta y nueve, ubicado en la veintidós sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de tres hectáreas, tres mil doscientos treinta y tres metros cuadrados, comprendida entre las calles Martín Rodríguez, Santiago Figueredo Estanislao Vega y Francisco Pla, con frente a esta última, y que se encuentra ocupada por la Estación Radiotelegráfica del Cerrito, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

21) (D. 21-7-34) 30|pub. 33302 Oct.27-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS ANDREU MIRABENT. Expedición de segunda copia", Lº 51, Fº 488, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Andreu Mirabent iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de disolución de sociedad por la cual el compareciente por sí y en representación de Gerardo Ramón y Cerda, casado, y Rita Mirabent Mestre, viuda de Luis Andreu y Golfericns, Josefa Andreu y Mirabent, casada con José María Balasch, Rita Andreu y Mirabent, casada con Miguel Pantaleoni, Carmen Andreu Mirabent, casada con José Iter y Teresa Andreu Mirabent, casada con Juan Mir, disolvieron la Sociedad "Andreu y Ramón" habiendo quedado en común en la proporción de la mitad al señor Gerardo Ramón y Cerda y la otra mitad a la señora Rita Mirabent Mestre de Andreu y sus hijos nombrados: Josefa, Rita, Carmen, Teresa y Luis Andreu Mirabent, integrantes de la sucesión de su padre Luis Andreu Golfericns y en la proporción en que heredaron al nombrado causante, y le correspondió a la esposa por sus gananciales, el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el número treinta y seis mil doscientos cincuenta y tres, ubicada en el Pueblo Victoria, vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, que forma parte de la manzana señalada con el número veintidós, tinta negra, y cuarenta y seis, roja, en el plano de delineación de dicho pueblo y la cual se compone de una superficie de cinco mil doscientos dieciocho metros cincuenta decímetros deslindados así: ochenta y cinco metros, noventa centímetros, al Sud Oeste, de frente a la calle Pedro Bauzá; igual extensión al Nor-Oeste de frente a la calle Inclusa; al Nor-Este, una línea quebrada de tres partes formando martillo y que miden de Norte a Sur: veinticuatro metros, noventa centímetros de frente a la calle Gobernador del Pino, treinta y cuatro metros noventa centímetros y sesenta y un metros noventa centímetros, limitando en estas dos partes con terreno que Andreu y Ramón vendieron a Alejandro F. Perrone, los que completan la manzana y cincuenta y un metros, al Sud-Este de frente a la calle Mármol. La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 22 de Febrero de 1936, con el Nº 87, Fº 48 del libro 199, habiendo sido la misma autorizada por el escribano Julio Armando Oddo el 15 de Febrero de 1936. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de disolución de sociedad, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $240.00 30|pub. 15761 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "GHIZZO DOMINGO Y OTROS. Segunda copia". (L.o 49 F.o 219) se hace saber que se está gestionando en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Eulalia Mutalli, en representación de sus hijos menores Pedro y María Luisa Goyetche Mutalli a favor de Domingo Ghizzo ante el escribano José María Córdoba el 13|4|1927, relativa al siguiente inmueble: una porción de terreno ubicado en el paraje Monte Soria, (6.a Sección Judicial de Canelones), empadronado con el N.o 13.600, antes 1420 en mayor área, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 8662 ms. 91 dms., según plano del agrimensor Carlos Furriol de Febrero de 1927 y que se deslinda así: 568 ms. 60 al S. Norte con sucesión Juan Pelufo; 578 ms. al S. con servidumbre de paso por medio con Claro Benítez (hoy Miguel Otonello); al E. con Claro Gómez y al Oeste con más área de los menores Goyetche Mutalli. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 17197 Nov.16-v nov.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA LIMITADA

Comunicamos que en escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 10 de Setiembre último, inscrita en el Registro Público de Comercio con el Nº 702 del L.o 2, se amplió hasta $ 250.000.00, mediante aportes ya realizados por los 3 socios, a quienes pertenece el capital en los siguientes montos: $ 91.667,30 a cada uno de los señores Luis A. Bernabó y Carlos a Matticoli; y $ 66.665.00 al señor Albino E. Araujo. Se confirmaron las demás estipulaciones de esa sociedad. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Compañía Industrial Farmacéutica Limitada.

22) $16.00 10|pub. 16946 Nov.13-v.nov 23.

"CAGNOLA HERMANOS LIMITADA"

A los efectos del decreto ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por documento privado de fecha 10 del corriente mes, inscripto el 29 del mismo mes en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 689 al F.o 2136 del L.o N.o 2 de Contratos los señores CARLOS, AMBROSIO y MARIO CAGNOLA LEVRERO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación "Cagnola Hermanos Limitada". Objeto: Explotación del negocio de aserradero y fábrica de envases en general de madera u otro material. Capital social: $ 10.000, aportados por los socios por partes iguales, en efectivo, integrándose el 50 o|o del capital social en el acto de su constitución. Domicilio: En Montevideo, actualmente en la calle Arenal Grande N.o 2662. Plazo: 2 años, a partir del primero del corriente mes, con prórrogas automáticas de dos años de duración. Administración y uso de la firma a cargo de cualquiera de los 3 socios indistintamente con las más amplias facultades. Ganancias y pérdidas a prorrata de capitales. Balances: 30 de Abril de cada año. — Montevideo, Octubre de 1956.

22) $ 32.00 10|pub. 16872 Nov.12-v.nov.22.

"B. CAMPOLI LIMITADA"

MODIFICACION

Ante el escribano Pedro L Bordoli, el 18 de Octubre de 1956, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 52 F.o 2.044 L.o 1, se dio nueva redacción al contrato social: se aumentó el capital a $ 150.000.00; administración a cargo de dos socios conjuntamente; plazo 5 años prorrogables; balances anuales. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1956. — BENEDETTO CAMPOLI. — BRUNO REGNO. — HILARIO A. AGUIRRE. — ANDRES STEFANO.

22) $12.00 10|pub. 17025 Nov.14-v.nov.24.

COMPAÑIA URUGUAYA DE AVERIAS Y PERITAJES LIMITADA

A los efectos del Decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por documento privado de fecha veintidós de Setiembre de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el treinta de Octubre de 1956 con el N.o 590 al F.o 2037 del L.o N.o 1 de Contratos; los señores Werner Holz y Ludwig Auerbach, constituyeron la sociedad "Compañía Uruguaya de Averías y Peritajes Limitada". Capital: $ 5.000 00, de los que $ 3.750, corresponden al socio Werner Holz y $ 1.250 00 al socio Ludwig Auerbach, habiéndose integrado en efectivo el 50 o|o. Administración: Ambos socios indistintamente. Objeto: Prestación de servicios técnicos como comisarios de averías de compañías de seguros, peritajes, constataciones y controles en general, y, como objeto secundario, realización de operaciones industriales y comerciales en general, importación y exportación, representaciones, por cuenta propia y|o de terceros. Plazo: Dos años con prórroga automática. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956.

22) $28.00 10|pub. 17188 Nov.16-v.nov 27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Casa Robess Ltda.". Se hace saber al comercio y al público que por escritura privada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 679 al F.o 2101 del L.o N.o 2 de Contratos, las señoras María Burd de Besulevsky y Raquel Browarsky de Rosen, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "CASA ROBESS LTDA.". Objeto: Importación, exportación, representaciones y compraventa de toda clase de mercaderías. Capital: $ 25.000.00, totalmente integrado y aportado por partes iguales. Plazo: 2 años desde el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio con prórrogas sucesivas de dos años. Balance: 31 de Agosto. Administración y uso de la razón social: ambos socios conjuntamente. La señora Besulevsky dedicará todo su tiempo a la empresa. La señora de Rosen no está obligada a dedicarse a la empresa, pudiendo realizar cualquier clase de tareas comerciales y|o industriales aun del mismo ramo que el de esta sociedad. Domicilio: En Montevideo, calle Colón 1396.

22) $28.00 10|pub. 17200 Nov.16-v.nov.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 77.879. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita la marca "ALFLOC", para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

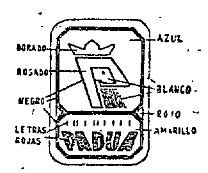
23) $8.00 10|pub. 16955 Nov.13-v.nov.23.

ACTA Nº 77.931 — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Hugo A. Davidson S. C., de Montevideo, solicita la marca



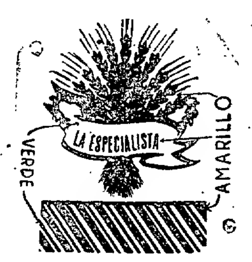
para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17433 Nov.20-v.nov.30.

ACTA Nº 77.892. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Distribuidora Montevideo Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17434 Nov.20-v.nov.30.

ACTA Nº 77.845. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Con esta fecha los señores José Menéndez, José Rodríguez del Río, Manuel Calvo y Hugo Fontenlos (Montevideo), solicitan la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 17417 Nov.20-v.nov.30.

ACTA Nº 77.940. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita la marca "TOSIDAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17430 Nov.20-v.nov.30.

ACTA Nº 77.857. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Distribuidora Montevideo Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL HIPODROMO", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16919 Nov.12-v.nov.22

ACTA Nº 77.886. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MENOSTRIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17012 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 77.889. — Montevideo, Noviefbre 10 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gebr. Eicher, Traktorenfabrik, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

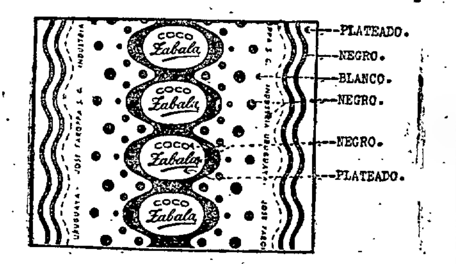


para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $20.00 10|pub. 17015 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 77.888. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha: BARBOSA CARAVIA y Cía., apoderados de Famax S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOCOSEDAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17014 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 77.932. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Hugo A. Davidson S.C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DERNIER CRI", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17403 Nov.19v.nov.29.

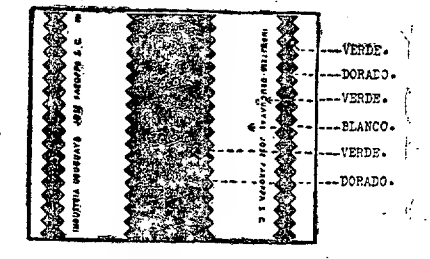
ACTA Nº 77.926. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S.C. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 17395 Nov.19v.nov.29.

ACTA Nº 77.928. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Montevideo), solicita la marca "BURGERWALD 510", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17391 Nov.19-v.nov.29.

ACTA Nº 77.927. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S.C. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 17396 Nov.19-v.nov.29.

ACTA Nº 77.930. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Republic Steel Corporation (EE. UU. A.), solicita la marca

REPUBLIC STEEL
Kitchens

para distinguir artículos de las clases 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17398 Nov.19v.nov.29.

ACTA N.o 77855. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, Aurelio R. Palma (Montevideo), solicita la marca "GOMO-FLEX" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17166 Nov.19-v.nov.29.

ACTA Nº 77.873. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha: Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "TRICOCIDA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17033 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 77.874. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "OVULOSEC", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17034 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 77.885. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AMMENOSTRIL", para designar artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17011 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 77.824. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha, Fox Industrial y Comercial Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca

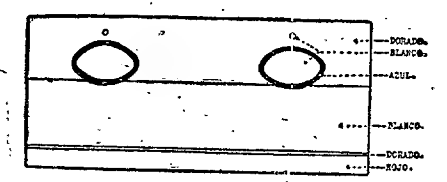


para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 16.00 10|pub. 16942 Nov.12-v.nov 22.

ACTA Nº 77.859. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Orbe Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SENIOR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 16917 Nov.12-v.nov.22.

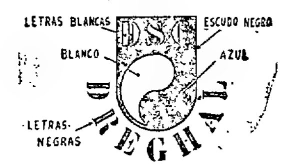
ACTA Nº 77.858. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Orbe Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JUNIOR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16918 Nov.12-v.nov.22.

ACTA Nº 77.863. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por ESSO Standard Oil Co. (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita la marca



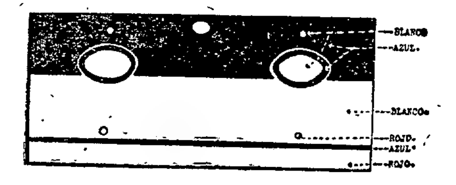
para distinguir artículos de las clases 11 y 20 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16896 Nov.12-v.nov.22.

ACTA Nº 77.856. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, Dreghal Sociedad Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



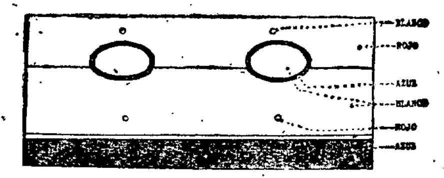
para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00. 10|pub. 16920 Nov.12-v.nov 22.

ACTA Nº 77.864. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por ESSO Standard Oil Co. (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16897 Nov.12-v.nov.22.

ACTA Nº 77.865. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por ESSO Standard Oil Co. (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16898 Nov.12-v.nov.22.

ACTA Nº 77.914 — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha, Víctor Manuel Guerra (Montevideo), solicita la marca "FIESTA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17308 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.907. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Conesa fecha, O'Farrell y Freira, por Alfredo Guillermo Conte (Buenos Aires), solicita la marca "DAWSON", para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17309 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.869. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha: Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MEBRAMATE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17279 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.868. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ANXIOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17280 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.867. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A., solicita la marca "PROSEDAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17281 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.913. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Andrés Tarallo, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca, "TARALLO", para artículos de la clase 3 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17282 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.891. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., solicita la marca "CYCLONETA", para artículos de la clase 6 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17283 Nov.17-v.nov.28.

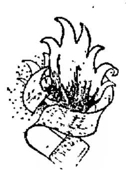
ACTA N.o 77.884. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha: Alberto Caunegre, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "QUELUAL", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17284 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.871. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha: "Mu Mu Sociedad Anónima", de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 17277 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.903. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Aurora, José Martínez Reina, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17325 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.870. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956 — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Tehuelche Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "TEHUELCHE", para artículos de la clase 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17278 Nov.17-v.nov.28.

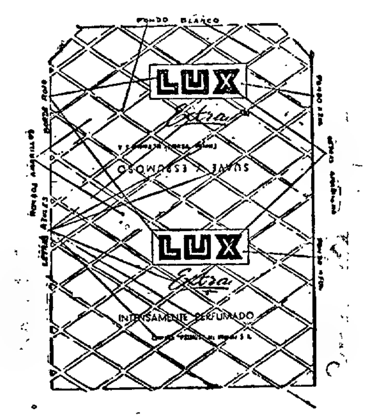
ACTA N.o 77.915. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Paper Mate Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Capri

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17324 Nov.17-v.nov.28.

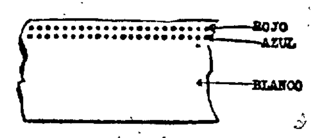
ACTA N.o 77836. — Montevideo. Noviembre 5 de 1956 —. Con esta fecha Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca, "BOXER" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17167 Nov.16-v.nov.27.

ACTA N.o 77.841. — Noviembre 5 de 1956. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



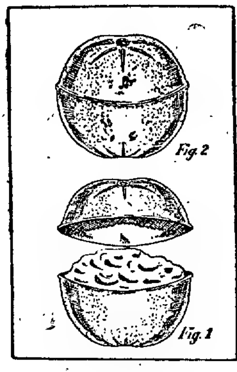
para distinguir las clases 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.00 10|pub. 17160 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 77837. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. —. Con esta fecha Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca,



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $13.00 10|pub. 17168 Nov.16-v.nov.27.

ACTA Nº 77.838. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Con esta fecha: José Ferrer Batlles, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s'd). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 17001 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 77.923. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VULCAMICINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17473 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 77.954. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Bocage Bujlance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "HILARIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17474 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 77.945. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Rydstrom, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VANGUARD" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.—
23) $8.00 10|pub. 17475 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 77.880. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ames Company, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "NOSTYN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16956 Nov.13-v.nov.23.

ACTA Nº 77.875. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, el señor Alfonso F. Dauría, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FINLAY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16913 Nov.12-v.nov.22.

ACTA Nº 77.862. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Agfa Camerawerk Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "OPTICUS" para los artículos de la clase 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16907 Nov.12-v.nov.22.

ACTA Nº 77.854. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca "SUPER" para distinguir artículos de las clases 1, 3, 7, 10, 13 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 16895 Nov.12-v.nov 22.

ACTA N.o 77.902. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Augusto Aboltiz y Cía. (Montevideo) solicita la marca "PRETZEL" para distinguir artículos de la Clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 17089 Nov.15.-v.nov 26.

ACTA Nº 77.876. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, el señor Ettore Giardino Colombo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RONDINELLA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16977 Nov.13-v.nov 23.

ACTA Nº 77 887. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PREMENOSTRIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17013 Nov.14v.nov.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.047. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Con esta fecha: CEMAMTOSA, Cemento Amianto Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de caños redondos de fibrocemento con el sistema ingeniero Mazza" (Sistema en seco) y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 16767 Nov.9v.dic.1º

ACTA N.o 1.046 — Montevideo Noviembre 6 de 1956. — Con esta fecha: CEMAMTOSA —Cemento Amianto Sociedad Anónima (Montevideo) ha solicitado privilegio industrial para el término de nueve años para "Fabricación de caños redondos de fibrocemento con el sistema ingeniero Mazza" (Sistema húmedo) y de acuerdo con lo que

dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 24.00 20|pub. 16766 Nov.10-v.dic.3.

ACTA Nº 11.442. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, el señor José Brodski, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cortina de enrollar de madera sin tornillos de ambos lados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16936 Nov.12-v.nov.22.

ACTA Nº 11436. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en chupetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16915 Nov.12-v.nov.22.

ACTA Nº 11.437. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Chupete de triple uso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16916 Nov.12-v.nov 22.

ACTA Nº 11.441. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por George William Patchett y Sterling Engineering Company Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con armas automáticas de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16950 Nov.13-v.nov.23.

ACTA Nº 11.440. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tem S. A. (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en hornos de cocina para permitir el control visual directo del funcionamiento del quemador que opera el aporte de calor durante el funcionamiento de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 89, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16951 Nov.13-v.nov.23.

ACTA Nº 11.439. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tem S. A. (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en los hornos de cocinas para aprovechar debidamente el calor de alimentación de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16952 Nov.13-v.nov.23.

ACTA Nº 11.428 — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Con esta fecha el señor Gonzalo Mediano Capdevila, de Barcelona, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Perfeccionamientos en la construcción de las mordazas laterales para prensas vulcanizadoras de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16997 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 11.447. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por George William Patchett y Sterling Enginnering Co. Ltd. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en plataformas de cargadores de munición para armas de fuego automáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17032 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 11.446. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por George William Patchett y Sterling Enginnering Co. Ltd. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relacionadas con cargadores de munición para armas de fuego automáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17031 Nov. 14v.nov.24.

ACTA Nº 11.445. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por George William Patchett y Sterling Enginnering Co. Ltd. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un cargador mejorado para armas de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17030 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 11.444. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por George William Patchett y Sterling Enginnering Co. Ltd. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en armas de fuego automáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17029 Nov.14v.nov.24.

ACTA N.o 11.438. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, el señor Augusto R. Dutrenit, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una regla para dibujo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17154 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 11.448. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por George William Patchett y Sterling Enginnering C.o Ltda. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con armas automáticas pequeñas, tales como carabinas automáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17086 Nov.15.-v.nov.26.

ACTA N.o 11.449. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por George William Patchett y Sterling Engineering C.o Ltda. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un accesorio mejorado de tiro con balas de fogueo para armas de fuego automáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17087 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 11.450. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por George William Patchett y Sterling Engineering C.o Ltda. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en culatas para armas automáticas de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17088 Nov.15.-v.nov 26.

ACTA N.o 11 423. — Montevideo, Octubre 27 de 1956. — Con esta fecha, los señores Enrique Domínguez y Héctor Marino, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina para la impresión de etiquetas engomadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17130 Nov.15.-v.nov.26.

ACTA N.o 11.454. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rosa Balarino de Piratte (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cartuchos para armas largas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17307 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 11.451. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha, señor Enrique Ljungmann (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en abridores de tapas corona y cerradores de botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17306 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 11.456 — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha, el señor Jacinto Barrachina Tartajada, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula para cisternas de inodoro accionada por pulsador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17328 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 11.455 — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Ing. Luis Alberto Arata, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en durmientes para vías férreas y sus semejantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17274 Nov.17-v.nov.28

ACTA No 11 452. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Franz Kühler de Viena, Austria, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para estirar barras de acero, especialmente para barras de armazón en el hormigón acerado, como también dispositivos para realizar este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17275 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 11.443. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, señor: Adolfo Armelino, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo proyector sonoro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17273 Nov.17-v.nov.28

ACTA No 11.453. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Neumático provisto con amortiguador de golpes hecho de hilos metálicos", y de acuerdo con lo dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17323 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 11.458. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: el señor Leonidas Ramón Velázquez, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Aparato de alarma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17391 Nov.19v.nov.29.

25-Ventas de Comercio

Hacemos saber que hemos vendido al señor Rodolfo Hontú Pírez el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tenemos instalado en la calle Florencio Sánchez, esquina Joaquín Suárez de la ciudad de Canelones. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace ésta publicación. — Canelones, Noviembre 6 de 1956. — FELIPE C. MEDINA. — MARIA DIONISIA M. DE MEDINA. — RODOLFO HONTU.
25) $ 24.00 20|pub. 17092 Nov.15.-v.dic.7.

He prometido vender al señor Manuel Kianian mi almacén de comestibles, leche, frutas, verduras y fermentadas de Capdehourat 2740. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — ISGENDER KESDENIAN.
25) $ 8.00 20|pub. 17212 Nov.16.-v.dic.10.

He prometido vender al señor Manuel Kianian mi almacén de comestibles, leche, frutas, verduras y fermentadas de Capdehourat 2740. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — ISGENDER KESDENIAN.
25) $ 8.00 20|pub. 17213 Nov.16.-v.dic.10.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía, con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender a los señores José M. Menéndez y Juan Ramón Barbosa el comercio que gira en esta plaza en los ramos de bar y fonda, calle Piedras Nº 551, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — ALEJANDRO COUTO RAMA.
25) $16.00 20|pub. 17035 Nov.14-v.dic.6.

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí en venta a Reynaldo Lagoyolo y Lázara Calcagno mi Fábrica de Mosaicos y Caleta "Carrasco", que tengo establecidas en Camino Carrasco 5358 y Oncativó 2692. Acreedores presentarse en los domicilios indicados. — SANTIAGO CALCAGNO.
25) $16.00 20|pub. 17047 Nov.14-v.dic.6.

Comunico a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Hilario Varino Solero el negocio de peluquería instalado en la calle Justicia N.o 1853 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en dicho local, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 16|956 — EMIDDIO D'ANDREA.
25) $ 24.00 20|pub. 17401 Nov.19-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 prometimos vender a don Manuel Vázquez Mourelle el negocio de "Café y bebidas alcohólicas" establecido en la Avenida General Rivera N.o 2050 Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — DOMINGO VAZQUEZ QUINTANS. — MYRIAN ECHASARRETA. — DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE.
25) $ 16.00 20|pub. 17392 Nov.19-v.dic.12.

los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender mi cuota parte de la Sociedad Ruiz y Guerra que gira en esta plaza en los ramos de comestibles y bebidas alcohólicas, calle Colonia Nº 1446, a los señores Aquilino y Laureano Guerra, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1956. — TOMAS RUIZ SAINZ. — MARIA ANTONIO DURA DE RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 17036 Nov.14-v.dic.6.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Juan Marozzi el Almacén y Bar de la calle Chacabuco Nº 1905 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — EDUARDO N. LANDO. — MARIA RABASA DE LANDO.
25) $16.00 20|pub. 16440 Nov.5-v.nov.27.

"O.A.S.I.C." Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Haygaz Ohanián, sito en esta ciudad calle Manuel Barreiro 2999 en el ramo de alm. cbles., frut., verd. y ferment. a favor de la señora Ester Ginzón de Dombiak. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — HAYGAZ OHANIAN. — Ester Ginzón de Dombiak.
25) $24.00 20|pub. 16558 Nov.7-v.nov.29.

Interviniendo Bumesa Auditores he prometido vender al señor Adolfo Omar Zunino mi casa de comercio que gira en el ramo de almacén, productos de granja y bebidas fermentadas, de esta ciudad calle Larañaga 3692, quién tomó posesión del mismo con fecha 31 de Octubre en curso. Acreedores dentro del plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. — Noviembre 1.o de 1956. — SIFRA FEJGELSEN. — Adolfo Omar Zunino.
25) $24.00 20|pub. 16444 Nov.5-v.nov.27.

Conforme ley 26|9|904 se comunica que la firma "Pascaretta y Cía." integrada por Antonio Pascaretta y sucesores de Pablo Carone, prometió vender a don Plinio Lupo el comercio en el ramo de "Fábrica de Rodados" ubicado en Avda. Garzón Nº 2003. Acreedores presentarse en Misiones 1475, escs. 12 y 13, de 17 y 30 a 19 horas. Escribano Orosmán Gerpe. — Montevideo, Octubre de 1956. — ANTONIO PASCARETTA.
25) $24.00 20|pub. 16474 Nov.6-v.nov.28.

Hemos prometido vender a la firma "Mazer & Szperling" la casa de comercio denominada "Casachica", ubicada en esta ciudad, San José 1067. Acreedores: Andes 1217, piso 5º, apto. 22 Todas las mañanas menos sábados, de 9 a 12. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — ETCHECONCELAY y CIA.".
25) $16 00 20|pub. 16506 Nov.6-v.nov.28.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, se hizo disolución de la sociedad Lema y Sardiña que gira en esta plaza en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, calle Yí 1303 tomando a su cargo el activo del comercio el socio Sardiña con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Octubre de 1956 — PRIMITIVO LEMA.— JOSE ANDRES SARDIÑA. — ADELINA TABOADA DE LEMA.
25) $24 00 20|pub. 16500 Nov.6-v nov 28

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jesús Sáenz Blanco el comercio de ferretería y barraca de materiales de construcción. Avda. de las Instrucciones 1384. Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — ISIDRO RUBAL.
25) $ 16 00 20|pub. 17101 Nov.15.-v.dic.7.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Mato Calvete, el bar fiambrería y alcohólicas, establecido en Paysandú 899, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — DELFINO ALONSO COUTO. — MARIA TERESA MONTES DE ALONSO.
25) $24.00 20 pub. 16778 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Esperón Sobral, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Minas 2101, habiéndo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1956. — JUAN DO CAMPO. — CARMEN FIGUEROA PARADA DE DO CAMPO.
25) $24.00 20|pub. 16779 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Isaac Zulamián el almacén comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en Barquisimeto N.o 3868, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA DE SOUTO.
25) $24.00 20|pub. 16776 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fernando Blanco Fernández y Francisco Torrens Llabrés, el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2650, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — LUIS MARTIN CANALEJO. — HERMINIA VICENTE RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 16777 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Manuel Gonda Pérez, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Costa Rica Nº 1694|1700 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — ISIDORO LAMAS PADIN. — MATILDE CURBELO.
25) $16.00 20|pub. 16563 Nov.7-v.nov.29.

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Roque Labandera Bachi, el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas sito en la calle Carabelas Nº 3252 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — ROMAN LABANDERA BACHI. — AIDA GONZLEZ DE LABANDERA.
25) $16.00 20|pub. 16564 Nov.7-v.nov.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Tomás Mier y Américo Celis el Café y Restaurant que gira en esta plaza calle Yaguarón 1308|10, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — JOSE GERMAN FARIÑA RUMBO. — GERARDO FARIÑA RUMBO. — MARIA CELIA LOPEZ DE FARIÑA. — GLADYS MARY CAZZULO DE FARIÑA.
25) $ 32.00 20|pub. 16581 Nov.7-v.nov.29.

Ley 29|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Faustino García el Bar que gira en esta plaza Avenida Agraciada 3038 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Octubre, de 1956. — CLAUDIO CAMPOS CANDIA. — EMILIA ESTHER TARACIDO DE CAMPOS.
25) $ 24.00 20|pub. 16579 Nov.7-v.nov.29.

Hemos prometido vender a favor del señor Francisco Vicente el Almacén y Bar sito en Las Palmas 1246, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos San José 1132, créditos a cobrar en el comercio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — ALFONSO ALONSO. — CELINA ALONSO. — FRANCISCO VICENTE.
25) $ 16.00 20pub. 16576 Nov.7-v.nov.29.

Ley 26|9|904. Prometimos vender al señor Alfredo Juan Rebustiano Cagnone la panadería "La Comercial", sita en Justicia N.o 1999 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MARCELO CAMPOS. — JOSE VIGO. — JESUS COLLAZO. — Alfredo J. Cagnone.
25) $16.00 20|pub. 16443 Nov.5-v.nov.27.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor José Picallo el Almacén, Lechería y Fermentadas, ubicado en la calle Quijote 2806 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — SANTIAGO VIGNOLE.
25) $ 16.00 20pub. 16589 Nov.7-v.nov.29.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a los señores Manuel Testas Canda y Juan Pedro Delgado mi comercio de Carnicería (Puesto Modelo) sito en la calle Brandzen 2201 Acreedores presentarse dentro del plazo de ley en el comercio. — Montevideo Noviembre de 1956 — JOSE MARIA GONZALEZ PITA. — Manuel Testas Canda. — Juan Pedro Delgado.
25) $ 24.00 20|pub. 17380 Nov.19-v.dic.12

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Francisco Martínez y Angel Manzi el Bar y Horno de Pizza, ubicado en calle Capurro 901 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Octubre 29 de 1956 — GUZMAN SOSA BRITOS. — ELENA NAIR ERRO DE SOSA.
25) $ 16 00 20pub. 16590 Nov 7-v.nov 29

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Gonzalo Fernández Alonso el comercio de carnicería que tenemos en la calle Rivera 2543 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los recaudos en la calle Treinta y Tres 1469 Ley 26 Setiembre 1904. — OSCAR G. y VICTOR M. RUOCCO GNAZZO.
25) $ 24.00 20|pub. 16582 Nov 7-v.nov 29.

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minorista, 18 de Julio N.o 1709, prometí vender al señor Abel Ceferino Pérez, el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas, sito en la calle Enrique Martínez número 1720 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).) — Montevideo, Abril 30 de 1956. — MANUEL DORADO RODRIGUEZ. — ELISA SUAREZ DE DORADO.
25) $16.00 20 pub. 16565 Nov.7-v.nov.29.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender al señor Wáshington Pallares, la parte que me corresponde en la sociedad "Chaves y Eirale", que bajo el nombre de "Sedile Fabricación" gira en esta plaza en el ramo de fábrica de sillas, con domicilio en Martín García N.o 1263, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la expresada dirección. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — LUIS ALBERTO EIRALE.
25 $24.00 20|pub. 16539 Nov.7-v.nov.29.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (Rincón 487, 8.o piso), el señor JUAN FELIX HOURQUEBIE ABBADIE venderá a doña Concepción Menini de Diab, el comercio que en el ramo hilos, papelería, pesca, tiene establecido en esta ciudad, calle Alzaibar 1363. Los interesados por cualquier concepto a la Escribanía. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Diamantino Méndez. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 16520 Nov.8-v.nov.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20 prometí vender a Javier G. González la Pensión Familiar sita en la calle San José 1466 de esta ciudad quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956. — ANGELA ARTIGAS DE REYES. — SINFORIANO REYES BAUZA.
25) $24.00 20|pub. 16499 Nov.6-v.nov.28.

Ley 26|9 1904 la Escribanía Rodolfo Isaac Goldztein, con Oficinas en la calle Soriano 1529, comunica que doña Graciana Bertinatt, prometió en venta su negocio de pensión familiar sito en la calle Asunción 1325 a la señorita María Luisa Iglesias Granja. Reclamos de ley en nuestras Oficinas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956.
25) $16 00 20|pub. 16491 Nov.6-v.nov 28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Américo María Martínez Bensi, el Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Gabriel A. Pereira Nº 3201 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956. — CARLOS MIGUEL EGOZCUE. — JULIETA RUSSO DE EGOZCUE.
25) $24.00 20|pub. 16437 Nov.5-v.nov.27.

Ley 26|9 1904 la Escribanía Rodolfo Isaac Goldztein, con Oficinas en la calle Soriano 1529, comunica que doña Elvira Rocha de Gómez, prometió en venta su negocio de pensión familiar sito en la calle Colonia 1631, a doña Rosa Menéndez Mouras. Reclamos de ley en nuestras Oficinas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956.
25) $16 00 20|pub. 16490 Nov 6 v nov 28.

He prometido vender a Manuel Braga Vázquez mi carnicería de Esperanza 851. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — CARLOS MAXIMO ALDAO.
25) $8.00 20|pub. 16892 Nov.12-v.dic.4.

Hemos prometido en venta a José Luis Rabasquiño Machado el negocio almacén de comestibles ferretería, frutos, etc., sito en Corumbé 4506. Acreedores, concurrir, escribanía G S Braga, Misiones 1486. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956 — GILBERTO V. MELE. — GLADYS N. DE LEON DE MELE
25) $16.00 20|pub. 16834 Nov.10-v dic.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a Vicente Gómez Fernández, el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle 25 de Mayo 647. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Noviembre de 1956 — MANUEL PEREZ PEREZ. — MARIA LUISA DEVINCENZI. — HEBER VICENTE PEREZ DEVINCENZI
25) $16.00 20|pub. 16865 Nov.10-v dic.3.

Prometimos vender a Elías Bergazyn Pokirski la tienda ubicada en 25 de Agosto 574 bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse escribanía Iannino. Sarandí 356 esc. 12 -Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1956 — MIGUEL DAVID y AIDA BERGAZYN.
25) $16.00 20|pub. 16861 Nov.10-v.dic 3.

Prometí vender a Izrael Scheinowitz el comercio que en el ramo de Baar y Alcohólicas gira en la calle Brazo Largo 3757. Acreedores: Pza. Independencia 838, esc 6 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — JOSE GARCIA. — Izrael Scheinowitz.
25) $16.00 20|pub. 16829 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Juan Amigo Lois, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes 4301|05. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — LUIS GARCIA VEIGA. — ANDRES PEREIRA MIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16805 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Domingo García, el comercio que gira en el Ramo de Cervecería, ubicado en la calle Rivera 2107. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — MIKIFOR MIELNICZUCK GRIEZUG.
25) $24.00 20|pub. 16806 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Elbio Varolín, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Besares 3645. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre 1956. — JESUS GARCIA. — ASUNCION EUGENIO GARCIA.
25) $24.00 20.pub. 16807 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Juan Viera, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Buenos Aires 550. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre 1956. — ALVAREZ y MENDEZ Hnos.
25) $24.00 20|pub. 16797 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta a los señores Lino y Manual Oroñez y Severo Suárez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle San Fructuoso 999. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Setiembre. 1956. — LEON Hnos.
25) $24.00 20|pub. 16798 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta, a la señora Victoria Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la Avda. Agraciada 4118. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1956. — EVARISTO BACELO
25) $24.00 20|pub. 16799 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta a el señor Hensz Kon Cazasowska, el comercio que gira en el ramo de Bar y Whiskería, ubicado en la calle Río Branco 1202 Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — HECTOR MACIEL. MOISES KIBEL.
25) $24.00 20,pub. 16800 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo BUMESA he prometido en venta al señor Agustín Papaso Palopori el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Soriano 1300 Acreedores. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Colonia 844, piso 4 — Montevideo, Octubre 29 de 1956 — DOMINGO VAZQUEZ.
25) $16 00 20|pub. 16232 Oct.31-v.nov 23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que ha sido rescindido el compromiso de compra-venta otorgado con Vladimir Safarik de la fábrica de galletitas "Lido" de la calle Maldonado 919 y he prometido en venta a Matías Bibiloni y Mateo Verd. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163 — Montevideo, 29 de Octubre de 1956 — VLADIMIR SAFARIK. — MOISES HEYMANN.
25) $24.00 20|pub 16190 Oct.31-v nov.23.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometimos vender a los señores Andrés Muiño y Severino Alvarez el almacén y bar sito en Cebollati 1339 de esta ciudad. Acreedores oficina citada Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956 — GARIBALDI DE ESTEFANO. — YOLANDA CABRERA de DE ESTEFANO.
25) $24 00 20 pub. 16235 Oct 31-v nov 23.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Eliseo Ferreiro Bizoso la provisión y alcohólicas embotelladas sita en la calle Benito Riquet 547 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — PEDRO S. MERIDA. — MARGARITA SANDJIAN.
25) $24.00 20|pub.16236 Oct.31-v.nov.23.

De acuerdo a las disposiciones legales, comunicamos que en la partición a efectuarse por disolución y liquidación de la sociedad conyugal "Francisco Pereira González con JULIA JOSEFINA BOURDETTE LURASCHI", se adjudicará al señor Francisco Pereira González la casa de comercio que en el ramo de Bazar y bajo la denominación de "Petite Galerie" gira en el Pasaje Palacio Salvo No 6. Acreedores: Escribanía Miguel R. Botta, Uruguay 1198, 1.er piso, ap. 2. — Montevideo, 25 de Octubre de 1956. — FRANCISCO PEREIRA GONZALEZ. — JULIA JOSEFINA BOURDETTE DE PEREIRA.
25) $32.00 20|pub. 15980 Oct.31-v.nov.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace constar: A) Que el señor José Antonio Berriel, ha prometido vender a doña Justina Arias de Silva, la casa de comercio establecida en el kilómetro 72, cruce de Capurro, 2.a sección judicial del Departamento de San José, llamando a todos los acreedores, en consecuencia, para que deduzcan sus derechos si los tienen contra quien hubiere lugar; B) Que firman los contratantes, vendedor y comprador a sus efectos — Cruce Capurro, segunda sección judicial de San José, a los 27 días de Setiembre de 1956. — JOSE ANTONIO BERRIEL GATTI. — JUSTINA ARIAS DE SILVA.
25) $32.00 20|pub. 16223 Oct.31-v.nov.23.

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Pedro Ferls, el comercio de nuestra propiedad en el ramo de "Almacén y Provisión" ubicado en la calle El Iniciador Nº 1645 de esta capital. Acreedores presentarse en el escritorio Basil, calle Rincón Nº 479, esc C. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 27 de 1956 — SARKIS BOGHOS BOGHOSSIAN. — ALTUN AGOPIAN.
25) $24.00 20|pub. 16133 Oct.30-v.nov.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Feans Lois el Almacén de la calle Criollos número 4101 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — JOSE JESUS FREIRE. — ANA MARIA TORRES DE FREIRE.
25) $16.00 20|pub. 16135 Oct.30-v.nov.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Adolfo González González y Dionisio Martínez el Café y Bar de la calle Río Negro Nos. 1147|49 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460 — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — JOSE CARBALLA. — ENRIQUETA GARCIA DE CARBALLA — Sucesión de FRANCISCO CARBALLA.
25) $24.00 20|pub. 16136 Oct.30-v.nov 22.

Cumpliendo con la Ley del 26|9|1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Carlos M Egozcue la Patente de Giro con adicional de alcohólicas emplazada actualmente en el Camino Cibils Nº 4638 de esta ciudad Acreedores presentarse en Ciudad de Bahía Blanca Nº 2576 de esta ciudad — Montevideo, 31 de Diciembre de 1954 — RAMON RODRIGUEZ. — DELIA OXORI DE RODRIGUEZ
25) $24.00 20|pub. 16137 Oct.30-v.nov.22.

En cumplimiento a ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta el comercio en el ramo de Tintorería y Lavadero, sito en la Avda Brasil, Nº 2027 a la señorita Eloísa Jordán Acreedores presentarse al citado comercio — Montevideo, Octubre 30 de 1956 — JOSE N PICCARDO
25) $16.00 20|pub. 16300 Nov 19-v.nov 24.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), prometimos vender a la señora María Angélica Franco de Ferrando nuestro comercio en el ramo de fiambrería y bebidas fermentadas, establecido en la calle Andrés Lamas N.o 3580, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), sección ventas, Constituyente número 1476 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — JUAN GINESTA. — JOSEFA RIPOLI DE GINESTA.
25) $ 24.00 20|pub. 17345 Nov.19-v.dic.12.

Prometimos vender a Manuel Benito Reoyo, el Bar denominado "Cervecería Lux r" sito en Ejido 1384. Acreedores en el mismo — Montevideo, 30 de Octubre de 1956 — HECTOR CARMELO OSCAR y CARLOS ALBERTO SPERANZA SOLI. — JACINTO RONDEAU.
25) $16 00 20 pub. 16304 Nov 19-v nov 26.

Prometimos vender a Emilio Grova ó Groba y Divina Cotro, el negocio de Carnicería, sita en la calle Guenoas Nº 3449. Acreedores: Escribanía Riviere, Rincón 717 Ley 23 Setiembre de 1910 — Montevideo, Octubre 30 de 1956 — FELIX R LARROSA — MARIA PODOSOV.
25) $16 00 20|pub. 16272 Nov.19-v.nov 24

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido vender a los señores Antonio Gallego y Severino Magnabosco el Café y Bar "Pan American" ubicado en la calle Misiones 1369 Acreedores presentarse en el Estudio del escribano Pedro Ortega, Treinta y Tres 1420, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 13 de Octubre de 1956. — OSCAR ROCHA. — BORIS IVAN BABUGLIA.
25) $24 00 20|pub. 16288 Nov.19-v.nov.24.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (calle Rincón 487, piso 8) la firma Bocage y Cía, y la farmacéutica Nelly Elida Facello venderán al farmacéutico Luis Alberto Erosa la "Farmacia Mangino", calle Lavalleja 2161 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Escribano nombrado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1956. — BOCAGE y CIA. — NELLY ELIDA FACELLO. — Luis A. Erosa.
25) $24 00 20|pub. 16323 Nov.3-v.nov.26.

Ley 26 de Setiembre 1904 Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari prometimos vender a don Garabet o Garbes Boghtchumian la Peluquería ubicada en esta ciudad calle Miguelete 1709 bis. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — NICOLAS MOCCIA. — PETRONA PAZ.
25) $16.00 20|pub. 16375 Nov.3-v.nov.26.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber a los interesados que hemos prometido en venta el comercio de Ramos Generales, situado en la ciudad de Colonia y que giraba bajo la denominación de Casa Bilinis, a los señores Ruben Tinsky y Lubba Levitin de Tinsky. Presentación en la calle Lavalleja Nº 299. — Colonia, Octubre 22 de 1956. — CARLOS BILINIS. — BERTA ARENAS DE BILINIS.
25) $24.00 20|pub. 16336 Nov.3-v.nov.26.

Interviniendo Bumesa, hemos prometido en venta a los señores Juan Alberto Caponi y Antonio López el comercio que gira en el ramo de Cervecería y Restaurant, ubicado en la Avda. Gral. Flores 2606. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en la calle Colonia 921. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — WALTER SCHNABEL. — FEDERICO ADLER.
25) $16.00 20|pub. 16374 Nov.3-v.nov 26.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar: A) Que el señor Eudaldo Melo y su esposa doña María Elsa Rodríguez de Melo, han prometido vender al señor Juan Angel Peña Ferrero, el establecimiento comercial en el ramo de Bar y anexos, que gira bajo la firma de Eudaldo Melo, y con la denominación La Picada, ubicado en esta ciudad de Santa Lucía, en calle Franklin D. Roosevelt esquina Artigas; B) Que el promitente vendedor se hace responsable del pasivo existente, debiéndose presentar quien tuviere derecho o acción a él al domicilio antes citado y que el comercio aludido está empadronado con los números: 861, 1169 y 4531. Se firma de conformidad por las partes contratantes, en Santa Lucía, el día 29 de Octubre de 1956. — EUDALDO MELO. — ELSA RODRIGUEZ DE MELO. — Juan Angel Peña
25) $48 00 20|pub. 16306 Nov.3-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a María Goldarz Iludain mi comercio en el ramo de lechería ubicado en la calle Elba 4172 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores comercio. — 9 Octubre de 1956 — JOSEFA GOLDARAZ ILUDAIN.
25) $16.00 20|pub. 16426 Nov.3-v.nov.27.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A lo efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y de público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Pedro F. Berro N.o 826, en el ramo de "Confitería, Lechería y Fiambrería" a la señora Victoria Casa de Grazioli. Acreedores presente en el comercio de referencia. — MARIA BASSO DE SAMMARTINO. — Victoria Casa de Grazioli.
25) $ 24.00 20|pub. 17255 Nov.17-v.dic.11.

Comunicamos al comercio al público, que hemos prometido vender de acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, el comercio que en el ramo de 'Carnicería' viene girando en esta ciudad, en la calle 18 de Julio N.o 799, al señor Eustaquio Juan Negrín Pérez. Acreedores presentarse en el comercio. — San José, Octubre 26 de 1956. — MANUEL HECTOR ROQUERO. — RENE CATEPON DE ROQUERO. — ROMULO ROQUERO. — MARIA ASENCION IRURTIA DE ROQUERO. — Eustaquio Juan Negrín Pérez.
25) $ 24.00 20|pub. 17290 Nov.17-v.dic.11

Comunico que prometí vender a Román Garea mi carnicería instalada en Camino Santos Lugares 433, Villa La Paz, Departamento de Canelones, quién hoy tomó posesión de la misma. A los efectos de la Ley 26 Setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Noviembre 15 de 1956. — SALVADOR DI SIMONE.
25) $ 16.00 20|pub. 17313 Nov.17-v.dic.11.

Interviniendo Oficinas "España" prometí vender al señor Félix Lompies Piaseczna mi cuota social en el negocio Cervecería "Central", Colonia 1170, que giraba bajo la razón social "Carsin y Corrales" Acreedores presentarse en Oficinas "España", Ejido 1363, escritorio 6; Ley 26|9|1904. — Montevideo, 13|Noviembre 1956. — BLANCA ROSA CORRALES DE RAMOS.
25) $ 16.00 20|pub. 17320 Nov.17-v.dic.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a S.A.D.A.R. (Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y Repuestos) la casa de comercio que gira en el ramo de compra-venta de automóviles, repuestos, etc., y taller de reparaciones, situada en la calle Paysandú 869. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la calle Paraguay 1579. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — BARREIRO, BEREAU Y PEQUENO AUTOMOTRIZ LTDA.
25) $32.00 20|pub. 17146 Nov.15-v.dic.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender a Humberto Lombardo y Omar Montero el Bar que gi . en esta plaza calle Angel Salvo Nº 56, quienes tomarán posesión del mismo el 15 de Noviembre de 1956. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — FERMIN NUÑEZ MIGUEZ. — MARIA ORFILIA ALBA DE NUÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 16973 Nov 13-v.dic.5.

A los efectos de lo que determina la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Américo Ademar Segredo, el comercio en ramos generales que tenía establecido en "El Sauce" 9ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
El activo y pasivo queda a cargo del vendedor, debiendo los acreedores, presentarse en la Secretaría de la Asociación Comercial de Young. — Sauce, Agosto 15 de 1956. — JUSTO MAMBERTO.
25) $24.00 20|pub. 16927 Nov.12-v.dic.4.

Al comercio y al público, se hace saber: que he prometido vender al señor Román Vizintin, la parte que me pertenece en la sociedad: "Silanur Limitada" (Sociedad Inmobiliaria Uruguaya Limitada), con sede en la calle Joaquín Requena 1012 de esta ciudad. Y a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo presentarse los interesados en calle Juncal 1414, esc. 2-4. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — FRANCISCO LANFRANCONI. — Román Vizintin.
25) $24 00 20|pub. 16933 Nov.12-v.dic.4.

Interviniendo Bumesa Auditores he prometido en venta a los señores Gloria Esther Fuller Britos y Salvador Ricardo Martínez Merenda mis derechos de prominente comprador del negocio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles Productos de Granja y Bebidas Fermentadas, de esta ciudad en al calle Dante 1917. Acreedores. Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores calle Colonia 844 4to. piso. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1956 — JUAN GOMEZ y EVANGELIO GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 16914 Nov.12-v.dic.4.

Comunico que he prometido vender las existencias de mi comercio instalado en Avenida Artigas N.o 253 de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Ramiro Más y Pardo. — Florida, 2 de Noviembre de 1956. — IRMA ELENA MACIEL DE NEVES.
25) $ 16.00 20|pub. 17222 Nov.17-v.dic.10

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender con pasivo a mi cargo a Alba Caraballo de Umpiérrez, Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en calle Llambías Olivar entre Brum y José Varela en Santa Rosa, Canelones, quien tomó posesión en Setiembre 4 de 1956. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — REYNALDO VARELA.
25) $16.00 20|pub. 17501 Nov.21-v.dic.14.

Hacemos constar que hemos prometido vender a los señores Américo y Juan Manuel Campos, el establecimiento que en el ramo de Garaje, Venta de Nafta y Afines, tenemos instalado en la calle Comercio 2598. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Cantón-Dabezies, Treinta y Tres 1512, esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo 12 de Noviembre de 1956. — HUGO SAFORITI — CANDIDA FOGLIA DE SAPORITI.
25) $24.00 20|pub 17498 Nov.21-v.dic.14.

Hemos prometido vender a Ozilio Sichero el Hotel Babalú, ubicado en la calle Pablo de María Nº 1265 de esta ciudad. Acreedores: Agraciada 1532, piso 11, esc. 15. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956 — MURIEL GOMEZ DE AGUILAR y ROBERTO AGUILAR.
25) $16.00 20|pub. 17482 Nov.21-v.dic 14.

Ley 26|9.904. Prometí vender a Amado Boris y Hebert José Ojeda, el Taller de biselados de vidrios, sito en la calle Defensa 2576-78 de esta ciudad, quienes lo tomaron a su cargo el día 15 de Mayo de 1956. Acreedores a la Avda. Julio María Sosa 2253. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — LUIS ALBERTO GOYENECHE CARDACI. — Amado Boris y Hebert José Ojeda.
25) $24.00 20|pub. 17479 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Juan Antonio Rogel, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle Ramón Anador 3367. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1956. — BLAS PERCIACCANTE.
25) $24.00 20|pub. 17487 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Pereira Pereira, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en el Camino Carrasco 4897. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — MANUEL GARCIA LADÓ.
25) $24.00 20|pub. 17488 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Jaime y Aquilino Lorenzo, el comercio que gira en el ramo de Fiambrería y Almacén, ubicado en la calle Mercedes 1828. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956.— PELEGRINA CANCELA.
25) $24.00 20|pub. 17489 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a la señorita Mirta Esther Parodi y al señor Cándido González el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle San José 1039. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — MARIA ANGELICA SALABERRY.—MARBEL LOPEZ SALABERRY.
25) $24.00 20|pub. 17490 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Montero, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle Manuel Meléndez 4098. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956.— OLIMPIO ORTIGUEIRA FUENTES. — MANUEL SALGADO.
25) $24.00 20|pub. 17491 Nov.21-v.dic.14.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a S.A.D.A.R. (Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y repuestos) la casa de comercio que gira en el ramo de compra-venta de automóviles repuestos, etc. y taller de reparaciones, situada en la calle Paraguay 1579. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la calle Paraguay 1579 — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — BERRO Y CIA. S. A.
25) $32.00 20|pub. 17145 Nov.15-v.dic.7.

He prometido vender al señor Levon Bozoglilanian mi almacén de comestibles, frutas, verduras y alcoholes embotelladas de Mateo Cortés 4748. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — STEPAN BOZOGLILANIAN.
25) $ 8.00 20|pub. 17214 Nov.16-v.dic.10.

He prometido vender al señor Levon Bozoglilanian mi almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohóles embotelladas de Mateo Cortés 4748. Acreedores en el mismo. — Montevideo. Noviembre 14 de 1956. — STEPAN BOZOGLILANIAN.
25) $ 8.00 20|pub. 17215 Nov.16.-v.dic.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Walter Juan Ambrosio y Abelardo Julio García, el comercio que en los ramos de carnicería, almacén y fermentadas tenía establecido en Baltasar Brum Nº 1271 de la ciudad de Pando. Acreedores: Escribanía Draper Furriol. — Pando, Mayo 14 de 1956. — RAMON EDMUNDO FERNANDEZ.
25) $24.00 20 pub. 17017 Nov.14-v.dic.6.

Prometí vender el comercio de comestibles ubicado en esta ciudad, Avenida Uruguay 1662. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía Manuel C Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — ANA F. DE SCHWARCZ.
25) $16.00 20|pub. 17147 Nov.15-v.dic.7.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Carlos J. Motta el café y bar de la calle José L. Terra N.o 2247 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — SUCESIÓN DE JOSE MARIA RAPOSO.
25) $16.00 20|pub. 16439 Nov.5-v.nov.27.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Pedro Palmieri y Pedro Chiarizia el Bar y Horno de Pizza, ubicado en la Avenida Millán 4149 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — FRANCISCO JOSE BRIOZZO. — VIRGINIA BRIOZZO DE BRIOZZO.
25) $16.00 20|pub. 16583 Nov.7-v.nov.29.

A los efectos de la ley 26 de Set. 1904, comunico que he prometido vender el comercio de almacén a los señores Carlos A. Gaudino y Paulino A. Pereira. Acreedores presentarse a Proc. Fco. Damico, Cerrito 726. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — MARGARITA A. DE CHELIKIAN.
25) $16.00 20|pub. 17445 Nov.20-v.dic.13.

Prometimos vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Ernesto González Fernández, el Almacén y Bebidas de nuestra propiedad, ubicado en Zanja Honda, 2.a Sección Judicial de San José. Acreedores: Colón 438, San José. — San José, Abril 29 de 1953 — PEDRO UMPIERREZ. — PAULA FAJARDO DE UMPIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 17428 Nov.20-v.dic.13.

27-Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "REMIGIO ESTEVEZ. Escrituración de oficio". Lº 49, Fº 538, se hace saber al público que en dichos autos se ha presentado don Remigio Estévez, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos al folio 225 del Libro 20 relativo a un solar de terreno y mejoras ubicado en Montevideo, 20 a sección judicial, y que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 1183 el 13 de Octubre de 1937, está empadronado con el Nº 114.086 señalado con la letra "B" y se compone de una superficie de 191 ms. 1080 cms. y se deslinda: 14 ms 46 cms al N.O con frente a la calle Lunarejo; 4 ms 65 cms. al Norte formando ochava con las calles Lunarejo y Camino Melilla; 10 ms. 25 cms. al N.E con frente al Camino Melilla; 16 ms 40 cms al S E lindando con el solar "C", y 12 ms. 20 cms. al S.O. por donde linda con el solar "A".—Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causa-habientes de doña María Carmen Vaccarezza de Barens, y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de otorgarse dicha escritura de oficio. — Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de ció. A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 21 de 1956. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
27) $156 00 30|pub 16126 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña María del Carmen Izquierdo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Russo, Nilo y María Elena Raviolo de Russo c|IZQUIERDO, BERNARDO y MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 11, F.o 44), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrár-

sele defensor de oficio. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30 pub. 16420 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
CONCURSO NECESARIO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en los autos caratulados: "TOMAS RODRIGUEZ. Concurso necesario", (L.o 45, F.o 228), se convoca a los acreedores de este Concurso a Junta General, la que tendría lugar en la sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso), el día 21 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas. Se previene: I) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; II) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $60.00 30 pub. 17142 Nov.15v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "El Fiscal de lo Civil de Primer Turno denuncia la vacencia de PEDRO L. CORREA, L.o 49, F.o 310", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Pedro L. Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuarco Adjunto.
27) $48.00 40 pub. 13173 Set.12-v.oct 5. Nov.15-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Junta de acreedores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "LACALLE CARLOS. Concurso voluntario hoy concurso necesario, L.o 49, F.o 74", se convoca a Junta de acreedores a los efectos de nombramiento de nuevo Síndico, la cual tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 3.o, el día 12 de Diciembre a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $ 12.00 10 pub. 17327 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Ferreira, Rosa Amanda c. SUCESORES DE FRANCISCO ANTONIO ROSELLI. Investigación de Paternidad, L.o 53, F.o 416" y "FERREIRA, ROSA AMANDA c. SUCESORES DE FRANCISCO ANTONIO ROSELLI. Auxiliatoria de pobreza L.o 53, F.o 419", se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de Francisco Antonio Roselli (fallecido), en las personas de su esposa e hija legítima Verónica Magdalena Tapparo de Roselli y Rosa Nilda Roselli Tapparo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimien de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30 pub 33275 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Liquidación de Sociedad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "LA TEXTILIA S. A. Liquidación" L.o 51 F.o 422, se hace saber a todos los interesados y acreedores de dicha Sociedad, con excepción de los hipotecarios y prendarios, que deberán presentarse en el término de sesenta días los justificativos de sus créditos a la Sindicatura, en el Estudio del doctor Darío Queigeiro, calle Misiones 1371, piso 5º. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
27) $32.00 20 pub. 16985 Nov.13-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELIA BLANCA RAVECCA DE PLOST contra SUCESORES DE FLORENTINA FIGUEROA DE RODRIGUEZ FLORES. Escrituración. Libro 42, Folio 197" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Blanca Ravecca de Plost, solicitando la escrituración de oficio del inmueble, del cual es promitente compradora, según lo justifica con la promesa de compra-venta N.o 2.899, suscrita el 2 de Abril de 1911, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3.266 del Libro 61, y que es el siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 91.551, señalado con el N.o 143, en el plano del Agrimensor Ubaldo Pitaluga, de Marzo de 1911, con una superficie de 511 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, a calle de 17 metros, hoy Las Flores, por 51 metros 10 de fondo, lindando al Este, con el solar 142; al Sur, con solar 146; y al Oeste, con solar 144. El precio concertado del solar descripto fué de $ 173 74, abonado en su totalidad en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, que fué el administrador y también quien expidió por mandato de los vendedores la respectiva promesa de venta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Florentina Rodríguez Figueroa de Bastos, Elvira Rodríguez Figueroa de Tatzo, Celia Rodríguez Figueroa de Núñez y Rafael Méndez Rodríguez, causahabientes o cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 30 pub. 17233 Nov.16-v.dic 21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de la Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Muñoz, Víctor y Sagarra de Muñoz, Elvira c/FERNANDEZ, MARIA ROSA. Pérdida de Patria Potestad", L.o 11 F.o 515, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30 pub. 16343 Nov.10-v.dic.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a don Orlando Acosta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Policarpo y Sánchez de Rodríguez, María Elena c.|ACOSTA, ORLANDO. Pérdida Patria Potestad". (L.o 11, F.o 488), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario-Adjunto.
27) $36.00 30 pub. 16518 Nov.7-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Rosa Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Charquero, Juan y Pereira de Charquero Nerla B. c. CHULSE, EDUARDO y DIAZ ROSA. Pérdida Patria Potestad L.o 11, F.o 489, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1956. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
27) $ 36.00 30 pub. 15998 Oct.27-v dic 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
JUNTA DE ACREEDORES
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "VIVAS y CIA. Quiebra. Lº 30, Fº 57", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que se realizará en la Sala de este Juzgado el día 14 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas. Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.— Mercedes, Noviembre 14 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) (G. J.) 15 pub. 33581 Nov.21-v.dic.7.

CLAUSURA DE COMERCIO
Comunicamos al comercio y al público en general que, con fecha primero del corriente hemos cesado en nuestras actividades comerciales, habiendo cerrado nuestra casa que en el ramo de modas y confecciones teníamos establecida, con la denominación de "La Atracción Novedades", en calle 18 de Julio 558 de esta ciudad, quedando a la vez disuelta la sociedad que teníamos celebrada bajo la firma de "Igune y Ferrán de Picasso". Los acreedores podrán presentarse conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904 que motiva esta publicación, con los justificativos de sus créditos, en el Centro Comercial de esta ciudad, calle 18 de Julio 356 en días y horas hábiles. — Durazno, 9 de Noviembre de 1956. — HEVOLA FERRAN DE PICASSO — MARGARITA C IGUNE.
27) $ 40 00 20 pub. 17243 Nov.16-v.dic.10.

CESION DE DERECHOS
Hemos cedido, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Nelson Gerardo Sosa y Leonel Bauza, los derechos y obligaciones que como promitentes compradores y por todo concepto nos correspondían en el Bar y Bebidas Alcohólicas "Pikín", ubicado en Colón y Ciudad de Astorga, Ciudad de San José, y que antes giraba en Zanja Honda, 2.a Sección Judicial de San José, como Almacén y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pedro Umpiérrez. Acreedores: Colón 438. San José. — San José, Noviembre 1º de 1956. — ERNESTO GONZALEZ. — MARIA HILDA ONACELHAY DE GONZALEZ.
27) $32.00 20 pub. 17429 Nov 20-v.dic.13.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria
1º de Diciembre de 1956. — Hora: 21
De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo (Acta 526 - 31 de Octubre de 1956), y de conformidad con lo establecido por las leyes 10.761, 12.179, el Estatuto y el Reglamento de la Institución, se convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Consumo Salud Pública habilitados para participar en las asambleas, a asamblea extraordinaria.
La asamblea se llevará a cabo en el Ateneo de Montevideo (Plaza Cagancha 1157), el día 1º de Diciembre de 1956, a las 21 horas, y se considerará la siguiente orden del día:
1º Designación de tres asambleístas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º Juicio por cobro de pesos, iniciado por el arquitecto Rubén A. Dufau contra la Cooperativa, en base a una nota firmada y presentada ante el Municipio de Montevideo sin autorización del Consejo Directivo, por los señores Julio Astengo y Felipe Vera, Presidente y Secretario del Consejo Directivo actuante en el respectivo período.
Advertencias: La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para intervenir. Si transcurrida media hora de la fijada en la presente convocatoria, no se hubiera reunido el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria para realizar el acto, cinco días después, a la misma hora, con cualquier número de asistentes.
Los señores asociados pueden consultar el Padrón en la sede social, para saber si están habilitados para participar en la asamblea.
Para asistir a la asamblea, es imprescindible presentar el carnet de socio o documento de identidad. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956. — Ruy Bueno, Presidente. — Angel César Ronco, Secretario.
27) $33.60 ... pub. 17519 Nov.21-v.nov.28.

COOPERATIVA BANCARIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
La Comisión Electoral convoca a elecciones a los señores asociados, de acuerdo con la resolución de la asamblea general extraordinaria realizada el día 7 de Noviembre de 1956, a efectos de elegir nuevos titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1956-1960, elegir dos miembros de la Comisión Fiscal y tres miembros de la Comisión Electoral para el período 1956-1958, todos ellos con sus respectivos suplentes.
A los efectos del cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, se realizará un sorteo en la primera sesión del Consejo Directivo.
El plazo para la presentación de las listas, en la Gerencia de la Cooperativa Bancaria, expirará el martes 27 de Noviembre de 1956, a las 19 horas, calle Sarandí Nº 375 de la ciudad de Montevideo. Las listas deberán acompañarse con veinte firmas, por lo menos, de socios habilitados.
El acto eleccionario se realizará los días 5 y 6 de Diciembre de 1956, de 14 a 20 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, calle Sarandí Nº 375, 4º piso. — Comisión Electoral: Daniel Guevara. — Vicente F. Morelli. — Alberto Ferrari.
De interés para los señores asociados:
Estatutos sociales
Artículo 28. El Consejo Directivo se compondrá de nueve miembros honorarios, quienes ejercerán sus funciones por cuatro años. Se renovarán cada dos años en número de cuatro o cinco, según corresponda, pudiendo ser reelectos.
Reglamento de elecciones
Artículo 4º. Son electores y elegibles todos los asociados de la Cooperativa Bancaria que hayan integrado el veinte por ciento (20 o|o) de su Participación Social y llenado las demás condiciones exigidas por los estatutos sociales (artículos 11 inc. C), 18 y 50).
Artículo 5º. Para poder ejercer el derecho del voto, los sufragantes justificarán su identidad con la Credencial Cívica, Carnet de Identidad o en su defecto con un certificado de la Ca-

rencia o Administración de la Institución a que pertenezcan, que acredite su identidad.
Artículo 6º La elección se hará por voto secreto y sistema preferencial de suplentes.
Artículo 7º El sufragio se ejercerá por medio de listas de votación, las que deberán llevar los nombres de los candidatos a titulares y suplentes, y la fecha de realización del acto eleccionario. Deberán ser impresas en papel común blanco, en tinta negra y en un tamaño uniforme de quince por treinta centímetros.
Artículo 8º Las listas deberán ser registradas en las Oficinas de la Cooperativa Bancaria por lo menos con ocho días de anticipación al acto eleccionario. La solicitud que se acompañe a la lista a registrarse, deberá venir firmada por veinte asociados, por lo menos. Por cada lista aceptada podrá designarse un Delegado, comunicándolo a la Cooperativa Bancaria con dos días de anticipación. Toda lista de elección deberá llevar la siguiente inscripción: Cooperativa Bancaria. Lema o Sub-Lema: Voto para autoridades de la Cooperativa Bancaria a los siguientes candidatos para integrar el Consejo Directivo; Comisión Fiscal y Comisión Electoral, para el período...
Artículo 9º La Comisión Electoral negará la inscripción de toda lista que no llene los requisitos establecidos en los artículos precedentes, acordando un plazo de 48 horas a contar del término del período de inscripción para regularizar el o los requisitos que se hubieren omitido.

Afiliados del interior

Artículo 47. Los afiliados del interior del país ejercerán el voto por medio de carta certificada dirigida al Consejo, que debe ser entregada a una Oficina de Correo con la suficiente anticipación para que llegue a su poder antes del cierre del acto eleccionario, careciendo de valor las que se reciban con posterioridad.
Artículo 48. Los votos serán retenidos en el Correo y retirados y empaquetados por la persona que designe la Comisión Electoral, en presencia de los Delegados de las agrupaciones electorales, que serán citadas previamente al efecto.
Artículo 49. El voto será absolutamente secreto. Se emitirá en doble sobre cerrado: el primero contendrá la lista votada sin firma ni distintivo manuscrito alguno. En el segundo sobre se colocará el primero y una tarjeta que firmará el votante y que servirá para contralor de identidad.
En el acto de la emisión del voto se abrirá el primer sobre y contraloreada sin observación la identidad, se colocará en la urna el sobre que contiene el voto. Si fuese observado se hará constar en la lista ordinal y se colocará sin abrir el sobre de remisión por Correo. Para los votos del interior serán causales de observación: 1º) Identidad; 2º) Condiciones exigidas por el artículo 5º de la Reglamentación; 3º) Residencia.
27) $81.00 5|pub. 17514 Nov.21-v.nov 26.

CENTRO MEDICO ISRAELITA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos Sociales se cita a los asociados a una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de Noviembre de 1956 a las 20 horas en el Local Social, calle Río Negro 1275, para tratar la siguiente orden del día:
1) Elección de la mesa; 2) Compra del edificio para el Sanatorio Social e hipoteca.
Nota: Según el artículo 53 la asamblea comenzará una hora después de la fijada en la citación quedando legalmente constituída con cualquier número de socios. — La Comisión Directiva.
27) $ 17.60 10|pub. 17414 Nov.19-v.nov.30.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

De acuerdo Ley 9.099, artículo 10 se hace saber a Severino Nievas o a sus sucesores que ha vencido el término para el pago de las cuotas del inmueble empadronado con el No 5.373, mayor área señalado con el número "54" sito en la 4.a sección judicial de Canelones, según promesa inscripta con el N.o 51 al F.o 21 del Libro 51. Queda operada la caducidad a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso y se solicitará la cancelación en el Registro. — ESTEBAN, YOLANDA, NUBEN y SIRENA MORELLI ROCCO.
27) $ 32.00 20|pub. 17276 Nov.17-v.dic.22.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene escribano señor Piccardo, 8 de Octubre Nº 3561. Clausuro mi casa de comercio en el ramo de Almacén Comestibles sito en la calle Fray Bentos Nº 3647 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1956. — LUIS VEGA. — JUAN GIMENEZ NUÑEZ.
27) $16.00 20|pub. 17443 Nov.20-v.dic.13.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he clausurado mi casa de comercio que en los ramos de Casa de Modas, giraba en la calle Zorrilla de San Martín N.o 481 ciudad de Durazno, bajo la razón social "Obir". Los acreedores deberán presentar sus cuentas en la calle Dr. Emilio Penza N.o 745. — Durazno, Noviembre 9 de 1956. — IRENE CABRERA DE TAIS.
27) $ 24 00 20|pub 17242 Nov 16 -v dic 10

CENTRO DE BARRAQUEROS DE ART. DE CONSTRUCCION

Solicitud de inclusión de primera categoría del Código de Mercaderías del Contralor de los "Baños de hierro esmaltado blancos", que figuran actualmente en segunda categoría, Rubro 84, Sub-Rubro 21. — (Decreto de 11 de Setiembre de 1956).
27) $ 8.00 10|pub. 17210 Nov.16.-v.nov.27.

CENTRO DE BARRAQUEROS DE ART. DE CONSTRUCCION

Solicitud de inclusión de primera categoría del Código de Mercaderías del Contralor de los "Baños de hierro esmaltado en color", que figuran actualmente en segunda categoría, Rubro 84, Sub-Rubro 21. — (Decreto de 11 de Setiembre de 1956).
27) $ 8.00 10|pub. 17211 Nov.16.-v.nov.27.

RESCISION DE VENTA DE COMERCIO

Oficinas Panzera, Paraguay No 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de "Provisión, frutas y verduras" gira en la calle Porongos N.o 2401, entre los señores Edelmiro Zas Camaño y Manuel García Pose, a partir del día 12 de Noviembre de 1956, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Edelmiro Zas Caamaño. — EDELMIRO ZAS CAAMAÑO. — MANUEL GARCIA POSE.
27) $32.00 20|pub. 17256 Nov.17-v.dic.11.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos del decreto-ley Nº 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó el 1º de Noviembre de 1956, el escribano Juan Rolfo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 710 al Fº 2.175 del Libro 2 de Contratos el 5 de Noviembre siguiente, el señor José Manuel González Soto cedió toda su cuota social en la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira n esta plaza bajo la denominación de Charito Ltda., con domicilio en la Avda. 18 de Julio Nº 1716, al señor Mario Soto García. — Montevideo, Noviembre 11 de 1956. — JOSE MANUEL GONZALEZ SOTO. — MARIO SOTO GARCIA.
27) $28.00 10|pub. 16947 Nov.17-v.nov 28.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos dejar sin efecto la compraventa del café y bar de la calle Paraguay N.o 1450 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Salis 1460. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — ROMULO ENRIQUE PETROLINI. — MANUEL VILLAVERDE. — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — JAIME ESCANDELL ESCANDELL.
27) $24.00 20|pub. 16438 Nov.5-v.nov.27.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que he cedido a favor de Samuel Caabeiro Vilaboy y Modesto Pajón Albo la promesa de compra-venta que había suscrito con Carlos Fernández referente al comercio ubicado en calle Alzáibar 1285. Acreedores del señor Manuel Rodríguez Fernández presentarse en el comercio. Ley 26 9 904. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — CARLOS FERNANDEZ. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Samuel Caabeiro Vilaboy. — Modesto Pajón Albo.
27) $24 00 20|pub. 16351 Nov 3-v nov.26.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos desistido de la promesa de compra-venta con el señor Dante Agapito por el Bar y Restaurant ubicado en la calle Paraguay 2599, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Juan Bottigliero. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Ermelindo y Juan Celestino Poso.
27) $16 00 20|pub. 16587 Nov.7-v nov.29

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he cedido todos mis derechos como promitente comprador del comercio ubicado en Juan José Castro 2397 de esta ciudad del ramo Almacén, Comestibles y Alcohólicos Embotelladas a los señores José y Gumersindo Río Rodríguez. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO DE BERRUTI.
27) $16.00 20|pub. 16586 Nov 7 v nov 29.

RESCISION COMPROMISO COMPRA-VENTA

"O.A.S.I.C." Fco Panzera, Soriano 1226, comunica que ha sido rescindido el compromiso de compraventa firmado entre los señores Hensz Kon Chzanowska, Pascual Novelli Ricci y Pedro O. Cruz del comercio sito en calle Piedras 292 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 9|904. — HENSZ KON CHZANOWSKA.
27) $16 00 20|pub. 16559 Nov 7-v nov 29.

CESION DE CUOTA

Ley 26.9.904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (esc. 20), cedí mi cuota parte de la sociedad co... lesión ... nuestra del ... que

gira en esta plaza calle Yaguarón N.o 1648 a Darcy Da Silva, quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — CAYETANO LOPEZ RAMOS.
27) $24.00 20|pub. 16580 Nov.7-v.nov.29.

KALEMKERIAN Y SINANIAN HERMANOS

Hago saber al público y acreedores que en el ramo de Fábrica de Calzados figuraba Kalemkerian y Sinanian Hnos., de cuya firma he quedado desvinculado desde el 1º de Mayo de 1946. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — ONNIG KALEMKERIAN.
27) $16.00 20|pub 16862 Nov 10-v dic.3.

TALLERES BROMYROS S. A.

Gestiones para incluir Bañeras y Piletas en Tercera Categoría

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 11 de Setiembre de 1956 se comunica a los comerciantes industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente gestión: Hemos solicitado la inclusión en tercera categoría a las bañeras esmaltadas en blanco y colores y a las piletas esmaltadas en blanco y colores. — Montevideo, 13 de Octubre de 1956.
27) $12.00 10|pub. 16910 Nov.12-v.nov.22.

"CENTRO DE PROPIETARIOS DE ASERRADEROS" DE LA UNION INDUSTRIAL URUGUAYA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente: Solicitud de inclusión en en 3ª Categoría de las maderas de procedencia sudamericana aserradas y|o cepilladas y que sin perjuicio de ello que se mantenga como hasta el presente en 1ª Categoría a las vigas y rollizos de madera y a los postes y pickets, y madera de pino brasil aserradas desde 25mm de espesor arriba de procedencia sudamericana. — Montevideo, 17 de Agosto de 1955. — "Centro de Propietarios de Aserraderos" de la Unión Industrial Uruguaya. (Expediente Ministerio de Hacienda. Carpeta N.o 856'55. Anexo 59).
27) $12.00 10 pub 16890 Nov.12-v.nov.22.

"CENTRO DE FABRICANTES DE ALHAJAS PLATERIAS Y AFINES" DE LA UNION INDUSTRIAL URUGUAYA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente: Solicitud para que se transfieran las piedras preciosas, reconstituídas, falsas, etc., que figuran en la 3ª Categoría Rubro 83 —Sub-Rubros 16 y 17— a 1ª Categoría de importación. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — "Centro de Fabricantes de Alhajas, Platerías y Afines" de la Unión Industrial Uruguaya. (Expediente Ministerio de Hacienda. Carpeta N.o 856 56. Anexo 78).
27) $16.00 10|pub. 16891 Nov.12-v.nov 22.

SOMMER Y MERGLER

Hago saber al público y acreedores que en el ramo de tejidos de punto figuraba "Sommer y Mergler" de cuya firma he quedado desvinculada desde el 15 de Setiembre de 1956. — BERTA P. DE MERGLER.
27) $16.00 20|pub. 17085 Nov.15-v.dic.7.

EXTRAVIO DE CERTIFICADO

Extravióse certificado provisorio de integración de acciones No 26 de la Sociedad Yerbatera Campeón S. A. a nombre del señor Roberto Laplazotte por $ 4.000.00 (cuatro mil pesos). Se emplaza a quien se considere con algún derecho a que comparezca en el domicilio de San Juan N.o 2651 dentro de los veinte días inmediatos al vencimiento de esta publicación, quedando posteriormente dicho certificado, cancelado y sin ningún valor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1956.
27) $ 12.00 10|pub. 17257 Nov.17-v.nov 28.

"VIGNOLI HERMANOS"

CESION DE CUOTA

En la empresa "Vignoli Hermanos", General Flores 2374 la Cuota Social de la sucesión Luis Vignoli se transfiere a don Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli, quienes toman a su cargo derechos y obligaciones desde el 17 de Junio de 1955. — María Rosario Manfredi de Vignoli, Luis César, Leandro Américo, Ricardo Oscar, Nélida Margarita Vignoli, Ida Rosa V. de Gerard, María Angélica V. de Bouzout, Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956.
27) $ 32 00 20 pub. 17408 Nov.19-v.dic.12.

ROSSI Y AGUSTI LIMITADA

Rossi y Agusti Limitada, solicita, con fecha 3 de Agosto de 1951, la inclusión en 3.a categoría de las medias elásticas para várices y otros usos.
27) $ 4.00 10 pub. 17402. Nov.19-v.nov 29.

CARMETA S. A. I. C.

Hace saber que con fecha 17 de Octubre de 1956, solicitó ante el Ministerio de Hacienda la inclusión en tercera categoría de: Tornillos tipo Parker, tornillos de cobre y remaches tubulares de cobre, bronce, latón y aluminio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956.
27) $... 10 ... 17... N. v 14-v nov 24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SALDIAS o AMANDA SALDIAS CARDOZO DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17580 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIOVANNI BATTISTA STEFANO BARANI MOZZINO o JUAN BAUTISTA ESTEBAN BARANI MAZZINO o JUAN BARRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17272 Nov 22-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o BENITA ELENA BAQUERO DE ESPINOSA o ELENA o BENITA ELENA o GREGORIA ELENA DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17561 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BUENAVENTURA GARIBOTTO o GARIBOT PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17581 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA VIEIRA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17598 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA REPETTO DE MAGGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17569 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17558 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PELÓN o BELÓN o BELLÓN DE KUHLSEN o CULZEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17559 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FELIX BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17560 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PUENTE DE REY o ENCARNACION PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17557 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURISSI o BLANCA PORTO o PORTO RAMOS DE IGUINI o IGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17571 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURILIA F. FERRAO DE JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Noviembre de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17572 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA AGUILAR DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17595 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ETELVINA TECHERA DE GULARTE y VENTURA GULARTE o VENTURA GIL GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17601 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID ROMEO y DELIA ABELLA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 19 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17600 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA POLLIZO DE TRIMANI y SILVERIO EMILIO TRIMANI o TRIMANI POLLIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14612 Nov.22-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANA MALDONADO DE BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 5 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17606 Nov.22-v.dic.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GIMENEZ LAS HERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 13 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17607 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN GASTELÚ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 17249 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NEBBIA LUCIA DE LIZARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1956 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17554 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA AVERO MARTINEZ DE BRITOS o BASILIA AVERO DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17583 Nov.22-v.dic.3.

3—Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los miembros de la asamblea representativa para la reunión ordinaria anual, a efectuarse el día viernes 30 de Noviembre, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1955|56; 2.o Informe del Comité Ejecutivo Pro-hogar de Vacaciones Propia para la Cooperativa de Consumos del Transporte; 3.o Autorización al Consejo Directivo de la Cooperativa para apoyar aficialmente la campaña financiera; 4.o Autorización al Consejo Directivo de la Cooperativa para recibir la donación del o los locales o predios necesarios para la prestación del servicio de Hogar de Vacaciones, en las siguientes condiciones: A) Con una deuda hipotecaria a cargo de la Cooperativa de hasta el 50 o|o del valor total de la compra y por un máximo de cien mil pesos; B). El o los locales dispondrán de un mínimo de 30 habitaciones para hospedaje; los servicios corrientes en relación con la cantidad de habitaciones; espacios libres para la instalación de un parque infantil, canchas de bochas, basquebol, etc; 5.o Solicitud del Comité Ejecutivo para que el Consejo Directivo de la Cooperativa intervenga conjuntamente con el mismo, aún en el caso de que la donación se haga libre de deudas, en al elección del local que por sus comodidades, características, precio y ubicación sea el de mayor conveniencia, aportando el asesoramiento técnico

que sea necesario, a fin de que la adquisición se realice con las mayores garantías; 6.o Autorización al Consejo Directivo de la Cooperativa para que en caso que la hipoteca que tome a su cargo la Institución sea inferior, al 60 o|o del valor total de la donación, pueda elevar la misma hasta dicho tope, a efectos de invertir la diferencia en reparaciones o mejoras que se consideren imprescindibles realizar de inmediato, o para el pago de gastos de escrituración, etc.; 7.o Dar posesión de cargos a los electos para integrar el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Tribunal de Elecciones por el período 1956|59 y asamblea representativa por el período 1953|58; 8.o Designar seis asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Rómulo Saravia, Presidente. — Miguel Rodríguez, Secretario.
3) $ 11.20 1|pub. 17573 Nov.22-v.nov.22.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, en la calle San José 837, el día 30 de Noviembre a las 11.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance general; Cuenta de ganancias y pérdidas; Informe del Síndico; Elección del Síndico titular.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 de los estatutos se previene que los señores accionistas o sus representantes, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, dentro de los tres días anteriores a la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto personal e intransferible para su entrada a la reunión. — El Directorio.
3) $ 15.00 5|pub. 17522 Nov.22-v.nov.27.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "PEGUEROLES, ERNANI y CAMACHO DE PEGUEROLES, CARMEN RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernani Pegueroles y Carmen Raquel Camacho de Pegueroles ,y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. —Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20pub. 17562 Nov.22-v.dic.15.

6—Disoluciones de Sociedades

"SOCIEDAD URUGUAYA DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES S.U.R.I."

Por escritura de 5 del corriente ante Felipe A. Casao, quedó disuelta la sociedad denominada: "Sociedad Uruguaya de Representaciones e Importaciones, S.U.R.I." de esta plaza integrada por los socios Ricardo A. y Enrique Peluffo y el señor Ignacio Clemente Rosso, se desvincularon de la misma los hermanos Peluffo, queda como único propietario del mencionado comercio, con todos sus derechos y obligaciones, desde el 30 de Junio de 1952, el señor Rosso, domiciliado en Avenida General Rivera 3021. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — R. A. Peluffo. — E. Peluffo. — Ignacio C Rosso.
6) $ 16.00 10|pub. 17556 Nov.22-v.dic.3.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Lostorto María Elisa c|. CALDAS PIREZ WALDYR. Convención al divorcio" (L.o 52, F.o 422), se hace saber que en los referidos autos recayó la siguiente sentencia: N.o 605. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Vistos: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por María Elisa Lostorto contra Waldy Caldas Pirez. Resultando: Que la accionante se presentó con el testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Río de Janeiro (Brasil), fs. 2 y siguientes solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. Que el Ministerio Público una vez que se cumplieron las exigencias que formulara, prestó su conformidad a lo solicitado. Considerando: Que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el artículo 185 del Código Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado. Por tales fundamentos, se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese, por edicto, al otro cónyuge en la forma solicitada, ejecutoriada, comuníquese y si no se pidiera regulación de honorarios vuelvan a los efectos que determina la Ley del 20 de Octubre de 1950. — Diego Landa. — Alfredo L. Llugain. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $ 8.00 1|pub. 17567 Nov.22-v.nov.22.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bavosi Sociedad Anónima contra JUAN y EMILIO BAVOSI y otros. Oblación y consignación. Lo. 42. Fo. 249", se cita y emplaza a Rosa Bavosi de Morlan, Constancia Bavosi de Lena, Yolanda Bavosi de Soler, María Isabel Bavosi de Chabay y a los respectivos cónyuges de estas últimas, Carlos Morlan, Elías Lena, Ruben Walter Soler y Ricardo Chabay, y a Juan Antonio Bavosi y Enrique Rogelio Bavosi y|o a sus sucesores a título universal o singular a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $ 20.00 10|pub. 17555 Nov.22-v.dic.3.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.224 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 41.319. — Propietario: Cavour Felitti. — Superficie aproximada: 829 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 8 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33608 Nov.22-v.nov.30.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto Nº 10.221 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al saneamiento de la 11ª Sección de la Cuenca del Arroyo Miguelete, Zona del Arroyo del Cerrito, los inmuebles siguientes:

Padrón Nº 12.190; Propietario: Ferrocarril del Uruguay; Superficie aproximada: 285 metros cuadrados.

Padrón Nº 74.865; Propietario: Manuel Catrufo; Superficie aproximada: 417 metros cuadrados.

Padrón Nº 106.813; Propietario: Manuel Alonso; Superficie aproximada: 795 metros cuadrados.

Padrón Nº 143.578; Propietario: José Ruzo; Superficie aproximada: 334 metros cuadrados.

Padrón Nº 143.579; Propietario: Manuel Catrufo; Superficie aproximada: 468 metros cuadrados.

Padrón Nº 69.572; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Superficie aproximada: 591 metros cuadrados.

Padrón Nº 69.524; Propietario: Dámaso A. Crosa: Superficie aproximada: 502 metros cuadrados.

Padrón Nº 69.525; Propietario: Dámaso A. Crosa: Superficie aproximada: 502 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 20 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33569 Nov.22-v.dic.3.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de fecha 20 de Junio de 1955, dictada en los autos caratulados: "ALCIDES ARIDES MENDEZ. Incapacidad. Lo. 26 Fo. 657", se declaró en estado de incapacidad a Alcides Arides Méndez, designándose curador del mismo al señor Nicanor Esperanza Méndez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 17599 Nov.22-v dic.3.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA Nº 3.154

Se llama a licitación pública para la compra de carbón mineral.

La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 14 de Diciembre de 1956 a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8|pub. 33599 Nov.22-v.nov.30.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
LICITACION PUBLICA Nº 713
Primer llamado
Suministro de 91 colectores para dínamos y motores de arranque de autobuses

Fecha de apertura: 10 de Diciembre de 1956, hora 9. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33614 Nov.22-v.nov 22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C.M. 263|56. — Segundo llamado. — Suministro de ropa para agua. — Apertura: Diciembre 3, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 267|56. — Segundo llamado. — Metal desplegado. — Apertura: Diciembre 4, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33616 Nov.22-v nov.30.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública Nº 18.453
Primer llamado

5 (cinco) máquinas de sumar accionadas a mano. — Fecha de apertura: Viernes 7 de Diciembre, hora 10 (diez).

Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33615 Nov.22-v.dic.3.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
Licitación pública Nº 50|56
Primer llamado

Llámase a licitación pública por la reparación en el enchapado y pintura del coche 2.820. — Apertura: 5 de Diciembre de 1956, a las 9 horas. — Pliegos gratis, Piedras 482.
12) (C.C.) 10|pub. 33607 Nov.22-v.dic.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1.965

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa verde por el término de un año, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina. — Recepción y apertura de propuestas: el 30 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub 33609 Nov.22-v.nov.22.

Licitación pública Nº 1.850

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión, colocación y mantenimiento de 1.500 símbolos indicadores d. las vías de tránsito preferencial, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina. — Recepción y apertura de propuestas: el día 27 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60
12) (C.C.) 1pub. 33610 Nov.22-v.nov.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de tres máquinas de escribir, dos de 190 espacios y una standard de hasta 110 espacios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales, Avda. Uruguay N.o 761, de 13 y 30 a 18 y 30.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 10 de Diciembre de 1956, a la hora 10, en el local de la Administración de referencia, Avda. Uruguay 761 — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 33613 Nov.22-v.nov.24.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la venta de materiales en forma total o por parte, según los grupos; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 27 de Noviembre de 1956, a las 15 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 33601 Nov.22-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 86
Primer llamado

Artículos: Buzos blancos, Alpargatas, Frazadas para tropa, Brin azul, Brin blanco, Brin azul grisáceo, Paño chaquetón azul, Tartán, Satinet rayado, Percalina, Popelina negra, Loneta blanca N.os 8 y 12, Sarga azul, Forro negro, Cretona, Madrás, Tela para camisas, Gabardina beige, Botones camisas, Entretelas, Crin, Acolchado, Trencilla blanca, Cinta lana negra e hilera, Trencilla, Botones negros, Botones "Ancla" dorados, Argollitas para botones, Botones blancos, Hebillas broches para pantalón y cuello, Vaqueta Vichy negra, Suela, Badanas cromo, Cordones negros y Lienzo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. A partir del 1.o de Diciembre, de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 4 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Noviemre 20 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33600 Nov 22-v.dic.3.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.450|56
(Transferencia de fecha)
Material telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 21 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, la fecha de apertura de las propuestas que se presente a la licitación por material telefónico y que ha cursado la circular número 1, la que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10pub. 33604 Nov.22-v.dic.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 22 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley Nº 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

1.a Sección

HERMES NELSIS TALARICO, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Uruguay 840 e IRIS GLADYS MONTENEGRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 840

2.a Sección

TULIO GALASCHI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 326 y MYRIAM GOVEA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 329.

4.a Sección

HORACIO DAVID CORAN, 33 años, soltero, farmacéutico, argentino, domiciliado Maldonado 868 y DORA NATANSON, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Maldonado 868.

DIANCO MARINOFF, 62 años, soltero, capataz de obra, búlgaro, domiciliado Bartolomé Mitre 1239 y ROSA CABRERA GARCIA, 59 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1239.

FERNANDO RAMON ESPINA, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Soriano 868 y NELLY ALMADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 868.

5.a Sección

GIORGIO GRAGLIA, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cuareim 1337 y TERESITA MURACCIOLE, 19 años, soltera, oriental, Cuareim 1337.

10.a Sección

WALTER OMAR MILLACET, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2181 y CARMEN MARIA MENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2400.

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2124 y OLGA IDES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2124.

11.a Sección

JULIO BRENNER, 28 años, soltero, ingeniero civil, alemán, domiciliado José de Béjar 2847 y LUISA SCHERSCHENER, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada José de Béjar 2847.

IAXINMA MORENO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tessino 3488 y GLADYS LORELEY DIAZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3483.

MIGUEL ARCARO, 39 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Cno. al Paso del Andaluz 5596 y FILOMENA PALETTA, 16 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. al Paso del Andaluz 5593

HORACIO MARIA BENJAMIN SARAVAY, 44 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Camino de los Corrales de Abasto 3728 y MARIA FOKALUK, 28 años, viuda, hacendada, polaca, domiciliada Camino de los Corrales de Abasto 3728.

JORGE RAUL ESTOMBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4813 y DINA IRIS FLEITAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4813.

OSCAR BERNARDO MOLINARI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Celiar 3257 y MARIA DEL CARMEN AGUILAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3104.

LUIS ALBERTO ALBORNOZ, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Avda. de 25 metros 3976 y ORFILIA PASCAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de 25 metros 3976.

SEVERINO BARREIROS, 74 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Rafael 3793 bis y CARMEN RIGUEIRO, 67 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Rafael 3793 bis.

CARLOS ALBERTO CATTINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2624 y ZULMA BASERGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guemes 2973.

JOSE LORENZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 3459 y NELIDA MARTINEZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan Carrara 3459.

SABINO FRUCTUOSO FERNANDEZ, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Chayos 4886 bis y SANTA TORRES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4886.

ELADIO CALVETE, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Alberto Calamet 4566 y MARIA ANA SEQUEIRA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4566 ap. 1.

ENRIQUE CORREA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Viena 3521 y CLARA TERESA SEQUEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 3521

FRANCISCO OSCAR VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2339 y ALDA NELLY CARRAZZONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2339.

13.a Sección

MANUEL UBIOLFO UMPIERREZ, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3581 y CLOTILDE HERNANDEZ WALLACE, 30 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3581.

PEDRO OLIVERA MONTES DE OCA, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Calle 12 Nº 203 (Casabó) y MARIA CELIA PEREZ GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 12 Nº 203 (Casabó).

14.a Sección

RUBEN NELSON GIAGNACOVO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 876 y MARIA TERESA CAMIAN DELLAVO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2858.

HUGO LUCERO MIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3659 ap. 2 y HAYDEE MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3218.

EVASIO DAGOBERTO QUAGLIOTTO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Olivos 922 y RENEE GLADYS PAPA PESQUEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 922.

16.a Sección

RODOLFO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 713 y MARTA HILDA CAMEEIRO, 17 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Heredia 4440.

RUBEN OMAR SOTO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 587 y NELLY RAQUEL HATCHONDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 587.

20.a Sección

OLIS ATILIO VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas 4869 y CELICA GLADYS PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4059.

GUALBERTO EDUARDO LLORET, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4548 y ALBA GLADYS SARLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4548.

ALCIDES LIDIFONSO CONTRERAS, 27 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 727 y MARTA ALANIZ, 18 años, soltero, oriental, domiciliada B. Riquet 898.

ANGEL SANTIAGO MARTINO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Lucía 5165 ELSA GLADYS NACIMIENTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 599.

21.a Sección

DUILIO RAFAEL BONAVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4870 y NELLY GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1177 Ap. 8.

VINKO DRAHNIK, 50 años, soltero, comercio, yugoslavo, domiciliado Ariel 4633 y SUSANA SKIBINSKY, 33 años, divorciada, checoslovaca, domiciliada Ariel 4633.

ROBERTO JUAN MARQUICIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Franklin 1499 y MARIA CARMEN FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Franklin 1499.

SALVADOR JULIO IMPARATTO, 31 años, soltero, afinador de piano, oriental, domiciliado Olivera 6440 y CAROLINA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Olivera 6440.

CANDIDO NUÑEZ FONTORA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1321 y DALIA FERNANDEZ NALERIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5646.

22.a Sección

ANGEL NELSON FERREYRA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado E. Vega 3434 y MARIA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4041.

CARLOS NELSON LUQUE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado T. Gomensoro 3023 y MARIA DE LAS MERCEDES ECHEVERRIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gomensoro 3023.

IVAN SENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3774 y EMA DUARTE MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3770.

NELSON ESTEBAN FERIA, 20 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado 3665 y SHIRLEY MIRNA MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3660.

CONRADO SOSA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3947 y MELANIA DISNARDA BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3488.

RAMON PEDRO ABRINES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraveles 3486 Ap. 1 y MARIA IRMA DEOMIRA TREOSTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3925.

24.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3115 Ap. 1 y GLADYS LILI MIRANDA CHAVES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3117

ANGEL MUSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1776 y AMELIA ANGELA D'OLIVEIRA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1776.

14) $2.00 3|pub. v.nov.24.

11.a Sección

CARMELO LAUREANO VOLPPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés

tes 4825 y JULIA SONIA DOLCIOTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2678.
14)   1|pub. v.nov.22.

15—Pago de Dividendos

GENERAL ELECTRIC S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará el dividendo en acciones resuelto por la asamblea extraordinaria del 14 del corriente mes. A ese efecto sírvanse concurrir al local de la sociedad, calle Defensa 1926. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — El Directorio.
15) $1.60 1|pub. 17636 Nov.22-v.nov.22.

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 del corriente pueden hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al 17 ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956, en nuestras Oficinas, Camino Carrasco 5053, de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — El Directorio.
15) $8.00 10|pub. 17579 Nov.22-v.dic.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ALCIDES RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Oscar Rodríguez y María Blanca Vargas", debe decir: "Oscar Buenaventura Rodríguez y María Blanca Bargas". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33611 Nov.22-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "CELY ANGEL DA TRINDADE. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido del inscripto dice "Trinidade" debe decir: da Trindade. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33603 Nov.22-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RISOTO, CARMEN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que refiere al nombre y apellido del padre que figuran como "Juan Rissoto", en vez de: Luis Risoto.— Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33598 Nov.22-v.dic 10.

20—Remates

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sudmar S. A." contra M. GEIRINGER HABER y CIA. Ejec. de hipoteca" (Lº 46. Fº 36), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1956 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 523) se procederá a la venta en remate público, por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y del Actuario, y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la Villa de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 100 de la planta urbana, empadronada con el Nº 909, compuesta de una superficie de 1.505 metros 90 decímetros que se deslindan así: 30 metros de frente al Sur a la calle Carmen, 53 metros al Oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle José Pedro Varela, 30 metros al Norte, lindando con la sucesión Juan Vázquez y con Eugenio Mendieta, y 50 metros al Este, divisoria con la sucesión Carlos Stratta, Doroteo Barreto y Claro Burgues.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1510 Serie 30) y los antecedentes en la Actuaría, 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $120.00 30|pub. 17566 Nov.22-v.dic.28.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sara Silva Viera contra ROBERTO D. DEBER CARDOZO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 52, Fº 351), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre de 1956 a las 11 horas se procederá por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y del Actuario, en la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: el terreno, los edificios en él construídos y demás mejoras, situado en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 110.508, señalado con el Nº 23 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Octubre de 1928, compuesto de una superficie de 292 metros con 10 decímetros, que se deslindan así: 8.05 metros de frente a la calle Nilo, por el Este línea curva de 20.41 metros dando frente a la conjunción de la calle Nilo con la de León Pérez; 25.35 metros al Noroeste lindando con parte de terrenos que fueron de propiedad de la sucesión Agustín Pollero y 17.46 metros al Suroeste lindando con el solar Nº 22 hoy padrón 110.507.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 2719 C|50). — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 17568 Nov.22-v.dic.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 23 de Julio de 1955, dictada en autos caratulados: "LUIS FRANCISCO GARCIA DIAZ. Sucesión. Lº 48, Fº 517", se hace saber que el día 13 de Diciembre a las 17 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 18.000.00, se procederá por el martillero Gomensoro y Castells con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial de los siguientes bienes: tres solares de terreno con todas las mejoras que contienen ubicados en el Barrio Plácido Ellauri, zona urbana de la 17.a sección judicial de este Departamento, empadronados con los números 90.035, 90.036 y 90.037, compuestos de una superficie total de 6.061 metros 2 decímetros y que tiene 61 ms. 53 al Noreste de frente al Cno. Mendoza.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) La sucesión se hace cargo de la deuda que existe por pavimento y no existe cuenta por vedera ni colector; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso; IV) Que los honorarios legales del rematador, el impuesto municipal de 1|4 o|o así como los gastos que devenguen de la escrituración e impuestos que le correspondan son por cuenta del comprador. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $54.00 15|pub. 17565 Nov.22-v.dic.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Lartigue Julio César contra MAGNINI OSCAR y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 53, Fº 633", se hace saber al público que el día doce de Diciembre próximo, a las once horas y en el lugar de ubicación. se procederá por el martillero Horacio Castells con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con las construcciones en él existentes y demás accesorios dominiales, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 131.706, señalado con el Nº 16 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Febrero de 1928, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 9 de Marzo siguiente por resolución recaída en el expediente Nº 30.017 e inscripto el 10 de Marzo de ese año en la Dirección de Topografía y según el cual consta de una superficie de 300 metros que se deslindan: 12 ms. de frente al Sur, a la calle Isidoro Larraya, puerta Nº 4391 entre las calles Gurméndez y Castriz; 12 ms. de fondo al Norte, lindando con parte del solar 14; 25 ms. por cada uno de sus costados al Este y al Oeste confinando respectivamente con los solares 15 y 17.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos honorarios de la escritura, impuesto municipal, comisión del rematador y lo que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento y cordón, arrimos y otras mejoras; III) Que las ventas se efectúan en el estado actual de conservación en que se encuentra el bien; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 24 de 1956.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Comisión 2 o|o. — Impuesto Municipal 1|4 o|o. — Más informes: Piedras 318.
20) $78.00 15.pub. 17564 Nov.22-v.dic.10.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TESTAMENTARIA BERISCH ROSENBAUM. Lº 49, Fº 570", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próximo a las diez horas en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, y con las bases que se indicarán, se procederá por el martillero Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: Primero: Con la base de treinta mil pesos ($ 30.000.00) un solar de terreno con sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos que contiene, empadronado con el Nº 16.382, sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, compuesto, según títulos de una superficie de 225 ms. 98 dms. cuadrados, y según plano trazado por el agrimensor Alberto Juan Raffo el 10 de Julio de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro el 13 del mismo mes, con el Nº 12.603, de una superficie de 226 ms. 450 cms. cuadrados, deslindados así: 10 ms. 55 cms. de frente al Este, a la calle Yaro Nº 975, entre Gonzalo Ramírez, ex-Estanzuela, y San Salvador, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 35 metros 555 mms. de la esquina formada por las dos primeras calles; por 21 ms. 50 cms. al Norte, lindando con Manuel Alvarez Márquez, padrón 16.381; 10 ms. 50 cms. al Oeste, confinando con los sucesores de Francisco Stábile, padrón Nº 16.377 y 21 ms. 47 cms. al Sur, en dos rectas que corren de Oeste a Este, la primera mide 16 ms. 12 cms. a partir del fondo hasta una saliente de 5 cms. y la segunda 5 ms. 35 cms. a partir de este punto hasta su conjunción con la calle "Yaro", limitando con Blanca R. de Ansoategui y otros, padrón Nº 16.383. — Segundo: Con la base de veinticinco mil trescientos treinta y dos pesos ($ 25.332.00), un solar de terreno con sus edificios, construcciones y mejoras que contenga, empadronados con el Nº 23.309, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, compuesto ese solar según títulos y plano trazado por el ingeniero Eduardo A. Alvarez el 12 de Noviembre de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 894, de una superficie de 313 ms. 50 dms. cuadrados, deslindados así: 9 ms. 74 cms. al Este, frente a la calle Dr. Duvimioso Terra, ex-Victoria, Nº 1021, entre el Bulevar España y calle Durazno, distando el punto medio de su frente 67 ms. 17 cms. de esta última; 9 ms. 78 cms., al Oeste, lindando con Carmelo Scarpa y Pedro R. Pagani; 32 ms. 16 cms. al Norte, por donde confina con Catalina R. de Sánchez, y 32 ms. 16 cms. al Sur, confinando con Angel Castagna. — Tercero: Con la base de treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos ($ 38.666.00), un solar de terreno, con sus edificios, construcciones y mejoras, empadronado con el número 26.754, sito en la 24.a ex-18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 24 de la manzana o fracción letra B, en el plano trazado en Setiembre de 1912, por el agrimensor Amaro H. Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 del mismo mes y abarca ese solar 242 ms. 40 dms. cuadrados, deslindados: 10 ms. 08 cms. al Sureste, frente a la calle Segunda Diez y Ocho de Julio; 27 ms. al Noreste, por ser esquina, son también de frente a la calle Estivao Nos. 2055 al 2071, inclusives; 8 ms. 13 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 25; y 26 ms. 32 cms. al Suroeste, por donde confina con el solar Nº 23.

Se previene: 1º Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Son de cargo del comprador, la comisión del rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y el impuesto municipal del 1|4 o|o (cuarto por ciento); 3º Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipotecas Urbanas Nos. 856, serie "B"|45, 1233 serie "B"|938 y 2101 serie "A"|44, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $138.00 15|pub. 17611 Nov.22-v.dic.10.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "Banco de la Re-

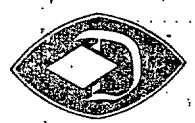
pública O. del Uruguay contra JUAN ANTONIO ARQUATI MORS. Ejecución de prenda" (L.º 46, F.º 165), se hace saber al público que el día jueves 6 de Diciembre de 1956, a las 16 horas y en el local de la calle Colombia Nº 1335 se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariados en autos consistentes en prensa para fabricación de baldosas, moldes, pulidora etc. Exposición 3 días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Colombia 1335. — Tel.: 2-42-56.
20) $20.00 10|pub. 17578 Nov.22-v.dic.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 77.966. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo E. Petrolini, Montevideo, solicita registrar la marca "MUSIRADIO" para los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17597 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.955. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de California Walnut Growers Association, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17587 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.950. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.) solicitan la marca

TRUMBULL (T) ELECTRIC

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 17575 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.960. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Helene Curtis Industrier, Inc. (EE.UU.A.) solicitan la marca

Helene Curtis

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17577 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.951. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pioneer Hi-Bred Corn Company (EE.UU.A.) solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17576 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.965. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo E. Petrolini, Montevideo, solicita registrar la marca "GOLD - LAUT" para los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17596 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.883. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha el señor Domingo Alberto Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "F. 70" para distinguir artículos de la clase 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17610 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.956. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maiden Form Brassiere Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ALLO - ETTE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17588 Nov.22-v.dic.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.460. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric S. A. (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de amplificación del arco en los movimientos alternativos de agitadores o tambores de máquinas de lavar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17574 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 11.461. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de materia y procedimiento"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17586 Nov.22-v.dic.3.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo BUMESA Auditores hemos prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Morgade, nuestro comercio de Fábrica de Pastas ubicado en la calle Veracierto 1593 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844 piso 4º. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — MARIA TERESA ROSSI DE CURBELO. — OLGA ROSSI DE VALLES.
25) $24.00 20|pub. 17609 Nov.22-v.dic.15.

Interviniendo BUMESA Auditores, he prometido en venta al señor José González Lorenzo, mi comercio que gira en el ramo de Hotel de esta ciudad sito en la calle Rincón 654, quien se hizo cargo del mismo con fecha 12 de Noviembre en curso. Acreedores dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, 4º piso. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1956. — MARIA ANA COLMAN DE BENITEZ. — FULGENCIO BENITEZ.
25) $24.00 20pub. 17608 Nov.22-v.dic.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. José Cabeza y Josefa Muíno prometieron vender a Alejandro Alves el Almacén sita en Ferrara 3503. Acreedores: Escribanía Elisenda Mora, Misiones 1371, escritorio 36 — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956.
25) $16.00 20|pub. 17592 Nov.22-v.dic.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Traful S. R. L. el Bar que gira en esta plaza, calle Comercio Nº 2180; acreedores presentarse en Montevideo, Misiones N.o 1486, piso 4.o. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Suc. de DOMINGO PORRINI. — JOSE MARIA BERTOA. — BLANCA D. G. DE BERTOA.
25) $16.00 20|pub. 17585 Nov.22-v.dic.15.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), con fecha 17 de Noviembre de 1956 del corriente año, prometimos vender a la señora María Gellner de Dienesch nuestro comercio en el ramo de venta de sandwiches y bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Piedras Nº 292 de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), Sección Ventas, calle Constituyente 1476. (Ley 26 de Setiembre de 1904-. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — HENSZ KON CHZANOWSKA.
25) $24.00 20|pub. 17635 Nov.22-v.dic.15.

Prometí vender a la señora Toribia Haydée Dávila de Torres, el Almacén de Comestibles sito en la calle Watt Nº 1571 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — MARIA G. DE LEON DE GONZALEZ. — MANUEL L. GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 17612 Nov.22-v.dic.15.

27—Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Intimación de pago

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Molinos y Fideerías del Este S. A. c|PEDRO DIAZ y Otros. Intimación de pago", L.o 42 F.o 372, se intima por el término de noventa días a los sucesores de los señores Alberto Berrutti y doctor Ramón P. Díaz, el pago a "Molinos y Fideerías del Este S. A.", de la suma de $ 8.546.05, que la Sociedad "Alberto Berrutti y Cía." le adeuda desde el 20 de Noviembre de 1936, con más sus correspondientes intereses, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 17563 Nov.22-v.dic 28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo

Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión extraordinaria Nº 287, del 14 de Noviembre de 1956

En Montevideo, a catorce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión Extraordinaria Nº 287, bajo la presidencia del señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini, y con la asistencia de los señores Consejeros, arquitectos Julio Ferster, Raúl Richero, Alberto Sayagués, Francisco Borda, Alfredo Altamirano, Roberto Tiscornia, Leopoldo C. Artucio y Agustín Carlevaro. A la hora 21, se retiró el señor Decano, sustituyéndolo en la presidencia del Consejo el señor arquitecto Leopoldo C. Artucio. Actuó en Secretaría la señora Olga Vázquez de Rivero, y tomó las siguientes resoluciones adoptadas por dicha Corporación:

1º **I.—Designar al señor Consejero arquitecto Julio Ferster en carácter de Delegado de esta Casa de Estudios ante el Consejo Directivo de la Universidad.**

2º **II—Elevar al Consejo Directivo de la Universidad, vista la situación actual de los esfuerzos emprendidos por la obtención del Presupuesto Universitario, la aspiración en el sentido de que al adoptar ese Alto Cuerpo la decisión definitiva sobre dicho problema, tome muy especialmente en consideración las resoluciones que apruebe la Asamblea del Claustro Universitario.**

III—Poner en conocimiento de la Asamblea del Claustro Universitario, la precedente resolución y transcribir, en respuesta a la solicitud de dicha Asamblea de fecha 30 de Octubre ppdo., la declaración que adoptó e hizo pública el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios el 26 de dicho mes. — Olga Vázquez de Rivero, Secretaría Interina.
27) (C.C.) 1|pub. 33602 Nov.22-v.nov.22.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.
Solicitud de inclusión en tercera categoría de las baldosas de caucho. (Decreto Setiembre 11 de 1956). — Montevideo, 26 de Octubre de 1956.
27) $4.00 10 pub. 17634 Nov.22-v.dic.3.

CARLOS BRIGNONI
Gestión para incluir extinguidores de incendio en tercera categoría

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda, la siguiente gestión: "Hemos solicitado la inclusión en tercera categoría a los extinguidores de incendio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956.
27) $8.00 10|pub. 17613 Nov.22-v.dic.3.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA
Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, interviene balanceador Vila, Democracia 2058, comunico desistimiento promesa de compra José Vidal, Vispo y Calleja, del Bar calle Mariel 1549. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — JOSE VIDAL.
27) $8.00 20|pub. 17582 Nov.22-v dic.15.

ESTANCIAS Y CABAÑAS DOMINGO R. BORDABERRY S A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbando, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Estancias y Cabañas Domingo R. Bordaberry S. A., solicitando la reforma de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Atilio Arrillaga Safons, escribano; Certifico: Que he tenido a la vista el libro de acta de asambleas de Estancias y Cabañas Domingo R. Bordaberry S A., en el cual a fojas veinte vuelto luce el acta siguiente: Asamblea general Extraordinaria: 23 de Agosto de 1955. — En la ciudad de Montevideo a veintitrés días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora 10 y 30, se reunió la XVIIº asamblea general extraordinaria de Estancias y Cabañas "Domingo R. Bordaberry S. A." para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Aumento del Capital; 2.o) Facultar al Directorio para emitir debentures; 3.o) Facultar a la asamblea ordinaria anual para declarar honorarios los miembros del Directorio y Síndico cuando ello sea necesario; 4.o Designar dos accionistas para firmar el acta. Asisten al acto según

consta en el registro respectivo, accionistas que representan, el capital requerido para considerar la asamblea válidamente constituída, estando presente además los Inspectores de la Oficina de Ganancias Elevadas señores Guillermo Macció y Alberto Beduchaud Nin. — Abierto el acto el señor Presidente propone que se aumente el capital social autorizado hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) para permitir en caso de necesidad un mejor desenvolvimiento del giro social. También propone aunque estime que dicha facultad está ya comprendida en lo dispuesto por el artículo 11, incisos A y B), para evitar dudas, que se agregue al primer inciso un párrafo expresando resolver la emisión y emitir debentures reglamentando su monto, forma de amortización, intereses, etc "después de gestionar cualquier clase de créditos": esta facultad permitirá a la sociedad aumentar, sus fuentes de crédito requeridas para el éxito de sus negocios. Asimismo propone que se reforme el artículo 16 de los estatutos sociales estableciendo a continuación de "fijará la retribución de los Directores y del Síndico" la frase "o los declarará honorarios". Manifieste que el Directorio estima que las circunstancias económicas actuales no permiten formular ninguna previsión cierta para el futuro y puede resultar de utilidad para la asamblea, en determinado momento, hacer uso de dicha facultad. Las tres mociones son aprobadas por unanimidad. Se resuelve además que los señores Juan María Bordaberry y Adolfo Gelsi Bidart queden facultados conjunta o separadamente para que realicen todas las gestiones para obtener la aprobación de las modificaciones estatutarias y las inscripciones en el registro en que corresponda, pudiendo actuar ante cualesquiera autoridades administrativas o judiciales y aceptar los cambios y modificaciones que se propongan. A continuación se designa a la señorita Elisa Bordaberry Arocena y al señor Carlos A. Gareja para que firmen el acta de la asamblea en carácter de accionistas. Y no siendo para más se levanta la asamblea siendo la hora 10 y 50 en el lugar y fecha antes expresados. — Juan M.a Bordaberry. — Elisa Bordaberry — Secretario: C. Gareja. — Accionistas: Guillermo Macció. — A. Beduchaud Nin. — En fe de ello y a pedido de los interesados, expido el presente que signo y firma en Montevideo a veintiséis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — (Fdo.): Atilio Arrillaga Safons, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — Visto: la solicitud de Estancias y Cabañas "Domingo R. Bordaberry S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 23 de Agosto próximo pasado. Resultando: Entre las modificaciones figura la del artículo 5 o que aumenta su actual capital autorizado de $ 1:500.000.00 a la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). Considerando: la precedente gestión, debidamente documentada en acta notarial de Fs. 17 y Fs. 18 y con las observaciones aceptadas a Fs. 21, no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de Estancias y Cabañas "Domingo R. Bordaberry S. A." a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución A los fines correspondientes devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Fs. 21. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Armando R. Malet. — Señor Ministro: Juan M.a Bordaberry en el expediente sobre reforma de estatutos (Carpeta 500, Anexo 4-1950) al señor Ministro digo evacuando la vista conferida: Que la redacción definitiva del artículo 5.o será la siguiente: "El capital social será de dos millones de pesos ($ 2:000.000 00). Estará representado por acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiendo emitirse títulos por valor de más de una acción". Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y ordenar que vuelva el expediente en vista. — Juan M. Bordaberry

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — (Fdo.): Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — N.o 159. — Presentado hoy veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis a las 15 horas e inscripta en este registro con el N o 147 al F.o 981 del libro N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.): María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres por valor de $ 2.000.00 y timbres de Ley N.o 10 650 por valor de pesos 1.250 00, conste — (Fdo.): Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Juan M a Bordaberry, constituyendo domicilio en Misiones 1475, primer piso escritorio 2, ante el señor Juez me presento y digo: I) Que como surge de los testimonios acompañados la sociedad anónima Estancias y Cabañas "Domingo R. Bordaberry S. A.", ha modificado parcialmente sus estatutos: A) Aumentando su capital de $ 1:500.000.00 a pesos 2:000 000 00 (artículo 5.o); B) Facultando expresamente al Directorio a emitir debentures y reglamentar su monto, amortización, intereses, plazos. etc. (artículo 11, inciso A); C). Facultando al Directorio a declarar honorarios a los Directores o al Síndico (artículo 16). (Ver certificado del escribano A. Arrillaga Safons y certificado del Ministerio de Hacienda, sobre aprobación de las modificaciones); II) Que del certificado notarial referido se desprende que he sido autorizado para realizar las gestiones administrativas y judiciales pertinentes; III) Que en consecuencia, vengo a solicitar: que se decrete la inscripción en el Registro Público de Comercio y se ordenen las publicaciones de orden, autorizando la procurador Osvaldo Molinari para recibirse de los desgloses y edictos pertinentes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo): Juan M.a Bordaberry. — Adolfo Gelsi.

10519. — Montevideo, Agosto 29|956. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — (Firmado): Fleurquin. — Juanángel Gianola, Act.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4490. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. (Estancias y Cabañas "Domingo R. Bordaberry S. A.". Aumento de capital) — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — (Fdo.): Francisco Pagano.

11305. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil concédese la inscripción solicitada, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones y los desgloses pertinentes y archívese. — (Fdc.): Fleurquin — Juanángel Gianola, Actuario.

Montevideo, 23 de Octubre de 1956. — En cumplimiento del auto N.o 11305 de fojas 21 vuelto y con el N.o 147 al folio 981 del libro N.o 1 de Estatutos, conste — (Fdo.): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$202.00 1|pub. 17476.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales

Balance General al 28 de Febrero de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de Mayo de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	27.488.29
Cuenta arroz y subproductos	"	116.523.50
Envases	"	12.422.73
Mercaderías	"	2.438.60
Repuestos maquinarias	"	1.588.51
Maquinarias, herramientas y útiles de molino	"	126.585.80
Inmuebles	"	267.468.08
Instalaciones, almidonera y muebles y útiles	"	8.066.68
Vehículos	"	10.661.69
Banco República, Cuenta primas	"	16.190.78
Banco República, Cuenta subsidios	"	3.984.42
Cuentas corrientes ...	"	1.925.846.47
Cuentas a cobrar	"	817.35
Valores en cartera ...	"	40.000.00
Gastos de organización	"	5.138.81
	$	2.565.221.71

Pasivo —

Capital social realizado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	62.059.18
Fondo de reserva (Ut. a a repartir)	"	19.062.62
Obligaciones a pagar .	"	1.250.000.00
Cuentas a pagar	"	43.972.67
Utilidades del ejercicio	"	190.127.24
	$	2.565.221.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 24 del libro Copiador de Balances, certificado el 9 de agosto de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de Febrero de 1956

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de Mayo de 1956

Debe —

Amortizaciones	$	16.019.37
Talco, glucosa e hilo .	"	5.893.53
Mantenimiento de herramientas y útiles .	"	214.10
Seguros	"	7.355.69
Impuestos, cotribuciones	"	107.061.28
Gastos diversos molino	"	29.736.13
Sueldos y jornales y cargos sociales	"	164.271.57
Fletes	"	12.859.65
Envases	"	25.926.00
Gastos generales	"	26.726.17
Mantenimiento maquinarias	"	3.943.26
Gastos de vehículos ..	"	2.844.73
Intereses y descuentos.	"	72.516.97
Utilidad del ejercicio .	"	190.127.24
	$	665.495.69

Haber —

Cuenta arroz y subproductos	$	657.515.80
Gastos de almacenaje .	"	7.979 89
	$	665.495.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 27 del libro Copiador de Balances, certificado el 9 de agosto de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades

Quinto ejercicio

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de Mayo de 1956

Dividendos a pagar en efectivo	$	150.000.00
Fondo de reserva: Artículo 29 estatutos sociales	"	9.506.36
A cuenta nueva (Utilidad a distribuir) ..	"	26.868.23
Directorio	"	22.815.27
	$	209.189.86
Utilidades líquidas 1955	$	190.127.24
Utilidades a distribuir ejercicio 1954	"	19.062.62
	$	209.189.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 26 del libro Copiador de Balances, certificado el 9 de agosto de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 78.00. — 1|pub. — 16999.

Compañía del Este S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General del día 30 de Abril de 1956

Activo —

Mercaderías	$	1.572.42
Caja		51.18
Deudores varios	"	478.67
Acciones y valores	"	19.000.00
Muebles y útiles	"	1.638.61
Inv. en el exterior	"	783.792.79
Pérdidas ejercicio 1950 y 1954		115.671.76
	$	922.205.43

Pasivo —

Gastos generales a pagar	$	936.07
Bancos	"	6.785.40
Capital	"	898.000.00
Fondos de reserva	"	667.21
Utilidad 1955	"	15.816.75
	$	922.205.43

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1955

Debe —

Impuestos y patentes	$	749.58
Sueldos y comisiones	"	825.18
Alquileres	"	300.00
Varios		219.75
Utilidad ejercicio 1955	"	15.816.75
	$	17.911.26

Haber —

Utilidad inv. ext.	$	11.319.13
Mercaderías		891.49
Intereses y descuentos	"	125.12
Excedente reserv. sust.	"	5.575.52
	$	17.911.26

Las utilidades del ejercicio cubrieron parte de las pérdidas del ej. 1950|54.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 151 del libro Copiador, rubricado el 15 de Octubre de 1918 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el N.o 5443 a folios 407.

$ 30.00. — 1|pub. — 17044.

Henderson y Cía S. A.

Balance General al 31 de Julio de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, el día 19 de Octubre de 1956.

Activo —

Inmuebles	$	613.638.37
Muebles e instalaciones	"	446.125.56
Mercaderías	"	1 927.241.83
Caja y Banco	"	35.456.22
Deudores por ventas	"	706.415.87
Deudores varios	"	24.614.27
Títulos	"	9.517.50
Impuestos y seguros a vencer	"	44.143.70
Llave por compra tienda Muiño	"	10.502.46
Cuentas de orden	"	65.718.73
	$	3.883.374.51

Pasivo —

Capital integrado	$	1.749.000.00
Reservas	"	767.495.93
Acreedores varios	"	721.498.55
Gastos a pagar	"	117.169.63
Ganancias del ejercicio	"	462.491.67
Cuentas de orden	"	65.718.73
	$	3.883.374.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 609 del libro Copiador, certificado el 13 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Desde el 1.o de Agosto de 1955 a Julio 31 de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, el día 19 de Octubre de 1956.

Ganancias —

Beneficio sobre mercaderías	$	1.663.490.87
Sucursales	"	45.983.48
Otras entradas	"	23.709.41
	$	1.733.183.76

Pérdidas —

Sueldos y cargos sociales	$	786.874.82
Luz, calefacción y teléfono	"	36.142.37
Impuestos	"	111.505.87
Amortización inmuebles	"	13.517.63
Amortización instalaciones	"	73.487.07
Propaganda	"	128.136.28
Gastos generales	"	121.028.05
	$	1.270.692.09
Ganancia del ejercicio	$	462.491.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 610 del libro Copiador, certificado el 13 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades al 31 de Julio de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas el día 19 de Octubre de 1956.

Reserva para impuestos a las ganancias elevadas	$	22.000.00
Reserva legal 5 o|o sobre $ 462.491.67	"	23.124.58
Previsión para despidos	"	5.000.00
Acciones preferidas serie B 6 o|o	"	31.140.00
Directores	"	15.000 00
Empleados	"	61.318 22
Acciones ordinarias y preferidas serie A	"	134.801.77
Acciones preferidas serie C	"	170.107.10
	$	462.491.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 611 del libro Copiador, certificado el 13 de Febrero de 1951 por el Registro Publico y General de Comercio.

$ 66.60. — 1|pub. — 17228.

Mérida S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	8.75
Accionistas	"	750.00
Gastos de constitución	"	780.00
Pérdidas del ejercicio	"	29.75
Acciones (a suscribir e integrar)	"	4.000.00
	$	5.568.90

Pasivo —

Capital integrado	$	250.00
Capital suscrito (a realizar)		750.00
Cuentas a pagar	"	568.90
Capital autorizado (a suscribir e integrar)	"	4.000.00
	$	5.568.90

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1956

Debe —

Gastos generales	$	29.75

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	29.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 28 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador, certificado el 16 de Enero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 280 a folios 335 del libro respectivo 3.

$ 25.80. — 1|pub. — 17304.

Biarritz S. en C.

Estado de Situación al 30-VI-56

Activo —

Bancos	$	3.827.7[illegible]
Deudores varios	"	8.284.53
Mercaderías generales	"	393.540.61
Muebles y útiles	"	23.780.61
Gastos instalac. y refac. edificio	"	62.769.03
Llave	"	16.316.[illegible]
Acciones a emitir	"	10.000.00
	$	518.519.12

Pasivo —

Acreedores varios	$	443.102.30
Utilidades cap. comanditario	"	16.728.80
Utilidades capacidad colectivo	"	13.144.06
Fondo de reserva	"	2.043.96
Capital comanditario realizado	"	21.000.00
Capital colectivo	"	9.000.00
Beneficios a distribuir	"	3.500.00
Capital autorizado	"	10.000.00
	$	518.519.12

Estado de Situación aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 5 del libro Inventario certificado el 9 de Mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|6|56

Haber —

Mercaderías generales	$	233.696.85

Debe —

Gastos generales	$	23.447.97
Sueldos y comisiones	"	54.075.34
Gastos de propaganda	"	7.093.67
Gastos de administración, papel	"	653.00
Gastos de viaje exterior	"	3.740.00
Alquileres	"	33.600.00
Seguros	"	637.81
Interses y descuentos	"	11.838.45
Impuestos	"	35.628.42
Jubilaciones y asignaciones	"	14.857.70
Amortizaciones	"	13.179.37
	$	198.751.73
Utilidades a repartir	"	34.945.12
	$	233.696.85

Distribución de Utilidades

(Art. 9.o del oCntrato Soc.)

Utilidades netas	$	34.945.12
Beneficios a distribuir	"	3.500.00
	$	31.445.12
A fondo de reserva	$	1.572.26
5 o|o s|contrato	"	16.728.80
Dividendo cap. comanditario	"	16.728.80
Utilidades capital colectivo	"	13.144.06
	$	31.445.12

Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 10 de Octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro Inventario certificado el 9 de Mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 56.40. — 1|pub. — 17218.

Huesca S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	8.75
Accionistas	"	750.00
Gastos de constitución	"	576.50
Pérdidas del ejercicio	"	15.65
Acciones (a suscribir e integrar)	"	4.000.00
	$	5.350.90

Pasivo —

Capial integrado	$	250.00
Capital suscrito (a realizar)	"	750.00
Cuentas a pagar	"	350.90
Capital autorizado (a suscribir e integrar)	"	4.000.00
	$	5.350.90

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1956

Debe —

Gastos generales	$	15.65

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	15.65

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 28 de setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador certificado el 12 de abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2079 a F.os 367 del libro respectivo 3.

$ 25.80. — 1|pub. — 17305.

Estancias Noutary Hnos. S. A.

Balance General al 31 de Marzo de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Mayo de 1956

Activo —

Accionistas	$	75.000.00
Inmuebles rurales	"	434.816.80
Pedro Noutary	"	23.736.78
	$	533.553.58

Pasivo —

Capital suscrito	$	75.000.00
Capital integrado	"	425.000.00
Beneficios a distribuir	"	32.290.35
J. Leopoldo Noutary	"	1.263.23
	$	533.553.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador, certificado el 25 de febrero de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias

(1.o|IV|1955 - 31|III|1956)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Mayo de 1956

Ganancias —

Arrendamientos	$	37.896.00
	$	37.896.00

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	5.605.65
Utilidad del ejercicio	"	32.290.35
	$	37.896.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Mayo de 1956

Utilidad líquida	$	32.290.35
	$	32.290.35
A dividendo	$	30.000.00
A fondo de reserva	"	2.290.35
	$	32.290.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 3 del libro Copiador, certificado el 25 de febrero de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 37.20. — 1|pub. — 17208.

Pedro Moncaut S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	62.047.76
Pagos anticipados	"	87.821.10
Deudores varios	"	520.200.58
Muebles, maquinarias, vehículos	"	35.986.43
Depósitos y Ret. en garantía	"	23.912.37
Materiales	"	51.852.79
Gastos de organización	"	5.178.30
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	1.037.000.33

Pasivo —

Acreedores varios	$	417.799.72
Proveedores	"	90.183.59
Capital a suscribir	"	250.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidad del ejercicio	"	29.017.02
	$	1.037.000.33

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 1956

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 4 de julio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2819 a folios 121 del libro N.o 4.

Estado de Resultados

Debe —

Repuestos y composturas	$	3.098.56
Materiales	"	30.850.03
Honorarios	"	17.675.00
Sueldos	"	24.452.50
Arrendamientos	"	7.000.00
Gastos vehículos	"	3.807.83
Gastos asesoría contable y letrada	"	3.891.00
Gastos generales	"	12.118.21
	$	102.893.13
Ganancia	"	29.017.02
	$	131.910.15

Haber —

Utilidad por obras	$	131.293.32
Intereses y descuentos.	"	616.83
	$	131.910.15

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 1956.

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	29.017.02
	$	29.017.02
A Directorio	$	2.900.00
A aguinaldo	"	3.617.02
A dividendo	"	22.500.00
	$	29.017.02

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla ncopiadas a folios 32 del libro Copiador, certificado el 4 de julio de 1955, por el Registro Público y General de Comercio y anotad o con el número 2819 a folios 121 del libro N.o 4.

$ 50.40. — 1|pub. — 17131.

Salomsa S. A.

Balance General al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 25 de setiembre de 1956

Activo —

Caja mayor P. M.	$	5.171.20
Caja de Jubilaciones ..	"	24.31
Alquileres a cobrar ...	"	2.915.40
Inmuebles $ 186.743.85 amort.	"	172.496.49
Máquinas y equipos ...	"	485.10
Seguros a vencer	"	850.68
Contrib. Inmobiliaria a vencer	"	1.343.65
	$	183.286.83

Pasivo —

Fiduciaria del Uruguay Soc. An.	$	442.80
Caja Asignaciones Familiares	"	33.13
Impto. Sust. del de Herencia	"	650.00
Hipotecas a pagar	"	76.797.38
Capital integrado	"	86.500.00
Fondo de reserva legal	"	494.03
Dividendo ejerc. 1953 - 1954	"	3.491.69
Utilidades ejercicios anteriores	"	7.860.22
Dividendo ejercicio 1955	"	7.017.58
	$	183.286.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 30 del libro Copiador certificado el 21 de diciembre de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1956

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de setiembre de 1956

Rubros que arrojan Ganancias:

Alquileres	$	30.712.80

Menos:

Rubros que arrojan Pérdidas:

Intereses hipotecarios .	"	4.840.52
Patente	"	44.00
Impuestos sust. del de Herencia	"	31.51
Contrib. Inmob. y sobretasa	"	2.533.16
Seguros	"	233.70
Sueldos	"	3.042.00
Honorarios de administración	"	1.800.00
Jubilaciones	"	443.04
Gastos generales	"	1.050.54
Agua corriente y luz .	"	677.43
Utiles limpieza	"	274.57
Gastos de representación	"	1.432.82
Gastos conservación inmuebles	"	992.50
Impuestos	"	1.860.64
Asignaciones familiares	"	147.68
	$	11.308.69

Reservas y amortizaciones:

Fondo amortización inmuebles	"	2.849.47
Reserva Impuesto Sustitutivo Herencia ..	"	650.00
	$	7.160.00

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1956 aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 25 de setiembre de 1956.

Utilidad ejercicio 1955 - 1956	$	7.160.80

Se deduce:

Fondo de reserva legal 2 por ciento	"	143.22
Dividendo ejerc. 1955 - 1956	$	7.017.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 31 del libro Copiador certificado el 21 de diciembre de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno.

$ 55.80. 1|Pub. — 17318.

Estancias y Cabañas Santa María S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1956

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 31|7|1956

Activo —

Acciones a emitir	$	400.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Banco Comercial	"	25.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

Nota: Los gastos impositivos devengados durante el ejercicio, no fueron contabilizados por no haberse determinado con exactitud en el momento del Balance General.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 4 del libro Copiador certificado el 7 de octubre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 22.20. 1|Pub. — 17209.

Safig S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Setiembre de 1956.

Activo —

Arnoldo Gómez	$	18.355.85
Acciones y valores 20 o|o valor	"	33.600.00
Inmuebles $ 117.849.49 Amortización	"	110.580.78
Patentes y contribuciones a vencer	"	320.44
Seguros a vencer	"	50.51
Pérdidas ejercicios anteriores	"	23.927.17
Pérdidas jerc. 1955|6 .	"	7.754.29
	$	194.589.04

Pasivo —

Fiduciaria del Uruguay S. A.	$	221.20
Banco Hipotecario	"	33.367.84
Reserva Impto. Sustitutivo Herencias 1955|6	"	900.00
Capital realizado	"	160.100.00
	$	194.589.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancial al 30 de Junio de 1956

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Setiembre de 1956.

Impuestos y patentes .	$	642 25
Honorarios administración	"	1.200.00
Gastos generales	"	131.42
Seguros	"	56.09
Interses Hipotecarios .	"	2.021.02
Impto. Sust. del de Herencias	"	601.94
	$	4.652.72

Reservas y amortizaciones:

Gastos de formación .	$	376.89
Inmuebles 2 o|o s|pesos 91.233.79	"	1.824.68
Impto. Sust. Herencias 1955|6	"	900.00
	$	7.754.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

se hallan copiados a folios 28 del libro Copiador de Cartas certificado el 11 de Mayo de 1950 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1998 a F.os 166 del libro respectivo.

$ 37.20. — 1|pub. — 17315.

Imisa S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Setiembre de 1956.

Activo —

Julio A. Gaspar	$	14.673.88
Acciones y valores	"	127.500.00
Inmuebles $ 112.821.64 amortización	"	106.593.08
Patentes y contribución a vencer	"	362.25
Seguros a vencer	"	93.20
Pérdidas ejs. anteriores	"	25.089.40
Pérdidas ejercico 1955|6	"	7.167.54
	$	281.479.35

Pasivo —

Fiduciaria del Uruguay S. A.	$	211.70
Banco Hipotecario	"	31.937.65
Res. Impto. Sust. Herencias 1955|6	"	830.00
Capital realizado	"	248.500.00
	$	281.479.35

Cuenta de Pérdidas y Gananciaĺ al 30 de Junio de 1956

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Setiembre de 1956.

Rubros que arrojaron pérdidas:

Impuesto, patentes, contrib. inmobiliaria	$	727.87
Seguros	"	31.06
Intereses Hipotecarios	"	1.934.41
Impuestos Sust. de Herencia	"	439.15
Gastos generales	"	125.11
Honorarios administración	"	1.200.00
	$	4.457.60

Amortizaciónes y reservas:

Gastos de formación	"	322.80
Fondo amortización, inmuebles	"	1.557.14
Reserva Impto. Sust. del de Herencias	"	830.00
	$	7.167.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 28 del libro Copiador de Cartas certificado el 11 de Marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2012 a F.os 167 del libro respectivo.

$ 37.20. — 1|pub. — 17316.

Revello Sociedad Anónima

Balance General efectuado el día 30 de Junio de 1956

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Setiembre de 1956.

Activo —

Caja	$	41.843.27
Gastos de iniciación	"	13.306.00
Inmuebles	"	998.048.43
	$	1.053.197.70

Pasivo —

Varios acreedores	$	43.649.10
Capital integrado	"	1.000.000.00
	$	1.043.649.10
Utilidades netas del ejercicio	"	9.548.60
	$	1.053.197.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 4 del libro Copiador, certificado el 13 de Octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al día 30 de Junio de 1956

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Octubre de 1956.

Pérdidas —

Impuestos sobre inmuebles	$	2.296.80
Patente de giro	"	58.50
Sellados y timbres	"	27.50
Utiles de escritorio	"	68.60
Total de las pérdidas brutas	$	2.451.40
Utilidades netas del ejercicio	"	9.548.60
	$	12.000.00

Ganancias —

Rentas de inmuebles	$	12.000.00
	$	12.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 5 del libro Copiador, certificado el 13 de Octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Setiembre de 1956.

5 o|o sobre $ 9.548.60 para integrar el fondo de reserva	$	477.43
Saldo que se transfiere al próximo ejercicio	"	9.071.17
	$	9.548.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 13 de Octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 51.60. — 1|pub. — 17258.

Unión Fiduciaria del Uruguay S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

Aprobado por Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de Setiembre de 1956.

Activo —

Banco La Caja Obrera cuenta dólares	$	3.924.54
Accionistas	"	400.00
Pablo Bardin	"	50.45
Guillermo Kraft	"	12.50
Impto. Sust. Herencias consolidado	"	550 46
	$	4.937.95

Pasivo —

Fiduciaria del Uruguay Sociedad Anónima	$	19.34
Fiduciaria del Uruguay S. A. cuenta dólares	"	2.680.05
Fondo de reserva legal	"	20.77
Capital integrado	"	1.600.00
Capital suscrito	"	400.00
Utilidad líquida a distribuir	"	217.79
	$	4.937.95

Cuenta de Pérdidas y Garancias al 30 de Junio de 1956

Aprobada por Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de Setiembre de 1956.

Comisiones por dif. de dólares	$	182.43
Menos:		
Publicación balance	"	43.33
Gtos. de formación	"	45.45
Impto. Sust. Herencias	"	48.27
Utilidad	$	45.38

Distribución de Utilidades al 30 de Junio de 1956

Aprobada por Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de Setiembre de 1956.

Utilidad ej. 1955|56	$	45.38
Menos:		
Fondo de reserva legal 2 o|o	"	0.91
	$	44.47
Aumenta:		
Utilidad ejercicios anteriores	"	173.32
Utilidad líquida a distribuir	$	217.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 25 del libro Copiador, rubricado el 26 de Julio de 1945 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 37.20. — 1|pub. — 17317.

Júpiter S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1955

Activo —

Inmuebles	$	66.029.67
Gastos fraccionamiento	"	5.460.00
Pérdidas ejerc. anteriores	"	7.721.93
Pérdidas del ejercicio .	"	1.894.71
Acciones a emitir	"	150.000.00
Acciones en garantía .	"	6.000.00
	$	237.106.31

Pasivo —

Documentos a pagar ..	$	13.000.00
Acreedores varios	"	16.548.59
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	1.557.72
Capital autorizado	"	150.000.00
Depositantes de acciones	"	6.000.00
	$	237.106.31

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 15 del libro Copiador, rubricado el 1.o de Junio de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|55 - 31|12|55

Debe —

Impuestos	$	359.58
Publicaciones	"	131.13
Int. y gastos financieros	"	1.404.00
	$	1.894.71

Haber —

Pérdidas del Ejercicio.	$	1.894.71
	$	1.894.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 16 del libro Copiador rubricado el 1.° de Junio de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.° Turno.

$ 37.80. 1|Pub. — 17365.

King Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1955

Activo —

Bancos	$	10.00
Inmuebles	"	26.800.00
Gastos de constitución.	"	2.400.00
Pérdidas del ejercicio.	"	637.55
Acciones a emitir	"	4.000.00
	$	33.847.65

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	$	13.847.55
Capital integrado	"	16.000.00
Capital autorizado ...	"	4.000.00
	$	33.847.55

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 11 de agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

20|4|55 - 31|12|55

Debe —

Impuestos	$	147.70
Gastos poder	"	101.10
Intereses	"	115.49
Gastos de constitución	"	120.91
Inmuebles	"	152.35
	$	637.55

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	$	637.55
	$	637.55

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 11 de agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 33.00. 1|Pub. — 17366.

Ostende S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	961.60
Accionistas	"	3.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	38.40
Acciones a emitir	"	16.000.00
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.00
Capital suscrito	"	3.000.00
Capital autorizado	"	16.000.00
	$	20.000.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 19 de marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de Agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

20|4|55 - 31|12|55

Debe —

Impuestos	$	36.90
Gastos genrales	"	1.50
	$	38.40

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	$	38.40
	$	38.40

Aprobado por la Asamblea realizada el 19 de marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 12 de agosto de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 31.20. 1|Pub. — 17368.

Eris Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Inmuebles	$	317.508.70
Pérdidas ejercicios anteriores	"	28.377.75
Pérdidas del ejercicio .	"	5.261.88
Acciones de la sociedad en garantía	"	6.000.00
Acciones a emitir	"	350.000.00
	$	707.148.33

Pasivo —

Acreedores varios	$	21.148.13
Obligaciones a pagar .	"	180.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Depositantes de acciones	"	6.000.00
Capital autorizado ...	"	350.000.00
	$	707.148.33

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 17 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de noviembre de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|955 - 31|12|955

Debe —

Intereses obligaciones .	$	14.400.00
Impuestos	"	5.081.22
Publicaciones	"	180.66
	$	19.661.88

Haber —

Alquileres	$	14.400.00
Pérdidas del ejercicio.	"	5.261.88
	$	19.661.88

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 18 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de noviembre de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 36.60. — 1|pub. — 17369.

Soberana S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Valores	$	42.733.50
Deudores varios	"	17.438.73
Accionistas	"	150.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	1.528.84
Acciones en garantía	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1.026.701.07

Pasivo —

Acreedores varios	$	10.553.72
Capital integrado	"	50.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1.147.35
Depositantes de acciones	"	15.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	1.026.701.07

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de Marzo de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6 o Turno y anotado con el N.o 1479 a F.os 515 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1-1-55 - 31-12-55

Debe —

Impuestos	$	499.55
Publicaciones	"	122.13
Imputaciones financieras (intereses)	"	555.97
Utilidad del ejercicio	"	1.147.35
	$	2.325.00

Haber —

Cupones	$	2.325.00

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de Marzo de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 1479 a F.os 515 del libro respectivo.

$ 37.20. — 1|pub. — 17363.

Incaica S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Deudores varios	$	16.842.17
Accionistas	"	104.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	5.080.61
Acciones a emitir	"	92.000.00
	$	217.922.78

Pasivo —

Acreedores varios	$	15.821.72
Capital integrado	"	108.000.00
Cuenta nueva	"	2.101.06
Capital autorizado a suscribir	"	92.000.00
	$	217.922.78

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1-1-55 - 31-12-55

Debe —

Gastos de constitución	$	800.00
Honorarios	"	6.600.00
Franqueo	"	4.19
Impuestos	"	261.93
Gastos generales	"	50.00
Publicaciones	"	80.40
Intereses	"	404.09
	$	8.200.61

Haber —

Dividendos	$	3.120.00
Pérdidas del ejercicio	"	5.080.61
	$	8.200.61

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.00. — 1|pub. — 17364.

Numantina S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Inmuebles y construcciones	$	53.000.00
Muebles y útiles	"	4.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	6.487.72
Gastos de constitución	"	200.00
Pérdidas del ejercicio	"	506.22
Acciones de la sociedad en garantía	"	3.000.00
	$	67.193.94

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.305.79
Préstamos y adelantos	"	22.720.62
Banco Hipotecario	"	20.167.53
Capital integrado	"	20.000.00
Depositantes de acciones en garantía	$	3.000.00
	$	67.193.94

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 16 del libro Copiador, certificado el 30 de mayo de 1950, por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1 955 - 31|12|955

Debe —

Muebles y útiles	$	500.00
Gastos de constitución	"	200.00
Inmuebles y construcciones	"	832.55
Impuestos	"	888.96
Intereses	"	1.537.85
Gastos de administración	"	20.17
Publicaciones oficiales	"	91.20
Seguros	"	35.49
	$	4.106.22

Haber —

Alquileres	$	3.600.00
Pérdidas del ejercicio	"	506.22
	$	4.106.22

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 17 del libro Copiador, rubricado el 30 de mayo de 1950, por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 42.00. — 1|pub. — 17367.

Alcántara S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	4.245.77
Accionistas	"	20.000.00
Inmuebles	"	18.597.68
Bienes muebles	"	20.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	6.253.99
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	229.097.44

Pasivo —

Intereses a pagar	$	4.000.00
Obligaciones a pagar	"	25.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Capital suscrito a integrar	"	20.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	160.000.00
Utilidad quinto ejercicio	"	97.44
	$	229.097.44

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de junio de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|955 - 31|12|955

Debe —

Gastos de constitución	$	612.00
Intereses	"	2.000.00
Impuestos	"	174.16
Publicaciones	"	116.40
Utilidad quinto ejercicio	"	97.44
	$	3.000.00

Haber —

De arrendamientos	$	3.000.00
	$	3.000.00

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de junio de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.00. — 1|pub. — 17361.

Florencia Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Títulos del exterior	$	4.000.00
Gastos de constitución	"	150.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	883.44
Pérdida del ejercicio	"	390.79
	$	5.424.23

Pasivo —

Acreedores varios	$	424.23
Capital integrado		5.000.00
	$	5.424.23

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de noviembre de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|955 - 31|12|955

Debe —

Gastos de constitución	$	50.00
Impuestos	"	38.39
Publicaciones	"	77.40
Oficina de Ganancias Elevadas	"	25.00
Honorarios	"	200.00
	$	390.79

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	390.79
	$	390.79

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de noviembre de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 33.60. — 1|pub. — 17362.

Financiera Americana S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Bancos	$	25.938.57
Alquileres a cobrar	"	16.100.00
Deudores varios	"	20.000.00
Inmuebles	"	470.014.53
Muebles y útiles	"	1.585.03
Gastos de constitución	"	3.200.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1.036.838.13

Pasivo —

Acreedores varios	$	334.55
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	2.000.00
Cuenta nueva	"	4.100.36
Utilidad del ejercicio	"	30.003.22
Créditos en suspenso	"	400.00
Capital autorizado a suscribir	"	500.000.00
	$	1.036.838.13

Aprobado por la Asamblea realizada el 10 de abril de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de Setiembre de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1-1-55 - 31-12-55

Debe —

Inmuebles	$	839.93
Muebles y útiles	"	206.74
Gastos de constitución	"	1.600.00
Impuestos	"	18.323.06
Varios gastos	"	1.952.05
Indemnización Conaprole	"	27.500.00
Utilidad 1955	"	30.003.22
	$	80.425.00

Haber —

Alquileres	$	80.425.00

Aprobada por la Asamblea realizada el 10 de abril de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 3 de Setiembre de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 40.80. — 1|pub. — 17356.

Lord Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Bancos	$	998.75
Deudores varios	"	1.959.00
Avión	"	16.000.00
Gastos de constitución	"	1.600.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	346.31
Pérdidas del ejercicio	"	3.697.10
Acciones a emitir	"	7.000.00
	$	31.601.16

Pasivo —

Acreedores varios	$	390.05
Intereses a pagar	"	1.211.11
Obligaciones a pagar	"	10.000.00
Capital integrado	"	13.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	7.000.00
	$	31.601.16

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1-1-55 - 31-12-55

Debe —

Amortización de gastos de constitución	$	400.00
Amortización avión	"	4.000.00
Impuestos	"	262.25
Publicaciones	"	33.60
Varios gastos	"	1.25
Intereses	"	1.000.00
	$	5.697.10

Haber —

Arrendamientos	$	2.000.00
Pérdidas segundo ejerc.	"	3.697.10
	$	5.697.10

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 5 del libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.00. — 1|pub. — 17357.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración del "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

SIGMA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General del 23 de Marzo de 1956

ACTIVO					PASIVO				
Caja	$	1.476.22			Bancos	$	9.813.83		
Bancos	"	15.088.02			Acreedores	"	31.543.43		
Mercaderías	"	298.159.43			Acreedores transitorios	"	16.351.30		
Deudores	"	153.206.22			Vales comerciales a pagar	"	290.088.52		
Cuentas corrientes	"	17.645.99			Vales bancarios a pagar	"	17.500.00		
Conformes a cobrar	"	7.452.31			Préstamos	"	7.000.00		
Inmuebles	"	90.603.95			Hipotecas	"	60.664.12		
Muebles y útiles	"	1.788.36			Reserva legal	"	1.859.18		
Automóvil	"	9.500.00			Capital social	"	200.000.00		
Valores	"	37.531.58			Ganancia a distribuir	"	21.768.02		
Gastos de organización	"	2.136.32							
Acciones en Cartera	"	22.000.00							
	$	656.588.40				$	656.588.40		
Cuentas de orden	"	3.000.00	$	659.588.40	Cuentas de orden	"	3.000.00	$	659.588.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 128 del libro Copiador, certificado el 20 de Diciembre de 1950, por el Registro Público y General de Comercio.

PERDIDAS Y GANANCIAS 1º DE ENERO DE 1955/31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General del 23 de Marzo de 1956

GANANCIAS						
Mercaderías			$	107.441.22		
Alquileres			"	5.311.96		
Dividendos sobre valores			"	2.643.97	$	115.397.15
PERDIDAS						
Sueldos y jornales			$	7.564.24		
Aportes sociales			"	1.727.98		
Comisiones			"	35.223.64		
Servicios profesionales			"	2.134.00		
Impuestos y contribuciones			"	2.109.15		
Gastos varios			"	7.890.32		
Impuestos Ganancias Elevadas y Sustitutivo Herencias			"	2.314.64		
Intereses bancarios y varios			"	7.007.03		
Utiles y embalaje			"	3.471.40		
Deudores			"	5.854.04		
Alquileres, luz, teléfono, agua, limpieza			"	6.764.98		
Timbres y sellados			"	2.167.84		
Amortizaciones:						
Muebles y útiles	$	213.72				
Inmuebles	"	850.51				
Gastos de organización	"	516.32	"	1.580.55		
Gastos de cobranza, entrega, flete			"	3.495.72		
Locomoción y coche			"	3.411.75		
Gastos mudanza			"	980.00		
Seguros			"	646.47	"	94.343.75
Ganancia neta					$	21.053.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Resultados, se halla copiada a folios 129 del libro Copiador, certificado el 20 de Diciembre de 1950, por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General del 23 de Marzo de 1956

DEBE

Fondo de reserva legal :

5 % sobre $ 21.053.40	$	1.052.67		
Dividendo sobre $ 162.000.00, 12 %	"	19.440.00		
Dividendo sobre $ 16.000.00, 12 % (1 día)	"	5.33		
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	"	1.270.02	$	21.768.02

HABER

Saldo ejercicio anterior	$ 714.62	
Ganancia del ejercicio	" 21.053.40	$ 21.768.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades, se halla copiado a folios 130 del libro Copiador, certificado el 20 de Diciembre de 1950, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 115.20. — 16931. — 1|pub.

"HARAS NACIONAL S. A."

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General realizada el 26 de Setiembre de 1956

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 428.727.49	Capital integrado	$ 317.500.00
Muebles y útiles	" 4.632.37	Reservas	" 176.665.22
Plantel y ganados	" 335.955.00	Acreedores varios	" 421.262.94
Obligaciones a cobrar	" 154.567.45	Obligaciones a pagar	" 12.400.00
Deudores varios	" 82.935.55	Pérdidas y ganancias	" 78.989.70
Acciones depositadas (Directores)	" 15.000.00	Depositantes de acciones	" 15.000.00
	$ 1.021.817.86		$ 1.021.817.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 282 del libro Copiador, rubricado el 15 de Octubre de 1926, por el Juzgado Letrado de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General realizada el 26 de Setiembre de 1956

GANANCIAS

Plantel y animales arrendados	$ 253.010.30
Pensiones	" 21.730.34
Inscripción Clásicos y Premios al Criador	" 1.871.50
Previsiones por cuentas dudosas	" 2.130.00
Total de Ganancias	$ 278.742.14

PERDIDAS

Gastos de ventas y descuentos sobre ventas	$ 11.129.77
Animales en trainning	" 463.75
Obligaciones a cobrar dudosas	" 10.018.75
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 2.719.65
Sueldos, jornales y manutención	" 49.101.50
Intereses y descuentos	" 37.772.85
Forrajes	" 102.223.35
Servicio veterinario y medicamentos	" 10.444.00
Impuesto sobre ventas	" 2.603.62
Reparación de pista	" 4.832.51
Arrendamientos	" 4.250.00
Amortizaciones	" 5.235.29
Gastos generales	" 23.592.67
Total de Pérdidas	$ 262.387.71
Utilidad del ejercicio	" 16.354.43
	$ 278.742.14

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$ 16.354.43
A reserva estatutaria, 5 % sobre $ 16.354.43	$ 817.72	
" Directorio y Sindicatura, 10 % sobre $ 16.354.43	" 1.635.44	
" dividendo, 4 % sobre $ 317.500.00 de capital	" 12.700.00	
Saldo a cuenta nueva	" 1.201.27	
	$ 16.354.43	$ 16.354.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia, que los presentes Estados de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 283 del libro Copiador, rubricado el 15 de Octubre de 1936, por el Juzgado Letrado de Comercio.

$ °4 60 — 16941 — 1|pub.

CORPORACION FINANCIERA VALDENSE S. A.

(CAJA POPULAR)

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 1956

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico.			
Plata	$ 2.066.80		
Vellón	" 5.616.18		
	$ 7.682.98		
Encaje fiduciario	" 158.288.00	$ 165.970.98	
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cuenta corriente		" 100.142.29	
Ralizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública		" 180.318.20	
Suma del Encaje		$ 446.431.47	
Realizable:			
Inmuebles		" 121.224.18	
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 124.779.04		
Valores descontados	" 1.952.065.68		
Deudores en gestión	" 18.423.33		
Deudores varios	" 61.04		
Otras colocaciones	" 185.064.96		
Cuentas corrientes bancarias	" 65.467.95	" 2.345.862.00	
Inmovilizado:			
Muebles y útiles y Alcancías	$ 16.636.15		
Edificios para uso del Banco	" 166.521.91	" 183.158.06	
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados		" 7.081.47	
Total del Débito — (Activo)		$ 3.103.757.13	
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		" 912.828.12	
		$ 4.016.585.30	

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 600.000.00	
Fondo de reserva	" 174.990.66	$ 774.990.66
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 213.949.56	
Acreedores Sección Rural	" 14.376.49	" 228.326.05
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$ 1.452.402.84	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 324.883.39	" 1.777.286.23
Exigible:		
Varios acreedores	$ 108.586.15	
Banco Hipotecario del Uruguay	" 48.727.33	" 157.313.48
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acredores no especificados		" 165.840.76
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 3.103.757.18
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras		" 912.828.12
		$ 4.016.585.30

Joaquín Suárez, Noviembre 13 de 1956.

Juan Pedro Davyt, Gerente.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Walter Piffaretti, Inspector.

$ 61.20. — 1|pub. — 17461.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12 080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11 924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta [illegible] cierre del ejercicio previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".